



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

28 DE NOVIEMBRE DE 2011

SUMARIO

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
V	INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCCIÓN Y LA MICROEMPRESA REFERENTE A LA PRO FORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 Y LA PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2012-2015.
VI	CLAUSURA DE LA SESIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum -----	1
II	Instalación de la sesión -----	1
III	Lectura de la convocatoria y Orden del Día	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-----	2
V	Informe de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Producción y la Microempresa referente a la Pro Forma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2012 y la Programación Cuatrianual 2012-2015 -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Vélez Fernando. -----	9
	Ulloa Francisco. -----	16
	Guillén Richard. -----	20
	Cassinelli Juan Carlos. -----	26,35
	Moncayo Paco. -----	31
	Viteri Leonardo. -----	36
	Morales Luis. -----	36
	Dávila Rafael. -----	40,62
	Gudiño Zobeida. -----	46
	Lara Galo. -----	50
	Fadul Salomón. -----	52
	Bonilla Viviana. -----	55
	Yantalema Gerónimo. -----	55
	Velasco Francisco. -----	60
	Murillo Marco. -----	67
	Hernández Virgilio. -----	72,118
	Rodríguez César. -----	80



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Larrea Lídice. -----	84
Gracia César. -----	89
El señor Presidente suspende la sesión cuando son las diecinueve horas treinta y cuatro minutos. -----	93
El señor Presidente reinstala la sesión cuando son las veinte horas cuarenta y dos minutos. -	94
Pinoargote Jimmy. -----	94
Calle María Augusta. -----	96
Vaca Edwin. -----	101
Vélez Nivea. -----	105
Moreno Mao. -----	108
Taiano Vicente. -----	110
Altafuya Linder. -----	114
Carrillo Betty. -----	119
Aguirre Fernando. -----	124
Zevallos Tomás. -----	125
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Juan Carlos Cassinelli, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	130
Cevallos Francisco. -----	131
Rivera Gabriel. -----	134
Tibán Lourdes. -----	138
Mendoza Tito Nilton. -----	142
Chica Lenín. -----	143
Cordero Fernando. -----	144
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. -----	147
Ulloa Francisco. -----	147
Tomalá Xavier. -----	148
Fajardo Vanesa. -----	149
Moncayo Paco. -----	151
Dávila Rafael. -----	152
Guillén Richard. -----	153



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Rodríguez César. -----	154
Velasco Francisco. -----	157
Vélez Fernando. -----	159
Votación de la moción de la proforma presupuestaria 2012 y programación presu- puestaria cuatrianual 2012-2015.-----	163
Rectificación de la votación.-----	164
Reconsideración de la votación.-----	164
Rectificación de la votación de la reconsi- deración.-----	165
VI. Clausura de la sesión. -----	166



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas cincuenta y seis minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil once, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva.-----

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Prosecretario General de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días a todas y a todos. Señor Secretario, verifique el quórum. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señor Presidente, señores asambleístas. Previo a la instalación de la sesión ciento treinta y siete del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor, sírvanse verificar que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules y verifiquen que se encuentren registrados en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, noventa y siete asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quórum. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Informe el Orden del Día, señor Secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. La convocatoria dice así: "Por disposición del señor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 137 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el lunes 28 de noviembre de 2011, a las 15H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Informe de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Producción y la Microempresa, referente a la Pro forma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2012 y la Programación Cuatrianual 2012-2015". Señor Presidente, hasta ahí el Orden del Día y no tenemos peticiones de cambio del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor Secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 137

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Informe de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Producción y la Microempresa, referente a la Pro forma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2012 y la Programación Cuatrianual 2012-2015". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, salvando la mejor opinión del Pleno, por supuesto, creo que debe leer solamente las conclusiones y recomendaciones, porque lo otro sería larguísimo leer cuadros estadísticos y ese tipo de cosas que todos hemos leído. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente, de acuerdo con su disposición, procedo con la lectura del Informe para primer debate en el Pleno de la Asamblea Nacional: "Pro forma Presupuestaria 2012, Comisión No. 4. Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. Quito, D.M. 17 de noviembre de 2011. Objeto. El presente tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe de la Pro forma Presupuestaria 2012 que fue asignada a la Comisión Especializada del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. Antecedentes. a. Mediante Memorando No. SAN-2011-2126, de 10 de noviembre de 2011, suscrito por el doctor Andrés Segovia S., Secretario General de la Asamblea Nacional, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, con la calificación y petición de inicio de trámite con fecha 10 de noviembre de 2011 de la Pro forma Presupuestaria correspondiente al año 2012, así como la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015. b. La



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad con el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inició el trámite respectivo. c. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, dentro del trámite previsto en la Constitución de la República del Ecuador y de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibió en las sesiones números 48, 49 y 50 de la Comisión, los días 14, 15 y 17 de noviembre de 2011, al economista Patricio Rivera, Ministro de Finanzas; al economista Mateo Villalba, Subsecretario de la SENPLADES, al economista Eugenio Paladines, Director de Estadística Económica del Banco Central del Ecuador; a la economista Katuska Yáñez S. Directora de Consistencia Macroeconómica del Ministerio de Coordinación de la Política Económica; al economista Carlos Marx Carrasco, Director General del Servicio de Rentas Internas; al economista Javier Cárdenas Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA, al señor economista Wilson Pastor, Ministro de Energía no Renovable, los mismos que expusieron sus criterios respecto a la Pro forma 2012 y de la Programación Cuatrianual 2012-2015. d. La pro forma presupuestaria 2012 fue tratada y debatida por el Pleno de la Comisión Especializada del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en las sesiones de los días: 14, 15 y 17 de noviembre de 2011; y, su informe para debate en el Pleno de la Asamblea Nacional fue debatido y aprobado en la sesión número 50 de la Comisión del día jueves 17 de noviembre de 2011. Conclusiones y Recomendaciones. Conclusiones. Conforme lo dispone el artículo 293 de la Constitución de la República, la formulación y ejecución de la política fiscal es de responsabilidad de la Función Ejecutiva. Por tanto los supuestos macroeconómicos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

utilizados en la Pro forma del Presupuesto para el año 2012 son de exclusiva responsabilidad del Gobierno; por lo que de producirse variaciones en los supuestos macroeconómicos, éstos deberán ajustarse durante la ejecución presupuestaria. El Presupuesto General del Estado, sus ingresos, su gasto social-económico y su financiamiento juega un rol estratégico para el logro del nuevo paradigma del Estado social de derechos, por lo que su discusión sustentada y aprobación meditada resultan vitales. El PGE debe reforzar dos tareas centrales: cumplimiento efectivo de los derechos humanos; y activar y profundizar los estrechos vínculos existentes entre la política económica y la política social, acelerando la reducción de la exclusión y la pobreza. Las preasignaciones constitucionales y legales son rigurosamente consideradas en la Pro forma 2012. Existe una adecuada correspondencia entre los saldos de ingresos y gastos corrientes y de capital (denominado sobre la línea), con el financiamiento y las variaciones patrimoniales respectivas (denominado bajo la línea). En el contexto de la dolarización, la política económica se sustenta en la política fiscal, por lo que alcanzar un resultado balanceado es fundamental para asegurar crecimiento económico sostenible. No se consideran en esta Pro forma los ingresos que se originen con la probable aprobación del proyecto de Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado. El aumento de impuestos mejora la carga tributaria. Por sectoriales, el aumento del gasto se destina al tesoro nacional (básicamente transferencia a los GAD, a la seguridad social), recursos naturales, educación, salud y ambiente, recibiendo mayor prioridad del Gobierno. Por sectorial, el aumento de la inversión social se destina a educación y a salud, fortaleciendo el desarrollo del capital humano. Los sectores con mayor crecimiento en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

presupuesto del 2012 son: Social, Justicia y Seguridad. La inversión social permite reducir la brecha existente entre el reconocimiento jurídico-formal de los derechos y la implementación efectiva de los mismos. La inversión social permite activar los canales de transmisión virtuosos entre lo económico y lo social, convirtiéndose en un vector estratégico. El aumento en forma sostenida del gasto público, destinado a los sectores sociales es uno de los hechos más destacados del desarrollo social más reciente del país que hay que sostenerlo imprimiendo calidad en sus resultados. Los subsidios gubernamentales alcanzan los US\$ 5.015.8 millones, representando el 19,2% del gasto del PGE y el 7% del PIB. Se deberán revisar en la ejecución presupuestaria para el año 2012, las asignaciones correspondientes a los programas de desarrollo del Pueblo Montubio constantes en el actual ejercicio económico determinados por la SENPLADES. Recomendaciones. Por lo expuesto, se recomienda la aprobación del presente informe, así como también la Pro forma presupuestaria para el 2012. Asambleísta Ponente: Doctor Fernando Vélez Cabezas. Suscriben el presente informe, los siguientes asambleístas: Fernando Vélez Cabezas, Vanessa Fajardo Mosquera, Omar Juez Juez, Lídice Larrea Viteri, Blanca Ortiz Ortiz y Carlos Zambrano Landín". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, procedo con la lectura del informe para primer debate de la Programación Cuatrianual 2012-2015. "Informe para segundo debate en el Pleno de la Asamblea Nacional, Programación Cuatrianual 2012-2015. Comisión número 4, Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico Productivo y la Microempresa, Quito, D.M. 17 de noviembre de 2011. Objeto. El presente tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Asamblea Nacional el informe de la Programación Cuatrianual 2012-2015 que fue asignada a la Comisión Especializada del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. Antecedentes. a. Mediante Memorando No. SAN-2011-2126, de 10 de noviembre de 2011, suscrito por el doctor Andrés Segovia S., Secretario General de la Asamblea Nacional, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, con la calificación y petición de inicio de trámite con fecha 10 de noviembre de 2011 de la Pro forma Presupuestaria correspondiente al año 2012, así como la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015. b. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad con el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inició el trámite respectivo. c. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, dentro del trámite previsto en la Constitución de la República del Ecuador y de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibió en las sesiones números 48, 49 y 50 de la Comisión, los días 14, 15 y 17 de noviembre de 2011, al economista Patricio Rivera, Ministro de Finanzas; al economista Mateo Villalba, Subsecretario de la SENPLADES, al economista Eugenio Paladines, Director de Estadística Económica del Banco Central del Ecuador; a la economista Katiuska Yáñez S. Directora de Consistencia Macroeconómica del Ministerio de Coordinación de la Política Económica; al economista Carlos Marx Carrasco, Director General del Servicio de Rentas Internas; al economista Javier Cárdenas Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE, al señor economista Wilson Pastor, Ministro de Energía no Renovable, los mismos expusieron sus criterios respecto a la Pro forma 2012 y de la programación cuatrianual



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

2012-2015. d. La Programación Cuatrianual 2012-2015 fue tratada y debatida por el pleno de la Comisión Especializada del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en las sesiones de los días: 14, 15 y 17 de noviembre de 2011; y, su informe para debate en el Pleno de la Asamblea Nacional fue debatido y aprobado en la sesión número 50 de la Comisión del día jueves 17 de noviembre de 2011. Conclusiones. Conforme lo dispone el Art. 294 de la Constitución de la República la elaboración de la Pro forma Presupuestaria anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual la elabora la Función Ejecutiva. Por tanto los supuestos macroeconómicos utilizados en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno central para el 2012 y las programaciones cuatrianuales 2012 - 2015 son de exclusiva responsabilidad del Gobierno. Por lo expuesto, de producirse variaciones en los supuestos macroeconómicos, éstos deberán reajustarse durante la ejecución presupuestaria, para orientar las decisiones de gasto y de inversión pública especialmente. La Programación Cuatrianual 2012 - 2015 está elaborada a fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. La Programación Cuatrianual 2012 - 2015 cumple con preceptos básicos de análisis de escenarios para mantener una adecuada consistencia macroeconómica, incorporando los objetivos de la política fiscal y sostenibilidad fiscal. Las estimaciones de los volúmenes de producción petrolera demuestran la política de recuperación hidrocarbúrfica que se encuentra implementando el Gobierno. La Programación presenta superávit en la Balanza Comercial para el 2013 y 2014, como consecuencia de las políticas implementadas. El endeudamiento público se estima en promedio de alrededor del 22% al 23% del PIB y no llegará según las previsiones a los límites establecidos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

en el Artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de hasta el 40%. Recomendación: Se recomienda aprobar el presente Informe. Asambleísta Ponente: Doctor Fernando Vélez Cabezas. Suscriben el siguiente informe los siguientes asambleístas: Fernando Vélez Cabezas, Vanessa Fajardo Mosquera, Omar Juez Juez, Lídice Larrea Viteri, Blanca Ortiz y Carlos Zambrano Landín". Hasta ahí, señor Presidente, los informes correspondientes a la Pro forma Presupuestaria para el ejercicio 2012 el informe para la Programación Cuatrianual 2012-2015. El asambleísta Fernando Vélez, es el asambleísta ponente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Vélez, Presidente de la Comisión. -----

EL ASAMBLEÍSTA VÉLEZ FERNANDO. Muchas gracias, señor Presidente. Para un mejor entendimiento de la explicación que voy a dar en cuanto a la reforma al Presupuesto General del Estado, solicito al Departamento Técnico que me colabore con las diapositivas que hemos presentado. Por mandato constitucional el Presupuesto General del Estado lo formula y ejecuta el Ejecutivo, atribuyendo a la Asamblea Nacional su aprobación u observación por sectores de ingreso o gasto, conforme lo determinan los artículos dos noventa y dos, dos noventa y tres, dos noventa y cuatro; y dos noventa y cinco de la Constitución de la República y el artículo ciento tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El Presupuesto es considerado como el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, que incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, a la banca pública, a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

empresas públicas y a los gobiernos autónomos descentralizados, llamados GAD. El procedimiento de la aprobación de la Pro forma Presupuestaria, este procedimiento que está descrito en la Constitución Política como primer punto, tiene que el Presidente de la República debe enviar para aprobación a la Asamblea Nacional la Pro forma Presupuestaria, se debe enviar sesenta días antes del inicio del año fiscal. Segundo, la Asamblea Nacional dentro de los treinta días posteriores y en un solo debate, lo observará o aprobará. Tercero, de haber observaciones la Función Ejecutiva tendrá diez días para aceptarlas o ratificarse en su propuesta. Cuarto, la Asamblea Nacional tendrá diez días para ratificar sus observaciones en un solo debate y con dos tercios de sus integrantes. En este sentido, la Comisión Legislativa Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ha cumplido con los pasos y procedimientos establecidos en el artículo dos noventa y cuatro de la Constitución y en el numeral nueve, numeral doce, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, lo que legitima la entrega y presentación del informe para el debate del Pleno. La Pro forma 2012 en cifras. En total esta Pro forma Presupuestaria tiene un presupuesto de veintiséis mil ciento nueve millones de dólares, como ingresos se obtienen: por ingresos petroleros, la cantidad de tres mil novecientos dieciocho millones; por tributos, diez mil trescientos sesenta y dos punto cinco, más otros que son tasas especies y las tasas son los peajes, las matrículas vehiculares, las especies como pasaportes o cédulas, esos son los ingresos por tasas. Como desembolsos, recibe el Estado ecuatoriano la cantidad de cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho coma tres millones de dólares. En depósitos, ochocientos cincuenta y el ingreso que paga la importación de derivados de los crudos, es de cuatro mil cuatrocientos ochenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

cinco coma ocho millones de dólares. Eso, en cuanto a los ingresos. Y en cuanto a los gastos, el Estado ecuatoriano tiene un gasto permanente, el que incluye los salarios, de doce mil doscientos doce coma cinco millones de dólares, el gasto no permanente, es de siete mil novecientos cuarenta millones, las amortizaciones de mil cuatrocientos setenta millones y el egreso de importación de derivados de crudo, equivalente a cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco punto ocho millones de dólares. El monto global, tanto de los ingresos como de los egresos, asciende a la suma de veintiséis mil ciento nueve millones doscientos setenta mil con doscientos setenta y cinco dólares. El CAL asignó a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, el inicio del trámite previsto en la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cabe indicar que la Comisión tiene únicamente diez días para emitir los informes respectivos, tanto de la pro forma presupuestaria, como de la programación cuatrianual y ello se cumplió conforme a los cuerpos legales citados. Prioridades de la Pro forma 2012 en el gasto corriente. En educación incluye cuarenta y nueve mil concursos para que los docentes a contrato pasen a nombramiento, con un incremento salarial muy importante, es decir, pasan de haber estado ganando en promedio doscientos cincuenta y cinco dólares, a ganar setecientos cuarenta y cinco dólares, eliminando de esta forma la precarización laboral de los docentes. Esto implica un presupuesto adicional para educación solo en salarios, de cuatrocientos sesenta y seis millones, alcanzando un total en educación, de dos mil trescientos cincuenta y nueve coma cinco millones. En educación, cabe aclarar que se cumple con el cero coma cinco por ciento el incremento del PIB establecido en la disposición transitoria Décimo Octava de la Constitución de la República. También



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

vale recalcar, que el gasto de educación es el gasto más importante que tiene el Gobierno ecuatoriano. En cuanto a la salud, en salud hay un incremento en razón de las horas trabajadas por los médicos, con una asignación adicional en salarios, por ciento ochenta millones, alcanzando un total de ochocientos noventa y uno punto cuatro millones. Aquí, igualmente, se cumple la regla macrofiscal establecida en la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la Constitución, con un incremento del cinco por ciento del PIB, en relación del actual ejercicio económico. La Policía, se prevé el incremento de cuatro mil nuevos efectivos policiales, para esto es necesario la asignación adicional en salarios, de ciento cuarenta y dos millones de dólares, alcanzando un total de novecientos ochenta y dos coma seis millones, lo que implica crecer también un incremento en equipamiento, logística y alimentación. En cuanto a la justicia, la incorporación de más de mil nuevos jueces para reformar la justicia, con una nueva escala salarial, esto representa una asignación adicional solo para salarios, de sesenta y seis coma siete millones, alcanzando un total de doscientos cuarenta y cuatro millones, dando respuesta a las necesidades de justicia de la población, privilegiando el derecho a los menores y de los trabajadores. Prioridades de la reforma en el gasto de inversión. Las prioridades de la inversión contemplan sectores estratégicos por mil ciento veintisiete coma dos millones, dentro de estos sectores estratégicos tenemos la inversión en varios sectores, principalmente el eléctrico, para generación. Y dentro del sector productivo, tenemos una inversión de mil trescientos diecisiete coma siete millones, inversión en varios sectores, principalmente en la vialidad. Las prioridades en la inversión contemplan los sectores sociales, con seiscientos sesenta y seis coma cuatro millones, inversiones principalmente en educación y en salud.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

En el sector de la seguridad y la justicia, quinientos catorce coma nueve millones. Inversión para nuevos juzgados, UPC y UVC para la seguridad ciudadana entre otros. Las preasignaciones a los GAD, referente a las preasignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, se cumple con lo dispuesto en el artículo ochenta del COOTAD. De los ingresos permanentes y de los no permanentes, esto es el veintiuno diez, respectivamente, con un monto global de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones y que se desagregan conforme lo siguiente: La distribución de los GAD preasignaciones, la Ley del COOTAD, el total de ingresos permanentes: Nueve mil ochocientos cuatro millones, el veintiuno por ciento para los GAD da dos mil cincuenta y ocho millones; el total de ingresos no permanentes, es de tres mil novecientos y el diez por ciento para los GAD, trescientos noventa. Total preasignación de los GAD, dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones. En cuanto a los subsidios, los subsidios de mayor significación económica, son en primer lugar, el subsidio a los combustibles, que alcanza los dos mil ochocientos sesenta y siete millones; en segundo lugar, los subsidios a la seguridad social, pago de pensiones al IESS, ISSFA e ISSPOL, que alcanza los mil treinta y nueve punto ocho millones. Después, la transferencia en efectivo a los más pobres del país, como el Bono de Desarrollo Humano, que alcanza los setecientos noventa millones de dólares. Luego, el subsidio al BEDE, en ciento doce millones, el subsidio eléctrico, en cien millones, los bonos de vivienda de interés social, son subsidiados, que alcanzan cuarenta y cinco coma dos millones. El subsidio para discapacitados, es de cuarenta y uno punto ocho millones, el subsidio a la SENAMI, es de diez punto uno millones y, finalmente, el subsidio agrícola que alcanza los nueve coma nueve millones de dólares. El endeudamiento público. Referente al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

endeudamiento público, se lo sitúa en el veintiuno al veintitrés por ciento del PIB, quedando lejos del límite del cuarenta establecido en el artículo ciento veinticuatro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. En lo referente a la Programación Cuatrianual. Sobre la Programación Cuatrianual, la misma guarda consistencia y es de estimar un crecimiento de valores del PIB nominal, que va de setenta y un mil seiscientos veinticinco punto cuarenta millones para el dos mil doce, hasta colocarse en ochenta y ocho mil setecientos veintiocho punto treinta millones para el dos mil quince. Las estimaciones de los volúmenes de producción fiscalizada de crudo, para el período dos mil doce-dos mil quince, presentan un incremento en el año dos mil trece, del ocho punto cincuenta y siete por ciento, respecto al año dos mil doce, mientras que la producción se contrae en los años dos mil catorce y dos mil quince, en uno punto cincuenta y cinco y cuatro punto noventa por ciento respectivamente. Dentro del período analizado, el volumen promedio de producción fiscalizada anual, asciende a ciento noventa y seis punto cero cinco millones de barriles de petróleo. Las conclusiones. El Presupuesto General del Estado, sus ingresos, su gasto social, económico y su financiamiento, fue un rol estratégico para el logro del nuevo paradigma del Estado social de derechos, por lo que su discusión sustentada y aprobación meditada, resultan vitales. Las preasignaciones constitucionales y legales, son rigurosamente consideradas en la Pro forma del 2012. En el contexto de la dolarización, la política económica se sustenta en la política fiscal, por lo que alcanzar un resultado balanceado es fundamental para asegurar el crecimiento económico sostenible. En la presenta pro forma, el barril de petróleo se ha estimado para el año dos mil doce, en setenta y nueve punto setenta dólares por cada barril de petróleo y se proyecta al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

año dos mil quince, en ochenta y siete punto seis por cada barril de petróleo. Los sectores con mayor crecimiento en el presupuesto del año dos mil doce son: en el sector social, en justicia, y en seguridad, la inversión social permite reducir la brecha existente entre el reconocimiento jurídico formal de los derechos y la implementación efectiva de los mismos. El aumento en forma sostenida del gasto público destinado a los sectores sociales es uno de los hechos más destacados del desarrollo social más reciente del país, que hay que sostenerlo imprimiendo calidad en sus resultados. Las recomendaciones que existen son, que en la pro forma del dos mil doce, queden garantizados los recursos para el cumplimiento de los derechos exigidos por los pueblos montubios, que el Ministro de Finanzas destine los recursos necesarios para el desarrollo e implementación de la Universidad Amazónica, y que incluya en la ejecución del presupuesto para el año dos mil doce, los recursos para los estudios del proyecto de esta universidad y su implementación. Recomendamos también que haya un irrestricto control y ahorro en el uso de los recursos que el Estado gasta e invierte en publicidad. Y como punto final, por las consideraciones expuestas la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, sugiere a las y los Asambleístas, la aprobación de la Pro forma Presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil doce, así como la Programación Cuatrianual dos mil doce, dos mil quince, propuestas por el Ejecutivo con las conclusiones y las recomendaciones hechas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Francisco Ulloa.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL ASAMBLEÍSTA ULLOA FRANCISCO. Si me ayudan con la presentación, señor Presidente. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Si el día de hoy la Asamblea Nacional, aprueba una Pro forma bajo los términos del informe de mayoría, prácticamente estaría renunciando a su función como tal y a sus atribuciones, porque curiosamente se están olvidando que en esta Pro forma existen aspectos de inconstitucionalidad, de ilegalidad, y de no observancia inclusive del mandato popular establecido en las urnas que voy a pasar a demostrarlo. En el análisis de ingresos, podemos observar claramente como el país seguirá hipotecado a los financistas chinos, rusos y brasileños, el Ministro de Economía y Finanzas se ha negado a transparentar el uso de esos cuatro mil millones de dólares, que estarían ingresando para financiar el hueco que tiene la Pro forma-presupuestaria. Estamos dependiendo en esta Pro forma-presupuestaria básicamente de ingresos tributarios en un cuarenta y cinco punto seis por ciento, sin tomar en cuenta aquí los ingresos de la inconstitucional vigencia de la reforma tributaria, y un quince punto cuatro por ciento por efecto de ingresos petroleros, con esto queda demostrado que efectivamente este es un Gobierno que le mete la mano al bolsillo del pueblo ecuatoriano, y que busca financiar la Pro forma Presupuestaria, fundamentalmente en base a impuestos. Aquí vamos a empezar a desmitificar el informe de mayoría, nos dicen que cumplen con la Constitución, y que han alcanzado lo que señala el mandato popular, señores, efectivamente, y viendo los números, -pongan la siguiente lámina-, se destina a educación intercultural apenas el tres punto nueve por ciento del Producto Interno Bruto, que representa dos mil setecientos setenta y siete millones, cuando en realidad debería representar el cinco punto seis, si se observase la disposición décimo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

octava de la Constitución, y el mandato popular de la consulta de dos mil seis, esto es si se observase esto, el presupuesto en educación en esta línea debería ir a tres mil novecientos noventa y cinco millones de dólares, existe un doble discurso en el Gobierno Nacional y un nuevo engaño, así como le engañaron que iba a haber quince mil partidas presupuestarias, partidas para profesores hace varios años, y que no la cumplieron, hoy hablan como va a ser año electoral de cuarenta y nueve mil, pero no existen los recursos. Veamos qué pasa con educación, -adelante- hay expresas normas que prohíben rebajar los recursos de las universidades y ahí está como efectivamente se rebaja a las universidades, a casi todas se les va bajando el presupuesto, curiosamente, hay un incremento total en torno a esta partida para educación superior de cuatro punto diecisiete millones, pero de esos cuatro punto diecisiete millones del incremento al volumen total ciento treinta millones van a ser destinados al SENECYT, esas verdades no le dicen al país. Universidad Central del Ecuador rebajada en más de cinco millones su presupuesto, Universidad Técnica de Cotopaxi, perseguida políticamente por este Gobierno, rebajada en más del treinta por ciento su presupuesto, Universidad Estatal Amazónica rebajada en su presupuesto y así podríamos hablar prácticamente de todas, de todas. Avance. Nos dicen que en salud están cumpliendo con la obligación constitucional, señores para salud se asigna apenas mil setecientos setenta y seis millones de dólares, que representa el dos punto cinco por ciento del PIB, cuando en realidad debería ser del tres punto cuarenta por ciento del PIB que llegaría a dos mil cuatrocientos treinta y ocho millones de dólares, aquí el Gobierno Nacional, está incumpliendo con la salud en más de seiscientos sesenta y dos millones de dólares. Veamos bienestar social, en bienestar-social se asigna mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

ciento setenta millones de dólares para bienestar-social, y dicen que está privilegiado, esto implica que es el dos punto cinco por ciento menos de lo asignado en el año dos mil once. Siguiendo. Sector agropecuario al que deberíamos precisamente privilegiarle, porque allí está la seguridad alimentaria del país, miren lo que ha ocurrido con el sector agropecuario, de dos mil diez al dos mil doce, hay un permanente decrecimiento en la entrega de recursos para este sector, es así, que en el dos mil doce se asigna apenas doscientos once millones de dólares, esto que representa señores, el sesenta y ocho punto siete por ciento menos que en el año dos mil once. El sector agropecuario apenas con el cero punto tres por ciento del Producto Interno Bruto y dicen que están cumpliendo con la seguridad alimentaria del país. Siguiendo. En desarrollo urbano y vivienda, sabemos que en vivienda se supera los tres millones de unidades de déficit en vivienda, sin embargo, miren lo que ocurre con la vivienda, se asignan apenas ciento diez millones de dólares, que representa el ciento treinta y ocho punto tres por ciento menos que lo asignado en el ejercicio económico de dos mil once, para vivienda apenas se asigna el cero punto dos por ciento del Producto Interno Bruto. Siguiendo. Pero miren en cambio que ocurre con los asuntos internos y de defensa nacional, bueno sería, que efectivamente se busque en forma sana, garantizar los recursos de la seguridad interna del país, pero lo que está ocurriendo es que quieren implementar esa famosa reforma con esas guardias pretorianas y demás, si solo comparamos entre cuanto se destina a asuntos internos con otros sectores, veríamos las enormes diferencias que nada tienen de diferente al modelo neoliberal, mil seiscientos noventa y tres millones de dólares es la diferencia entre lo asignado a defensa y lo asignado a salud, seiscientos noventa y un millones en menos es la diferencia entre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

lo asignado a asuntos internos y educación, y para agricultura, miren la diferencia tres mil doscientos cincuenta y ocho millones de dólares menos se asigna a agricultura, en tanto que a asuntos internos se entrega esas cantidades increíbles. Siguiente. Esas son las verdaderas prioridades del Gobierno Nacional, esas son las verdaderas prioridades pero si fuese bueno, si se respetase lo que significa la verdadera convicción del trabajo de los militares en seguridad externa, y de la Policía en seguridad interna, pero inclusive a esas instituciones les quieren destruir. Y estas son las grandes perlas de este malhadado presupuesto de dos mil doce, difusión, información, promoción y publicidad, ahí están los números de partida, once partidas en las que aproximadamente se destinan doscientos noventa y cinco millones de dólares, doscientos noventa y cinco millones de dólares en publicidad y propaganda gubernamental, compañeros, y no solo se sorprendan de esto, pongan la siguiente compañeros, en partidas que ni siquiera explican, porque le ponen como partidas de servicios generales y ahí están los números de la partida correspondiente, están..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ULLOA FRANCISCO. Reservando doscientos sesenta y seis millones de dólares, doscientos sesenta y seis millones de dólares. Siguiente. Los despidos al sector público continuarán, por compra de renunciaciones, ciento cincuenta y cinco millones de dólares. Pero veamos esto, que ya es la perla de la corona. El siguiente. Se supone que el Estado ecuatoriano tienen las mentes más lúcidas según dicen, pero van a destinar doscientos cincuenta millones de dólares en consultorías, asesorías e investigaciones. Y como parece que el hambre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

es atrasada y la sed igual, en este presupuesto se asignan ciento cincuenta y seis millones de dólares en alimentos y bebidas, a que personas, y en qué circunstancias se asigna esta cantidad. Como ya vi que me está anunciando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termino su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ULLOA FRANCISCO. El tiempo se ha terminado, quiero simple y llanamente decirle que quiero ingresar por Secretaría una moción previa para que no se vote ese informe de mayoría, usted será quién lo califique, en la cual estoy debidamente sustentando que debemos observar la Pro forma Presupuestaria y disminuir estas partidas cuestionables e incrementar a las partidas de educación, salud, universidades, bienestar social, desarrollo urbano y vivienda, sector agropecuario y eso que conste que no mencione lo que están haciendo con cultura y las casas de la cultura, en donde aprueban proyectos inexistentes en beneficio del Ministerio de Cultura, y les retiran los presupuestos a las casas de la cultura con proyectos debidamente formulados. Gracias, señor Presidente, voy a ingresar este documento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Richard Guillén.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUILLÉN RICHARD. Gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas. Voy a comenzar pidiéndoles disculpas a los Asambleístas porque me voy a estresar en sentido figurado, lo que voy a decir en mi primera parte. Tengo que felicitar al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, docto en la materia de finanzas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

economía, le dieron haciendo el informe el Ministro de Finanzas, el Presidente de la Asamblea, el lunes de la semana antepasada, nos llevó a una sesión manipulada y amarrada, estábamos recibiendo en Comisión al Ministro de Recursos Naturales, al Presidente del Banco Central y al Director de la Dirección Nacional de Aduanas, dio un receso de quince minutos, y dijo vamos a aprobar el presupuesto y ya se lo habían dado haciendo, es decir, ni siquiera se tomaron en cuenta las observaciones que planteamos en esta última visita de estos funcionarios del Estado. Funcionarios que ni siquiera pudieron responder a las inquietudes nuestras, porque le preguntaba yo al Ministro de Recursos Naturales, que nos dijera cuanto habían recibido de las compras anticipadas de petróleo, que cuántos barriles estaban comprometidos para los próximos gobiernos, en que monto estaba endeudado el país en estos rubros, pero, que bien que leyó el informe compañero Vélez, le recuerdo que ojalá tome también un curso de lectura rápida. Quiero decirle Presidente, que el Presupuesto General del Estado es un instrumento fundamental para el eficiente y eficaz manejo de la economía de un país. El presupuesto es un instrumento que proporciona seguridad, credibilidad, para un gobernante ante sus mandantes, pero este es un Gobierno glotón de recursos económicos, despilfarrador de los recursos económicos de los ecuatorianos, un irrespetuoso de la forma como se aprueba el Presupuesto General del Estado, que lo direcciona hacia donde le dé la gana, o a donde crea que encuentra mayores réditos electorales, porque todo el país sabe que Correa se ha pasado todos estos años de Gobierno en una permanente campaña electoral, por eso lo que dice el compañero Ulloa es verdad, tiene cerca de ciento sesenta millones de dólares en publicidad, en televisión, en impresiones, porque el próximo año es un año político, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

un año electoral y le quieren sacar del bolsillo de los ecuatorianos la plata para la propaganda de este Movimiento PAIS. Tenemos ahí unas pocas gráficas que he puesto, miren ustedes señores lo que se recauda por el Impuesto a la Renta y por el Impuesto al Valor Agregado. Por el Impuesto a la Renta tres mil veinticinco millones de dólares, por el IVA cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro que da un total de siete mil seiscientos sesenta y nueve millones de dólares, y la burocracia creciente, no solamente la que dice Vélez que le mandaron ya hecho el informe de la Policía que ha crecido esto, sino la burocracia, el aparato obeso de este país, que lo han incrementado descomunadamente hace que los ecuatorianos que pagamos el IVA, y pagamos el Impuesto a la Renta, tengamos que pagar los sueldos del presupuesto en siete mil quinientos cuarenta y seis millones de dólares. Por eso quiero decirles a ustedes que los gastos en los años del dos mil siete al dos mil once, casi que se han duplicado, han ascendido a ciento siete mil millones de dólares y sin embargo la pobreza se mantiene en el treinta y dos por ciento; y es creciente, y el desempleo y subempleo está en el sesenta por ciento hablando de un promedio de ingreso anual, mensual perdón, de trescientos cuarenta dólares. La siguiente, el Gobierno ha recibido ingresos ingentes por la venta de petróleo, ahí tengo yo una descripción breve del año mil novecientos noventa, noventa y nueve, catorce mil millones de dólares, del dos mil al dos mil seis, veintisiete mil millones de dólares, pero desde que Correa llegó al dos mil siete al dos mil once, ha recibido más de cuarenta y nueve mil millones de dólares, ¿dónde está la plata? En los últimos cinco años el Gobierno se ha comido, ha consumido los ahorros y las reservas y ha contraído nuevas deudas. De los fondos de ahorros petroleros teníamos mil quinientos millones de dólares, en las reservas del Banco Central habían quinientos millones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

de dólares, regalos del Fondo Monetario Internacional cuatrocientos millones de dólares, el crédito del FLAR, que es el Fondo Latino de Reserva, cuatrocientos cincuenta millones de dólares; ventas anticipadas de petróleo, tres mil millones de dólares, préstamos chinos en el dos mil once dos mil millones de dólares, crédito de la Coca Codo mil seiscientos ochenta y dos millones de dólares, créditos de la Sopladora, quinientos setenta y un millones, es decir un total de diez mil ciento tres millones de dólares, señores, se han gastado en este Gobierno. La siguiente. A pesar de que han consumido cuantiosos recursos, el Gobierno todavía quiere endeudar más al pueblo, con esa publicación inconstitucional e ilegal y que lo permita este Poder del Estado que rompa el orden constituido, porque eso es lo que ha hecho Correa, cuando ha publicado, la última, la novena reforma tributaria, que jurídica, legal y constitucionalmente fue negada por nosotros, aquí en el Parlamento ecuatoriano. Entonces, les decía, el déficit del presupuesto del dos mil doce está en el orden de los cuatro mil millones de dólares, ese déficit supera el Impuesto a la Renta que está en el orden de los tres mil millones de dólares, ese déficit es similar al ingreso por el Impuesto al Valor Agregado de cuatro mil seiscientos millones de dólares, ese déficit es igual al subsidio del combustible que está en el orden de los cuatro mil millones de dólares. Ese déficit es igual miren ustedes al ingreso ganando cuatro mil dólares un millón de ecuatorianos para que tengan ustedes una idea, que pasa con este déficit que con toda seguridad querrán cubrirlo con nuevos empréstitos endeudando más al país, y a intereses onerosos como los que estamos pagando el pueblo ecuatoriano. Quiero decirles a ustedes que los países que progresan, que prosperan no tienen déficit, ahí tienen ustedes a Chile, su presupuesto del dos mil doce está en un sistema equilibrado,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

el Perú el presupuesto de dos mil doce tiene un superávit relacionado al uno por ciento con el Producto Interno Bruto, pero el Ecuador su presupuesto de dos mil doce tiene un déficit de cinco punto nueve por ciento de Producto Interno Bruto. Pero ya lo dijo el compañero Ulloa, yo lo voy a remarcar, hablan de que está presupuestado, debidamente conformado y respetando la Constitución de la República, mentira, farsante, mentiroso, ahí están ustedes, en el dos mil doce a la educación le corresponde el cinco punto cinco por ciento, del Producto Interno Bruto, es decir, que debería señalarse en el Presupuesto General del Estado, un monto que llegue a los tres mil novecientos treinta y nueve millones de dólares. En el presupuesto del dos mil doce, lo que se asigna a la educación sin tomar en cuenta las universidades, es de dos mil setecientos cincuenta y ocho millones de dólares, es decir le falta a la educación mil ciento ochenta y un millones de dólares. La siguiente, vamos viendo en la salud que son dictámenes constitucionales que los irrespetan y los obedecen los adscritos a este régimen. En el dos mil doce a la salud le correspondería el tres punto siete del Producto Interno Bruto, es decir dos mil seiscientos cincuenta millones de dólares, sin embargo en el presupuesto le asignan mil setecientos setenta y cinco millones faltándole un total de ochocientos setenta y cinco millones de dólares. Mientras a la educación y a la salud se les niegan recursos, se despilfarran los fondos públicos, miren ustedes ahí tienen consultorías, y asesorías para inversión, no sabemos en qué han metido cualquier cantidad de plata, de gastos corrientes en inversiones, que como los que estamos en la Comisión de Desarrollo Económico, como igual al Presidente de la Comisión, ignorantes que no conocemos nada. Alimentos y bebidas para inversión, ochenta y tres millones de dólares, materiales y prendas de protección, pasajes de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

servidores públicos, viáticos de los servidores públicos, consultorías e investigación, servicios de capacitación, servicios de personal por contrato, difusión, información y publicidad, ahí tienen ustedes un total de mil sesenta y nueve millones de dólares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUILLÉN RICHARD. Así despilfarran, -me da los cinco minutos que tengo que tomar para seguir en el uso de la palabra, Presidente. Siga, la siguiente: Para alimentación escolar se le asignan setenta y tres millones de dólares, con lo que se asignan viáticos, publicidad y otros se podría multiplicar por cinco la asignación para la educación escolar, de eso deberían preocuparse de la niñez, de la infancia, y no despilfarrar los fondos del Estado. La siguiente, se pretende cargar con más tributos al pueblo, sin embargo el Gobierno recibió cuantiosos recursos, la reforma tributaria rendirá trescientos cincuenta y tres millones. En el dos mil once el Gobierno recibió más por el petróleo y todo se lo ha gastado, recibió dos mil millones de dólares, recibió más por Impuesto a la Renta, quinientos millones de dólares, todo se lo ha gastado, en el presupuesto dos mil doce, se pueden reducir los gastos superfluos y políticos por lo menos por mil millones de dólares de aceptar la sugerencia. Las deudas que contraigan deben ser con tasas de interés que no pasen del tres, del cuatro por ciento, señor Presidente de la Asamblea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUILLÉN RICHARD. Pero ocurre, lo hacen el siete



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

por ciento y que por otro lado, no se contraigan compromisos solamente con determinados gobiernos, sino que universalicen el ambiente de la inversión y de los créditos que nos pudieran otorgar. Me reservo los cinco minutos, para seguir después de la intervención, Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Juan Carlos Cassinelli.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASSINELLI JUAN CARLOS. Muchas gracias, señor Presidente, compañeros Asambleístas: En primer lugar me parece importante las recomendaciones que hace el asambleísta ponente y Presidente de la Comisión, creo que son válidas dentro de un debate que tiene que legitimarse ante el pueblo ecuatoriano por decir las cosas de una manera precisa, los números son exactos, los números, sus variables y lo que vamos a discutir el día de hoy, tiene que pasar además por la conciencia de que debemos evidenciar cifras reales, cifras técnicas. De lo que pasó en el Ecuador y de lo que actualmente está pasando. Y es así como de acuerdo a los datos brindados por el Ministerio de Finanzas, hablamos de un presupuesto para el año dos mil doce, para el ejercicio fiscal de un poco más de veintiséis mil millones de dólares, con unos supuestos macroeconómicos que es importante resaltarlos: primero, un precio estimado del barril, totalmente prudente, de setenta y nueve punto siete dólares, un crecimiento del Producto Interno Bruto, también prudente del cinco punto treinta y cinco por ciento y una inflación ponderada del cinco punto catorce por ciento, estos datos son fundamentales para hacer todo el proyecto de la Pro forma Presupuestaria, y agrega el proyecto un programa anual de inversiones para el dos mil doce, de cuatro mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

setecientos millones de dólares, ese programa de inversiones para el dos mil doce no es otra cosa que fundamentar cambios sustanciales en el país sobre todo en materia social, y dentro de esa suma de esos cuatro mil setecientos noventa y ocho millones, se habla de la amplia inversión que se realizará a través del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, por casi mil millones, y en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es decir, carreteras y puentes por mil millones adicionales, durante el año dos mil doce. Y es que el Plan Nacional del Buen Vivir, ese plan pregonado en nuestra Constitución Política, establece que hay que privilegiar el gasto y la inversión en aspectos de orden social y de mejoramiento de las condiciones de vida, y esas son las principales prerrogativas que tiene este régimen, esas son las principales inversiones y diferencias con el pasado, en las que ha hecho énfasis el actual régimen de Gobierno, porque si hacemos una comparación con el pasado podemos evidenciar lo que eran las pro formas presupuestarias en los años anteriores, en donde la política económica tenía un privilegio sobre el pago de la deuda externa, donde los recursos del Estado y el Presupuesto General, en más del cincuenta por ciento eran destinados al pago de la deuda externa y eran exiguas las cantidades que se destinaban al pago de la deuda social que se tiene con el país. El monto per cápita de la deuda en el año dos mil, cada persona en el Ecuador, cargaba con una deuda de mil trescientos setenta y cinco dólares, y el servicio de la deuda externa por habitante llegó a ser de ciento cincuenta y seis dólares, mientras que el gasto social apenas fue de cincuenta dólares por habitante. Los quince mil setecientos millones de dólares que realizó Ecuador en pagos entre el noventa y el noventa y nueve de deuda externa, equivalen en el Presupuesto General del Estado actual, a ciento treinta y cinco años de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

presupuesto en la salud, en el actual, no en el anterior, a ciento veintitrés años de pago de bono solidario, para las personas más pobres o a cincuenta y un años de presupuesto, el actual, no el anterior de educación. Y en mil novecientos noventa y nueve que fue el peor año de la crisis, el servicio de la deuda externa consumió más de las tres cuartas partes de los ingresos corrientes, este país fue entregado al actual régimen no solamente quebrado sino irresponsablemente manejado por los gobiernos que lo antecedieron. Ecuador experimentó el empobrecimiento más acelerado de la historia en América Latina, entre el año noventa y cinco y el año dos mil, el número de pobres en el país antes de este Gobierno se incrementó de tres punto nueve a nueve punto un millones de personas. Es muy importante además de indicar que se dio una mayor concentración de la riqueza, se generó una ola masiva de desempleos y subempleos. Esta estadística es importante cuando estamos hablando de Pro forma Presupuestaria, porque hay que ponerla en el contexto de lo que este régimen heredó y lo que ha venido trabajando en los últimos años para reacomodar esta maltrecha economía y poder privilegiar lo que dice la Constitución de Montecristi. Por servicio de deuda externa antes se llevaban la mayor parte del presupuesto, hoy el coeficiente de deuda, a pesar de lo que señalan, a octubre del dos mil once se encuentra en un diecinueve por ciento. Uno de los niveles más bajos de endeudamiento en el mundo, no solamente en el Ecuador o en América Latina, las finanzas públicas se encuentran en uno de sus mejores momentos, porque existe por primera vez una Secretaría Nacional de Planificación y existe un Plan Nacional de Desarrollo, fundamentado, insisto, en esos principios constitucionales donde se debe privilegiar al hombre sobre lo económico. Tenemos un déficit global en el presupuesto, efectivamente el presupuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

contempla un déficit de cuatro mil doscientos millones de dólares, pero ese déficit está presupuestado dentro del rubro de las inversiones, lo cual significa que en el evento de que haya un desplome no calculado en el precio presupuestado por barril de petróleo, abajo de los setenta y nueve dólares el barril, en ese momento lo que se afectaría y sería una lástima, serían los montos de inversión que está haciendo el pueblo ecuatoriano. Montos de inversión en el cambio de la matriz eléctrica, montos de inversión en el cambio de lo que ha sido el sistema de vialidad de este país, fundamentalmente. La gestión económica del Gobierno ha sido exitosa, en el dos mil seis el tamaño de la economía ecuatoriana era de cuarenta y un mil setecientos millones y para el próximo año será de setenta y un mil millones de dólares, y refiriéndome a la matriz energética del país, para aquellos que señalan que el Ecuador está endeudado y que son unos créditos miserables que se toman con la población, debo indicar que se está trabajando en la implementación de ocho proyectos hidroeléctricos, uno eólico y otro térmico, con una inversión de al menos cinco mil millones de dólares. Coca Codo, Sopladora, Toachi Pilatón, Mazar, Quijos, Maduriaco, Minas de San Francisco y el proyecto térmico Esmeraldas, no son espejismos, son realidades que ya se están construyendo en el país y para lo cual tiene que destinarse los montos de inversión correspondientes. Pero ahora tenemos una herramienta adicional los assembleístas sobre la cual tenemos también que debatir, porque no solamente tenemos que ver el monto del presupuesto, sino también la ejecución presupuestaria, y es así cómo hemos podido evidenciar en la Comisión Económica y Tributaria, que de los ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado, en el período comprendido entre enero y junio del dos mil once, se determinó un superávit de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

de dólares, y en el mismo tiempo se señala que la ejecución presupuestaria está hasta junio en el orden del cuarenta y cuatro coma sesenta y cinco por ciento. ¿Y qué significa una ejecución presupuestaria adecuada? Primero, que se invierten los recursos en el país; segundo, que el presupuesto que estamos aprobando tiene una finalidad específica, y los distintos ministerios están ejecutando lo que corresponde de manera debida. En el área de salud, la ejecución presupuestaria es del treinta y dos coma cuarenta y seis por ciento, en educación del cuarenta y dos cero seis, en bienestar social del cuarenta y seis punto ochenta y tres, porque de poco valdría estar aquí discutiendo sobre la Pro forma Presupuestaria, si independientemente de lo que nosotros aprobáramos, la ejecución presupuestaria fuera un tema totalmente distinto. Y por tiempo, quiero además referirme a los temas, como educación. Aquí se señala en el debate que en educación no se está cumpliendo con el mínimo porcentual que anualmente tiene que destinarse, pero si es precisamente este Gobierno quien lo propone, es precisamente este Gobierno quien lo impulsa y es precisamente este Gobierno el que lo pone en la Pro forma Presupuestaria. Así, de un Producto Interno Bruto ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASSINELLI JUAN CARLOS. ... de más de setenta y un mil millones de dólares. Gracias, señor Presidente. El cero punto cinco por ciento es de trescientos cincuenta y ocho millones ciento veintisiete mil dólares, exactamente el incremento que debe preverse para este año, pero debe preverse y debe ejecutarse. Y en salud, para concluir, señor Presidente, de los mismos setenta y un mil seiscientos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

veinticinco millones de dólares, el cero punto cinco corresponde a trescientos cincuenta y ocho millones, y en la Pro forma se establece trescientos sesenta y uno, y eso permite los logros en educación, eso permite los logros en salud, eso permite los logros en vialidad y eso permite, definitivamente, la transformación ordenada que está teniendo el país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Paco Moncayo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Cuando hablamos del Presupuesto General del Estado y hablamos del modelo económico, me parece que ésta debería ser una preocupación de todos nosotros, porque los gobiernos son transitorios, pero el país es permanente. Nuestros hijos, nuestros nietos van a pagar nuestros errores de ahora o se van a beneficiar de nuestros aciertos. Yo quiero partir de este punto, hablamos mucho de la Constitución del Estado, de acuerdo al artículo ochenta y cinco punto tres de esa Constitución, los presupuestos deben ser realizados con participación ciudadana, no ha existido ninguna participación de los ciudadanos. De acuerdo a la propia Constitución, esta Comisión debía haber observado la adecuación del presupuesto a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo, no sé si en diez días la Comisión, yo querría que informen esto a la Asamblea, al Plenario, pudieron haber analizado el Plan Nacional de Desarrollo y su proyección cuatrienal, para ver si hay o no hay racionalidad en este presupuesto. Amigos y amigas asambleístas, mi preocupación es ésta, no tanto el incremento de los gastos y del presupuesto, pero en la proyección plurianual nos dice el Gobierno, a través de sus cifras, que el crecimiento del país va a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

ir disminuyendo hasta el dos mil quince que será el tres punto dos del Producto Interno Bruto. ¿Qué quiere decir? Que el modelo que está implementado el Gobierno es un modelo fallido. Este país necesita crecer por lo menos al seis por ciento para en veinte años estar como Chile. En la proyección plurianual hablamos de que vamos a ir bajando el crecimiento, ¿qué quiere decir? Que el modelo es un modelo que no funciona, y esto debería ser el gran debate de los ecuatorianos y de esta Asamblea. Conforme pueden ver en estos dos gráficos, el Ecuador es el país, después de Venezuela, con mayor riesgo para la inversión. Cuando un país tiene alto riesgo, no tiene créditos blandos, tiene que tomar los créditos que le entreguen, no tiene inversión, ahuyenta el capital, mientras sigamos teniendo ese alto nivel de riesgo, que se fundamenta en la seguridad jurídica, en que en cuatro años haya nueve reformas tributarias, no tenemos posibilidad de mejorar como país. Y si ven ustedes abajo, del dos mil siete a dos mil diez apenas han ingresado como inversión extranjera directa mil seiscientos ochenta y tres millones de dólares, quiere decir un per cápita de diez dólares, mientras que Uruguay, socialista, con una economía correctamente manejada, atrae inversiones cuatrocientos ochenta y cuatro dólares per cápita. Quiero que quede claro el modelo no está funcionando. Es asombroso, amigas y amigos, mientras decrecen los ingresos, conforme está en la Pro forma, bajan de dieciséis mil seiscientos cincuenta a quince mil novecientos diecinueve; en cambio, el gasto crece de diecisiete a veinte mil millones, ingresa menos, gastamos más, como en la economía familiar, si ingresa menos y gastamos más, nos endeudamos y son dineros que nuestras futuras generaciones tendrán que pagar. Quiero hacerles notar que para obra pública, que es algo que deberíamos todos defender, solamente están dos mil ciento sesenta y cuatro millones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

destinados. No le engañemos a la gente, dos mil ciento sesenta y cuatro frente a bienes y servicios de consumo, de seis mil millones de dólares, Esto es un fracaso para cualquier economía. Y el endeudamiento externo, ya se han referido a esto, la pregunta es de dónde van a salir los cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho millones de dólares que tenemos que cubrir con deuda. No es financiado un presupuesto que tiene cuatro mil doscientos millones de déficit, hay que decir las cosas como son, es un presupuesto deficitario, vamos a tener que conseguir dinero para poder cerrar a veintiséis mil millones, es ilegal aprobar un presupuesto con déficit, y no nos ha dicho el Ministro dónde está la plata para cubrir el déficit. Entonces, yo llego a estas conclusiones rápidamente. Se agudiza el modelo extractivista, que nos ofreció la revolución ciudadana que íbamos a superar, si no hay el petróleo y si no hay las minas, no hay país, se debilita la industria nacional cuando se toman créditos vinculados, aunque sea para hacer las mega obras, si no hay un valor agregado nacional, como ahora no hay, implica un grado alto de dependencia, ya no es la dependencia a los Estados Unidos, ahora es la dependencia de China, pero sigue siendo dependencia. Se están cerrando nuestras industrias, lo que se puede hacer aquí en maquinaria, en implementos se los trae de Rusia, de China, eso implica más importaciones, más déficit en la balanza comercial. Tenemos una balanza comercial de ocho mil seiscientos millones de dólares en déficit, no estamos produciendo nada, sino es por el petróleo, nuestra economía no produce nada, y la proyección que nos presentan es que esto va a seguir así hasta el dos mil quince, modelo económico fracasado. Señor Presidente, usted como ex Alcalde, mire, ahora los GAD reciben menos del diez por ciento del enorme Presupuesto del Estado, mientras el Estado presupuesta veintiséis mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

millones de dólares, miren, todos los doscientos veintiún municipios, las ochocientas parroquias, las veinticuatro provincias reciben apenas dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, y con las competencias que le hemos dado a los GAD, lo que resulta es que esos GAD no van a poder cumplir con esas competencias, mientras el Gobierno Central, el más centralista de la historia, derrocha esa plata, que en los municipios, en las parroquias significarían obras para cambiar la calidad de vida de sus pueblos. Y última, y lo que han dicho ya los compañeros, no quiero insistir en ello, no sé cómo está calculando el compañero Cassinelli, es clarísimo lo que dice la ley, que hay que incrementar cero punto cinco por ciento del PIB cada año. A partir del dos mil ocho, PIB trescientos cincuenta, del PIB era para educación; hoy debería ser cinco cincuenta del PIB, y solamente es tres noventa del Producto Interno Bruto. Yo no sé cómo, compañero Cassinelli, usted cerró esa enorme brecha. Y del mismo modo sucede con el campo de la salud, comenzamos con uno setenta, debía subir gasto de salud cada año punto cincuenta del PIB, hoy debería estar en tres setenta del PIB... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. ... y está apenas en dos cincuenta del PIB. Mientras que abajo está la línea de cómo se gasta en publicidad. Veán ustedes el crecimiento, pero escandaloso, ahí en la curva se puede ver un crecimiento escandaloso. Señor Presidente, yo voy a terminar mi intervención, proponiendo lo siguiente. No puede seguirse maltratando así a los gobiernos autónomos descentralizados, es una vergüenza que ahora esté menos del diez por ciento destinado para tantos gobiernos municipales, provinciales y parroquiales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Estamos de alguna manera borrando con el codo lo que hicimos con la mano, al aprobar el COOTAD. Mi propuesta es que ingresen todos los ingresos petroleros como ingresos de capital, y que sobre eso se calcule el diez por ciento, porque hoy no se está ingresando todo lo de petróleo, porque se compensa con las compras de hidrocarburos, lo cual es tramposo, que ingrese todos los ingresos de petróleo como ingresos de capital, y que de ahí se calcule el diez por ciento. Eso va a mejorar en algo los presupuestos de estos pobres gobiernos autónomos descentralizados. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información, asambleísta Cassinelli.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASSINELLI JUAN CARLOS. Muchas gracias. Como decía en mi intervención, y respetando el criterio de la exposición del asambleísta Paco Moncayo, los números son exactos y lo que hay es que aplicar los coeficientes. En la información que yo tengo, que es la misma que todos hemos recibido, en salud en el dos mil once el presupuesto era de mil quinientos siete millones, y en la Pro forma del dos mil doce se establece mil ochocientos sesenta y ocho millones, tomando como referencia los setenta y un mil seiscientos millones del PIB, multiplicado por el cero punto cinco por ciento, lo cual da trescientos cincuenta y ocho, y en salud, como ejemplo, trescientos sesenta y uno es el incremento. Entonces, si no fuera así, en la Pro forma del dos mil once, tampoco se hubiera cumplido, y se viene cumpliendo en cada uno de los períodos. Nada más, señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Leonardo Viteri. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Asambleísta Cassinelli, las cifras que usted dio del dos mil once es amén de la plata de emergencia. Tenga la fineza, la gentileza, de repetir la ejecución presupuestaria del MSP del año pasado, por favor. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tienen cinco minutos luego, para segundas intervenciones, no les puedo dar cada vez que haya una pregunta una información. No sé quién más me pidió punto de información. Bien. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Al compañero Cassinelli, cuya participación respeto, es un hombre serio, le hago notar que hoy debería ser el cinco cincuenta del PIB, y si el PIB es setenta y cinco mil millones, el cinco punto cinco por ciento del PIB no es los dos mil setecientos cincuenta y ocho que se están dedicando, hay un diferencial de mil ciento ochenta y un millones. Eso lo explicaron con mucha claridad, todos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya le doy la palabra a usted. Asambleísta Luis Morales. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Gracias, señor Presidente. En verdad mucho se habla de números, mucho se habla de aumentos de presupuesto. Hay que decirle al señor Presidente de la República y a ciertos compañeros de él, ministros de Estado, que el petróleo no lo han hecho ellos, el petróleo está en la naturaleza ecuatoriana, que se ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

venido generando por miles y miles de años, así es que no son dueños ellos, somos todos los ecuatorianos. Se llenan la boca diciendo que hay setenta y nueve mil millones de gastos, claro, porque ha tenido el Estado ecuatoriano toda esa infraestructura hecha a través de la historia ecuatoriana. Nosotros tenemos varios índices de gastos incumplidos, de acuerdo a las normas constitucionales. Y vamos a empezar por el más importante, señor Presidente y compañeros asambleístas, el de la educación. Básicamente no se ha podido ingresar a los miles y miles de jóvenes que han querido hacerlo a las universidades públicas del Ecuador, ¿por qué? Porque en el año dos mil diez, dos mil once, no se ha entregado los presupuestos que eso requiere para mejorar la infraestructura física, laboratorios, de cuerpo de maestros, necesarios para incrementar los alumnos. Y ahora está inventando el SENACYT, otro sistema de exámenes y pruebas para los jóvenes en todo el Ecuador, como que con ese nuevo sistema de ingreso van a mejorar o a ingresar más muchachos a estudiar; mientras que, lo lógico sería que se reclame en el incremento del presupuesto, como en la mayoría de este lado de la oposición estamos exigiendo. En salud, de igual manera, hoy mi provincia nuevamente se ve alarmada porque el Tungurahua volvió a despertar con mayor fuerza, y ahora nuevamente serán los estados de emergencia y los sustos del Gobierno y del Ministerio de Salud. Cinco viajes del Presidente, cuatro viajes del Ministro de Salud a ofrecer el nuevo hospital, y el último viaje del Presidente, a decir de chiste no más era, vamos a repararles el mismo hospital para que sigan atendiendo ahí a los enfermos. Nada de nuevo hospital ni tampoco consta como una aspiración de inversión de parte del Gobierno, ah, pero la publicidad sí está presente, eso sí dice que van a mejorar, el Hospital del Seguro Social y el Hospital de Ambato, ya está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

en publicidad pero nada concreto en la entrega. La agricultura, un retroceso tremendo, ayer teníamos un debate con el compañero Francisco Ulloa, de Cotopaxi, y las llamadas eran insistentes a los medios de comunicación de los agricultores y ganaderos que no ha habido una inversión para mejorar la producción lechera, para mejorar la producción de papas, de maíz, etcétera, en la Sierra ecuatoriana. Entonces, estamos haciendo un país consumista, importando alimentos, gastando en donde no se debe hacerlo. Quizá por eso es que en uno de los rubros del Estado constan ciento cincuenta y seis millones de dólares para bebidas y comidas, debe ser, porque en la última sabatina o en la penúltima que se hizo en el cantón Pillaro, en la provincia de Tungurahua, increíble, una invasión de vehículos del Estado y de funcionarios públicos, que ya no alcanzaba el cantón a recibir a tanta gente para llenar el coliseo, cuánto comieron, cuánto bebieron, cuánto combustible gastaron, para eso sí hay un amplio presupuesto, Presidente. En la vivienda, de igual manera, cedazo nuevo, suele decir el pueblo, cuando recién entró el Presidente ante el problema del volcán, unas cuantas casitas, ahí se ha quedado el proyecto de vivienda en Tungurahua, un déficit sumamente alto, que no ha sido cubierto ni en la mínima cantidad. Asimismo, se entregan las competencias a los municipios, municipios que tienen dos tres millones de dólares de presupuesto anual, les entregan la competencia de tránsito y ahora en el presupuesto para los gobiernos autónomos descentralizados se rebaja el porcentaje, cómo van a subsistir esos municipios, tomando en cuenta que el Estado está centralizando todo lo que significa obras de inversión, dejando de actuar departamentos de planificación, departamentos de obras públicas, cooperativas o compañías e instituciones municipales, que tienen esa capacidad para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

ejecutar los presupuestos del Estado a través de los gobiernos autónomos. Ahora contrata otra gente el Gobierno Central y lo hace en forma directa, eso se llama desperdicio de recursos, señor Presidente. Nosotros quisiéramos también decir que en publicidad ahora en la ciudad de Ambato ya hay cadena los lunes en seis medios de comunicación durante dos horas, qué maravilla, qué cantidad de dinero que se están gastando, nosotros quisiéramos saber de dónde sale, seguramente del pueblo ecuatoriano. Estamos cansados que nos impongan de parte del Movimiento Alianza PAIS, y algunos asambleístas que se han sumado a esa mayoría, todo proyecto de ley se impone, señor Presidente, estoy asustado y admirado que no hayan hecho el análisis de este proyecto presupuestario, conforme lo hicieron los otros años en la misma Comisión, ¿qué ha pasado? No sé, porque no hicieron quizá el informe en la ley económica-urgente, han cambiado de Comisión, eso voy a solicitar a través de la Secretaría, mediante un escrito, que nos expliquen, ¿sortearon?, ¿resortearon?, ¿por qué enviaron este proyecto de estudio del Presupuesto General del Estado a otra Comisión diferente a la de los años pasados? Algo habrá ocurrido, señor Presidente. En el tema exclusivo, regresando un poco a la publicidad, yo quisiera pedirles a ciertos ministerios que ya dejen escuchar por lo menos las emisoras y ver los canales de televisión en paz, es una invasión terrible, en el fútbol, en los noticieros, en todo tipo de programas no hay una transmisión real, solo hay publicidad de los diferentes ministerios, ahora hasta de los correos han hecho como cinco cadenas, para eso sí está la plata prevista. Yo quisiera saber quién hizo en el Ministerio de Finanzas este estudio para mandar el informe hecho, como lo ha mencionado con claridad el señor asambleísta Richard Guillen, quiénes mandaron, para tener una reunión nosotros, el grupo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

de oposición, nos expliquen, por favor, a dónde camina esta publicidad excesiva, no puede ser que entre rubros escondidos, entre rubros plenamente identificados, han superado los mil millones de dólares. Nosotros quisiéramos con esa cantidad que se generen industrias, que se generen artesanías, que se ayude a la agricultura, que se invierta en escuelas para mejorar la educación de los ecuatorianos. Por eso, el PRIAN y quien habla, no estamos de acuerdo de la forma que se va a gastar la plata de todos los ecuatorianos, rechazamos este proyecto de mayoría, y quisiéramos que se vuelva a dar la oportunidad de tratar entre todos los asambleístas, porque aquí no es cuestión solo de una Comisión, todos los asambleístas queremos participar y verificar, si de acuerdo a los tributos que pagan las provincias se va a reinvertir esos dineros por lo menos en la misma cantidad, caso contrario, sería mejor pedir que cada provincia administre su recaudación fiscal y, de esa manera, estoy seguro que Tungurahua tendría un mayor desarrollo, porque para pagar somos buenos los tungurahueses y los ambateños que trabajamos todos los días, honradamente, para dar al fisco, pero no para que se dilapiden los recursos, tal como lo están haciendo. Devuelvan en algo si quiera a Tungurahua en obras, que las necesitamos. Gracias, señor Presidente; gracias, compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rafael Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Gracias, señor Presidente, tengo una presentación, si me ayuda el técnico, por favor. Señor Presidente, hace cinco años en España, en Portugal, en Grecia estaban felices, reelegían a los presidentes hace cinco años en Grecia, en Irlanda, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

España, en Portugal porque a veces podemos estar aparentemente bien, pero estamos camino al despeñadero, estamos camino al precipicio, a veces no vemos con claridad lo que realmente está ocurriendo en el fondo de la economía por un espejismo llamado petróleo, eso pasó en Europa; no olvidemos las lecciones que está dándonos el mundo en este momento, enorme gasto público en Grecia, en España, en Portugal, en Irlanda sobre endeudados, hoy severos ajustes fiscales, protestas en las calles, alto desempleo durante una década el aumento del gasto en esos países europeos fue financiado con deuda pública. Siguiendo: Miren esas cifras, miren el gasto público en algunos países con respecto al PIB y cómo están hoy esos países, en crisis, con ajustes; los países que progresan Chile, China, Colombia, Korea, Perú el gasto público es del orden del veinte, veinticinco por ciento del PIB; miren dónde está el Ecuador. Siguiendo: Qué es lo que está pasando en Perú, en Colombia, en Chile las bolsas de valores se integran, el ochenta por ciento de la inversión de América Latina en Colombia, en Perú, en Chile, en Panamá, en México países con el riesgo; perdón riesgo país de Colombia, Perú, Chile menos de doscientos puntos, claro, esto no le interesa al Presidente de la República, no le interesa, estos son números que él los desprecia, pero el riesgo país de Ecuador es ochocientos noventa y uno, ochocientos noventa y un puntos. La inversión extranjera directa en Chile es de ochocientos cuarenta y ocho dólares per cápita; la inversión extranjera directa en Uruguay es de cuatrocientos ochenta y cuatro dólares per cápita; en el Ecuador la inversión extranjera directa es de diez dólares, diez dólares per cápita; algo está mal compañeros, el modelo no es el adecuado, ahí está la inversión extranjera directa. En Chile hubo gobiernos socialistas, dos gobiernos socialistas y miren cómo está Chile, miren en Uruguay, miren



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

en Brasil, en Ecuador la inversión extranjera mil seiscientos; este es el riesgo país que se desprecia, cuando no conviene se desestima, pero este es el riesgo país. Miren como están las importaciones, mucho cuidado, las importaciones no petroleras en el Ecuador, diecisiete mil, dieciocho mil, diecinueve mil millones de dólares, no petroleras, esto es consecuencia del enorme gasto público y después vemos al Gobierno angustiado el Presidente tratando de poner trabas a las importaciones, subiendo aranceles, prohibiendo importaciones, otorgando cupos para que no se importe tanto, pero el enorme nivel de importaciones en el país es consecuencia del enorme gasto público, lo analizamos porque es preciso reflexionar sobre el modelo que estamos siguiendo. Siguiendo: El total de importaciones y aquí lo dramático es el crecimiento, cómo han crecido las importaciones, consecuencia obviamente del incremento significativo del gasto público. El petróleo no nos permite ver la línea roja de abajo, el petróleo no nos permite ver qué está pasando con la balanza comercial no petrolera, esto es lo que nos trae la programación cuatrianual presentada por el propio Ministerio de Finanzas y la SENPLADES y el Banco Central del Ecuador. En el dos mil doce tenemos una balanza comercial no petrolera de menos ocho mil ochocientos millones de dólares, excluido el petróleo importamos ocho mil ochocientos millones de dólares más de lo que exportamos, algo está pasando, algo no está bien, el petróleo no nos deja ver esa dura realidad y la balanza comercial total incluido el petróleo es deficitaria en el dos mil doce incluido el petróleo tenemos una, incluido el petróleo con el alto precio que tiene una balanza de menos mil ochocientos cuarenta. Siguiendo: Esto es importante, compañeros, las columnas de la izquierda permiten ver que el PIB, el PIB del Ecuador entre el dos mil seis y el dos mil doce creció de cuarenta y un mil a setenta y un mil

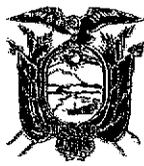


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

millones, en eso creció el Producto Interno Bruto, pero el gasto público creció de nueve mil novecientos a treinta y un mil millones, mientras el PIB creció setenta y uno por ciento el gasto público creció doscientos doce por ciento, algo está mal. Siguiendo: Miren, compañero Paco Velasco, el gasto público desde el noventa hasta el dos mil seis, diecisiete años, ochenta y ocho mil millones, en el dos mil siete, dos mil once ciento siete mil millones; las exportaciones petroleras en diecisiete años fueron de treinta y nueve mil millones, en cinco años son cuarenta y ocho mil millones las exportaciones de petróleo; este es el espejismo que no nos permite ver lo que está en el fondo de la economía y hablando de reforma tributaria esto ya lo saben todos, ha salido en la prensa, la presión tributaria en el Ecuador es más alta del promedio de América Latina y esto que ven en la pantalla es sin considerar la última reforma tributaria, si metemos ahí la reforma tributaria que entró por el Ministerio de la Ley la semana pasada estamos fácilmente cerca del veintiuno por ciento de presión tributaria. Mientras Chile tiene equilibrio fiscal, mientras Perú tiene superávit fiscal, el Ecuador para el dos mil doce tiene casi seis por ciento de déficit fiscal y con petróleo cercano a los cien dólares, eso es lo más increíble. Siguiendo: Ojo, que esto es sacado del Presupuesto del Estado, aquí solamente quiero mostrar compañeros que arriba dice que tenemos para el año dos mil doce un déficit de cuatro mil doscientos millones de dólares, pero las necesidades de financiamiento son cinco mil setecientos millones, porque a los cuatro mil doscientos de déficit hay que agregar los pagos de deuda pública que se tiene que hacer en el dos mil doce que son de mil cuatrocientos setenta y dos millones, entonces las necesidades de financiamiento que tiene el Estado ecuatoriano en el dos mil doce son no solo el monto del déficit sino que al déficit hay que agregarle el pago



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

de deuda que tenemos que hacer, requerimos en el dos mil doce cinco mil setecientos millones de dólares que hasta hoy el Ministerio de Finanzas no nos ha dicho cuál va a ser la fuente de financiamiento de esos cinco mil setecientos millones. Siguiendo: Como ustedes pueden ver, el gasto en sueldos del sector público en el dos mil seis fue de tres mil cien millones, para el dos mil doce solo en sueldos se va a gastar ocho mil quinientos millones de dólares, que en el dos mil seis era el monto total del Presupuesto General del Estado, todo el Presupuesto del Estado en el dos mil seis eran ocho mil quinientos millones aproximadamente, lo que hoy se gasta solo en sueldos; esto está en la Pro forma, ustedes saben cuál es el monto de subsidios? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Los subsidios son cinco mil millones. Siguiendo: Miren, las necesidades de financiamiento en los próximos cuatro años, eso es importante Presidente, permítame, necesitamos cinco mil setecientos en el dos mil doce, necesitamos cuatro mil setecientos en el dos mil trece, necesitamos cinco mil doscientos millones en el dos mil catorce, necesitamos cinco mil cuatrocientos millones en el dos mil quince de endeudamiento; significa que le estamos endeudando al país, veamos el camino que estamos siguiendo, cómo vamos a estar después de cuatro, cinco años. Siguiendo, por favor, así vamos a estar seguramente, con una deuda de veintisiete mil millones de dólares en el dos mil quince, que significará más dinero que hay que destinar a pago de intereses y amortizaciones, yo reconozco el esfuerzo que ha hecho el Presidente Correa cuando recompró la deuda, eso fue bueno, pero lo estamos revirtiendo, estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

borrando con el codo lo que hicimos con la mano, estamos revirtiendo esa buena acción de haber bajado el stock de deuda, y lo vamos a volver a elevar. Siguiente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Termino, Presidente. Bueno, esto ya ... gastos en publicidad. Siguiente, por favor. Miren estos gastos, los viáticos, pasajes al interior veinte millones en el dos mil doce, viáticos en el interior cuarenta y dos millones en el dos mil doce, pasajes al interior siete millones más en inversión y cuarenta y ocho millones más en viáticos, en el dos mil once se gastó o se presupuestó para viáticos cuarenta y cuatro millones, en el dos mil doce para viáticos ciento veinte millones de dólares, la verdad que no entiendo que será eso. Siguiente, por favor. Termino con esto, Presidente, perdóneme. Los ingresos del Estado tributario son diez mil trescientos millones, los gastos corrientes son diez mil setecientos millones, entre pago de salarios, bienes, despidos, o sea compra de renunciaciones obligatorias, contratos ocasionales, publicidad, consultorías, viáticos, otros servicios diez mil setecientos millones; compañeros, los ingresos tributarios solamente sirven para sostener el gasto corriente no queda un centavo para hacer obra, los ingresos petroleros sirven para sostener los subsidios y las importaciones de derivados, la obra pública, yo he puesto dos mil seiscientos porque la cifra que mostró Paco Moncayo dos mil cien yo le sumo quinientos más que ahí dice materiales de construcción, agregué, sumémosle que la obra pública va a llegar a dos mil seiscientos millones y el servicio de la deuda dos mil cien millones eso se va a financiar con nueva deuda, el año dos mil doce se prevé



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

contratar según el Presupuesto del Estado cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho millones de dólares, con eso se hace deuda, por lo tanto, esos letreros que hay en el Ecuador que dicen tus impuestos son obras, esa propaganda que hace Carlos Marx Carrasco de que tus impuestos son obras, mentira, tus impuestos son burocracia, los impuestos que pagan los ecuatorianos solo sirven para sostener el gasto corriente, la obra pública se hace con deuda, termino, señor Presidente. Siguiendo. Esos letreros deberían poner en el país sus impuestos son burocracia, porque no son obras, son burocracia los impuestos y la obra se hace endeudándose, la obra pública se está haciendo con deuda por eso tenemos que analizar si el modelo que estamos siguiendo es el correcto o le vamos a seguir endeudando al país para que alguien en el futuro tenga que hacer ajustes para pagar la farrá de hoy ... Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Trece minutos... Asambleísta Zobeida Gudiño. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUDIÑO ZOBEIDA. Buenas tardes colegas asambleístas. Gracias, compañero Presidente. La prosperidad no existe sin temores ni disgustos ni la adversidad sin consuelos ni esperanzas, decía, Francisco Bacon. En esta tarde hemos escuchado a algunos asambleístas y sigo escuchando aquel viejo discurso de la derecha retrógrada de este país, aquellos que siguen diciendo que la inversión en educación y salud es un gasto público. Que ilusos compañeros asambleístas, el dinero que se va para educación y salud es inversión, un pueblo con educación y salud es un pueblo fortalecido, todavía no terminamos de entender y seguimos cogiendo aquellos discursos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

aquellos que desaparecieron de la política del Ecuador, algunos asambleístas durante todos estos días en los medios de comunicación han venido hablando sobre el gasto de publicidad y dicen que asciende a doscientos noventa y cinco millones de dólares, difusión, información, promoción y publicidad; en el dos mil once era el uno punto cero por ciento, en el dos mil doce es el uno punto uno por ciento, yo no sé si podemos nosotros revisar las cifras y si queremos ayudar en esta Asamblea Nacional, contribuir para que este país se cambie o si seguimos con los discursos de querer confundir al pueblo ecuatoriano sumando mal las cifras que están en el presupuesto. Quiero explicar que aquellos asambleístas que solamente han hablado de las cifras monstruosas del gasto en publicidad y otros servicios generales, no están diciéndole al pueblo ecuatoriano toda la verdad, es una verdad a medias, están revisando los documentos y se les ha pasado por alto ver que dentro de estos ítems comprende la impresión de pasaportes y cédulas, los asambleístas de un solo tiro clasifican como gasto de publicidad, dentro también de estas partidas está lo que corresponde a la dotación de textos escolares en las escuelas públicas, qué otro Gobierno ha entregado uniformes a los estudiantes en las escuelas públicas, qué otro Gobierno ha entregado los textos para que nuestros niños puedan educarse, qué otro Gobierno pudo y vio la posibilidad de que las madres ecuatorianas, de que los padres ecuatorianos puedan mandar a sus hijos a las escuelas porque ya no tienen que pagar la matrícula para ingresar, existe una partida que se denomina fusión, información y publicidad que totaliza ciento veintinueve millones, de eso la gran mayoría son gastos de información y difusión sobre políticas públicas, promoción turística, programa de los más buscados, la brigada Manuela Espejo, entre otras, ya aquí hay algunos asambleístas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

que representan a gobiernos anteriores, que estuvieron en la Presidencia de la República, que pena que no hayan podido utilizar también los medios para poder informar qué hacían o cuánto avanzaban en políticas públicas para los ecuatorianos y ecuatorianas, es que no tenían nada que informar porque se estaban llevando el dinero a sus bolsillos, es que no tenían nada que informar porque no había obra social, es que no tenían nada que informar porque los puentes que hoy unen los pueblos son gracias a este Gobierno, no tenían nada que informar porque hoy las carreteras que unen a los pueblos de este país se hacen con este Gobierno, preguntan entonces, dónde está la plata, no seamos cínicos y descarados, preguntémosle a la gente, preguntémosle a la ama de casa, preguntémosle al campesino, preguntémosle al agricultor, al estudiante que hoy tiene una forma diferente de ver la vida en este país, a ellos preguntémosle si es que está llegando o no la obra social, preguntémosles a ellos entonces si es que el dinero se está invirtiendo o se están llevando a sus bolsillos como lo hacían los gobiernos anteriores. No nos hemos olvidado ni nos vamos a olvidar, parece que la mente de los ecuatorianos es frágil, pero decirles a ustedes que aquellos que estuvieron en los gobiernos pensaron que nos íbamos a olvidar, nuestras mentes están frescas, nuestras mentes están lúcidas, si ayer no vivimos nosotros esta realidad nuestros padres nos la contaron y por eso es que han sido castigados en las urnas y seguirán siendo castigados. Ahora me vienen a preguntar y preguntaban y escuchaba hace un rato a un asambleísta que decía, el dinero se está yendo para que se alimente la burocracia, se están alimentando con el pueblo, con el dinero de los ecuatorianos y ecuatorianas, de dónde sale el dinero para que las personas que se encuentran en prisión y en los centros de rehabilitación puedan comer,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

de dónde sale Aliméntate Ecuador, de dónde sale la alimentación escolar, de dónde sale eso entonces hay que preguntarles, digamos la verdad y los pacientes de hospitales también tienen que alimentarse o es que no han visto esa realidad, solamente ven lo que quieren mirar o solamente ven hasta la punta de su nariz, una miopía absoluta ha habido cuando se cuestiona el valor también de los servicios de consultoría, asesoría de investigación especializada, ustedes se preguntan entonces cómo es que se financian las obras que hoy están permitiendo que nuestro país sea reconocido a nivel mundial, creo que hay que hacer una reflexión y decir que en una democracia la oposición es buena para un balance de equilibrio, pero una oposición que critique para mejorar las cosas, no que critique por criticar y que todo le parezca mal, al parecer para la oposición en este país no se ha hecho nada, pero yo o muchos de ustedes cuando caminan por las calles ven a uno o a más de uno de los ecuatorianos y ecuatorianas que ha servido la ayuda pública, que ha sentido que ha llegado a ese sector las políticas públicas, por supuesto que tenemos que informar que estamos haciendo, por supuesto que vamos a seguir informando porque es la única manera de desmentir a aquellos que dicen que no se ha hecho nada durante este período de gobierno, la educación, saben ustedes señores que representan a Lucio Gutiérrez, que parece que se les ha olvidado, que su memoria es frágil o que a lo mejor tienen amnesia, se les ha olvidado el tema de la educación, novecientos cuarenta coma siete millones desde el dos mil siete hasta el dos mil diez, cuánto nos dio Lucio, doscientos cincuenta y tres millones de inversión en educación, que penoso que nos hayamos olvidado, seamos honestos y sensatos con nosotros mismos, no nos engañemos, compañeros assembleístas. El Ministerio de Finanzas a través de su Ministro también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

con certificado que para el dos mil doce se destina los recursos suficientes y necesarios para la Universidad Regional de la Amazonia, ese sueño tan anhelado por los amazónicos y las amazónicas, ese sueño y derecho que nos lo quitaron muchos gobernantes en este país, hoy es una realidad gracias al Gobierno Nacional vamos a contar con esa universidad pública, no con la privada que hicieron los señores Gutiérrez en la Amazonia para poder vivir de la educación, esa es la diferencia de este Gobierno y los otros gobiernos, creemos entonces que es necesario y era necesario aclarar estos temas para que no sigamos confundiendo a la ciudadanía, tenemos una responsabilidad hoy como asambleístas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUDIÑO ZOBEIDA. ...para poder aprobar esta Pro forma Presupuestaria y seguir llegando a los sectores más alejados de nuestra patria con esas obras que ayer no eran obras porque creían que no habitaban a interés humano, hoy se visibiliza todos los catorce millones de ecuatorianos que somos y que también están considerados los migrantes. Gracias, compañero Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Galo Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas: Luego de haber leído y escuchado esta Pro forma Presupuestaria enviada a esta Asamblea, queda demostrado que el gasto corriente del Ecuador no se puede sostener con tributos, solamente en subsidios de esta Pro forma Presupuestaria del dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

doce hay más de cinco mil quince millones de dólares y hemos visto y escuchado cómo hay gastos corrientes como inversión, ecuatorianos que me escuchan, pasajes al interior veinte millones de dólares, compañerita, pasajes al exterior once millones de dólares, compañerita, viáticos al interior, noventa millones de dólares, compañerita, viáticos al exterior diecisiete millones de dólares; ¿es o no es esto un despilfarro? Vinicio Alvarado, cuadro de mando integral scorecare un millón seiscientos noventa y siete mil quinientos noventa y cuatro dólares, para ver si el Ministro llegó a su despacho o no está en su despacho, cuántas camas para los hospitales hubiéramos comprado con ese millón seiscientos mil, juguete nuevo para Rififi Alvarado, juegos del Alba seis millones de dólares, compañeritos, plan de marketing turístico dieciséis millones de dólares, el Ecuador está endeudándose para gasto corriente, un programa de pensamiento político, un millón de dólares, compañeros asambleístas. Pregunto, ¿cómo vamos a sostener esto? El petróleo ya no alcanza, la tributación ya no alcanza, esto es un despilfarro ecuatorianos, el Presupuesto General del Estado debe servir para darle estabilidad a un país, si el Ecuador quiere gastar más tiene que producir más, regla para el economista Correa, la iliquidez fiscal está a la vista, ecuatorianos, hoy lo advertimos al país, cómo es posible que el gerente de Comercio Internacional de Petroecuador Nielsen Arias Sandoval, queremos saber que nos explique qué hacía el seis de agosto del dos mil once en Suiza, ¿acaso Ecuador le vende petróleo a Suiza? Entonces, le vamos a pedir a la P2 de la Policía, a los caballeros del silencio del Ejército que nos den investigando que fue a depositar a Suiza y a quiénes fue a depositar a Suiza el gerente de Comercio Internacional de Petroecuador. Señor Presidente y compañeros asambleístas, aquí en el templo de la democracia y como Cristo sacó a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

fue a los mercaderes del templo de Jerusalén, a nombre y en representación del pueblo ecuatoriano y en especial de la provincia de Los Ríos que me eligió como asambleísta, les pregunto a este cuestionado régimen: ¿existe un cálculo de cuánto de estos cuantiosos recursos que le pertenecen al pueblo ecuatoriano irán a parar a manos de la corrupción y los corruptos? Ahí está la ex Secretaria de Comunicación de este Gobierno Mónica Chuji y ex Constituyente de este Gobierno que por calificar a don Vinicio Alvarado actual Secretario General de la Administración Pública y mano derecha del presidente Correa, como uno de los más prominentes nuevos ricos de este Gobierno fue condenada, fue acanallada y multada y luego perdonada por las fuerzas imperiales que nos gobiernan; la corrupción ronda a Carondelet, con su naturaleza y tufo característico, uniendo a esos delincuentes hoy en día en público, uno para todos y todos para uno. La nación se encuentra asqueada y enferma por el abuso del poder de los dineros del pueblo, abuso, señores asambleístas, que en el Gobierno de la revolución ciudadana se llama Presupuesto General de la Nación, nada será olvidado, nadie será olvidado, he dicho, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Salomón Fadúl. -----

EL ASAMBLEÍSTA FADÚL SALOMÓN. Gracias, Presidente. Aquí nos han informado algunos asambleístas del gran déficit que vamos a tener aprobando este nuevo presupuesto y que aparentemente va a ser financiado de alguna forma, lo que no sabemos es cuáles son esas condiciones y formas con la cuál va a ser financiado, yo creo que la Comisión no ha hecho su tarea correctamente y es importante conocer que uno de los valores de financiamiento que consta en la Pro forma,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

son los saldos disponibles del dos mil once que hacienden a ochocientos cincuenta punto nueve millones de dólares y es necesario conocer si es que una cantidad importante de créditos obtenidos en el año dos mil once no fueron utilizados, si esos valores constan en esta cuenta porque esto tiene dos efectos, se contrata un crédito en el dos mil once y su saldo es utilizado en el dos mil doce, incurriendo el Estado en gastos financieros elevados por un recurso que no se utiliza, pero si la caja fiscal cuenta con recursos suficientes y por tanto la liquidez es adecuada en el dos mil once, la pregunta es ¿por qué se endeudó al país? y el país sigue endeudado y el país sigue pagando, y tenemos que ir entendiendo algunas cosas porque hay por ejemplo un grupo de gastos, el setenta y uno cero siete diez por concepto de compra de renuncias por un valor de ciento cincuenta y cuatro punto siete millones, lo que significa que el próximo año se despedirán del servicio público aproximadamente cinco mil quinientos trabajadores, más o menos veintiséis mil dos por trabajador y esto ocasiona más incertidumbre social, pero sin embargo existe un grupo de gastos, el cincuenta y uno cero nueve diez, servicios personales de contrato que suman novecientos noventa y un millones de dólares, novecientos noventa y dos millones de dólares, demostrando que las compras de renuncias no achican el tamaño del Estado sino que por el contrario, los gastos corrientes de remuneraciones presentan un incremento importante. Lo que quiere decir que el Presupuesto General del Estado se le está mal utilizando y aquí tenemos algunas consideraciones más. Se debe indicar técnicamente que si a partir del año dos mil doce en el que se suma aproximadamente cinco mil cien millones de dólares por subsidios ¿se podrá sostener hasta el dos mil dieciséis esos subsidios que constan en el presupuesto, podrán mantener la economía por la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

volatilidad del precio del petróleo? y tendríamos que ver si ese presupuesto de setenta y nueve punto seis dólares cuando hay diferencias como hay hoy en día de más de diez dólares por barril de petróleo ¿dónde va ese dinero a que cuenta va, sería capaz el Gobierno Nacional de ahorrar esos excedentes o lo va a incluir en el gasto? Quiero decir también que el Gobierno se empeña en romper la Constitución, parece que es ya una constante, ingresos permanentes financian gastos permanentes y el artículo dos ochenta y seis de la Constitución se violenta con esto porque los excedentes son de doscientos once millones en gastos, es decir que estamos desfinanciados por ese lado y hay una regla fiscal que dice para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiaran única y exclusivamente con ingresos permanentes, es posible que la norma de excepción que faculta al ejecutivo utilizar estos gastos, esa solamente se debe utilizar en la ejecución presupuestaria más no en la presentación de la Pro forma y aquí se está violentando nuevamente la ley y la Constitución y quiero decir también, señor Presidente, que la Comisión no hizo su tarea, porque no puede ser posible que el Pleno de la Asamblea apruebe un presupuesto equivocado, en el cuadro de preasignaciones, página número ocho, el total de las mismas suma cuatro mil millones ciento ocho setecientos ochenta y ocho con cincuenta y tres y no cuatro mil noventa y uno como lo están presentando, lo que quiere decir que la Comisión no ha estado sumando correctamente y se está comiendo casi diecisiete millones de dólares, cómo se puede aprobar un informe con fallas, cómo se puede aprobar un informe con falencias, cómo se puede aprobar un informe en el que no se justifica como se va a financiar el déficit.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Señoras y señores asambleístas, nosotros no debemos ser cómplices de inconstitucionalidades, ya pasó la reforma tributaria inconstitucional y estamos nuevamente ante otra inconstitucionalidad en este presupuesto, no caigamos en esas trampas, seamos coherentes y votemos correctamente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Viviana Bonilla. -----

LA ASAMBLEÍSTA BONILLA VIVIANA. Presidente, todavía no está lista la diapositiva, deme una intervención después, por favor, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gerónimo Yantalema. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANTALEMA GERÓNIMO. Intervención en kichwa. Bien compañeros y compañeras asambleístas, señor Presidente. Queremos decir que realmente la Pro forma Presupuestaria no refleja primero la realidad del país segundo que sin duda al no ser realizada con participación ciudadana es prácticamente presentada solo desde el enfoque del que gobierna el país. Pero también es la gran preocupación, la pregunta que tenemos que hacernos fundamentalmente antes de aprobar esta Pro forma, ¿plata de quién estamos decidiendo, de quién es la plata que entra a las arcas del Estado? creo que ahí estamos prácticamente todos claros, compañeros y compañeras asambleístas, de que estos dineros todos absolutamente todos precisamente son de los bolsillos de los ecuatorianos, de una o de otra manera ya sea esta por la generación de recursos no renovables, ya sea esta por la generación de impuestos, porque al final los que contribuimos con el trabajo y los impuestos somos todos los catorce millones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

ecuatorianos en consecuencia la responsabilidad de decidir de cómo invertir este presupuesto es precisamente una de las tareas que se ha encargado esta Asamblea y por supuesto también queremos decir que al no haber suficiente y casi ninguna participación ciudadana, lo que estamos ahora discutiendo sin duda tiene que ver con esa incapacidad que todavía tiene este Estado centralizado y que tiene una burocracia ineficiente que no es capaz de dinamizar la participación ciudadana, da muestras de estos resultados y queremos lamentar y deplorar precisamente como hemos alcanzado un alto nivel de inversión de ingresos que supera los veintiséis mil millones de dólares, pero miremos cuántos de estos recursos que ingresan al Estado se invierten para el *sumak kawsay*. El código cero cuatro de ambiente, en ambiente se propone invertir en el dos mil doce ciento sesenta y cuatro millones, miren, en el sector ambiente, todos hemos dicho que definitivamente si no hacemos una apuesta estructural para resolver los problemas fundamentales en el ambiente, el Ecuador se está quedando sin agua, el Ecuador prácticamente tiene casi ya el noventa por ciento de sus aguas contaminadas. Por lo tanto, la agenda ambiental tiene que ser la agenda número uno de este Estado, además recuerden que podemos invertir en tantas hidroeléctricas pero si no se invierte en ambiente, en crear el agua, no nos engañemos compañeros asambleístas, solo un engaño una mentira ahí hay que tomar nota. Segundo, sector agropecuario doscientos once millones, han restado del año anterior, en todos estos temas han ido restando en vez de sumarlo, doscientos once millones, sector agropecuario, soberanía alimentaria, comida para el pueblo ¿dónde está la inversión? Prácticamente se está vaciando, por eso es que decimos inversión o vaciamiento de las capacidades productivas de los sectores que realmente mantienen al Ecuador, sino



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

reactivamos la producción campesina, indígena, montubia, afro no vamos a poder hablar de soberanía alimentaria en los próximos años y tampoco vamos a poder asegurar los ingresos de este Estado si los campesinos, indígenas de los sectores de la economía popular y solidaria son desmantelados sistemáticamente, este Estado no podrá existir más, ahí está la vergüenza de la inversión de este Estado. En turismo que es otra apuesta fundamental, solo estoy señalando los temas fundamentales que entendemos que nos conducirán a la sustentabilidad y al sumak kawsay. En turismo cincuenta millones, miren todo junto entre ambiente, agropecuario, turismo a duras penas llega a cuatrocientos veintiséis millones, que vergüenza. Entonces, después decimos que no, no estamos vaciando, desmantelando la capacidad productiva, si el país no apuesta en el ambiente, en el agua, en la biodiversidad, si el país no apuesta en soberanía alimentaria, en comida para el pueblo, si el país no apuesta en turismo en un modelo sustentable de generar economía, hemos perdido el tiempo, pero si aparecen miles de millones para seguridad, miles de millones para sostener cuarteles, sostener militarismo, "seguridad", si hay miles de millones para seguir sosteniendo la pobreza, por Dios en vez de invertir millones en seguir manteniendo la pobreza, el Estado tiene que invertir precisamente en estos sectores estratégicos, no sé cómo estamos entendiendo al sector estratégico, esta inversión no da cuenta ni siquiera con la inversión que se está proponiendo para la propaganda mediática, no da cuenta ni siquiera con la inversión que se está proponiendo para la deuda, en ese sentido creemos que esto realmente es alarmante. Yo hago un llamado compañeros assembleístas, no podemos nosotros como assembleístas mirar estas condiciones y no tener medidas que puedan corregir esta situación, es necesario corregir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

esta situación, no puede una Pro forma Presupuestaria de un Estado que tiene la más grande biodiversidad, la más grande capacidad campesina, indígena la economía popular y solidaria es la que sostiene al país, el sector público, el sector privado no han generado más del veinte por ciento de empleo en el país, si seguimos desmantelando a ese sector, ojo, atengámonos a las consecuencias, pero no es solo eso, yo me pregunto ¿dónde está la inversión para políticas públicas con pueblos indígenas, afros, montubios y esa diversidad? Solo está en el discurso, si ustedes revisan educación superior para los pueblos indígenas cero, y por desgracia ni siquiera está en la Ley de Educación Superior porque no permitieron que se incluya las observaciones, si ustedes miran en educación inicial intercultural bilingüe y si revisan la educación intercultural bilingüe en general, básica y bachillerato, van a darse cuenta que en lugar de aumentar han disminuido y la Ley de Educación Intercultural en la transitoria establece que se declare el decenio de la prioridad en la educación intercultural, les invito compañeros asambleístas, por favor visiten las escuelas rurales, visiten los colegios rurales, van a darse cuenta que no tienen infraestructura, que no tienen equipamiento, que no tienen inmobiliario, que no podemos seguir de esta manera, por dignidad, por justicia si miramos el tema de salud, claro se han hecho grandes inversiones a través de decretos de emergencia, pero vaya a las aldeas a las parroquias nomas, rurales no se vayan muy lejos, no se vayan a las comunidades, vayan a las parroquias rurales y miren la realidad deplorable de la situación de salud a duras penas cuatro horas una enfermera o un médico , el resto de horas puede morir una persona, claro, pero hemos invertido mucho en el centro, pero tampoco aparece los resultados, siguen excluidos los campesinos, indígenas, los sectores rurales no acceden a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

estos servicios y peor todavía para salud indígena, no hay, cero inversión, eso es terrible cuándo vamos a desarrollar y dinamizar esta salud, decimos somos un Estado intercultural, por Dios seguimos afianzando el monoculturalismo en el Ecuador, si miramos la seguridad social indígena y campesina tampoco, habíamos dicho la Constitución establece que hay que universalizar la seguridad social. Yo pregunto ¿hasta cuándo los campesinos de la Amazonia, de la Sierra Andina, de la Costa accederán a la seguridad social si no es parte de la agenda económica y si no es parte de la agenda económica? Si miramos las instituciones indígenas que por ley fueron creados, porque no han derogado esa ley, entonces si no querían invertir, ahí está la ley de los pueblos indígenas estableciendo inversiones para proyectos con los pueblos indígenas, cero, el CODENPE no tiene un centavo para inversión con proyectos para los pueblos indígenas, el FODEPI tampoco, consecuentemente señores asambleístas, creemos que esta Pro forma Presupuestaria no es consecuente, especialmente con los que ponen la plata y el trabajo para que siga existiendo este país. Nadie puede negar que los campesinos e indígenas, los sectores de la economía popular y solidaria, son los que se levantan temprano y se acuestan tarde para poder llevar un pedazo de pan a sus casas, pero además estos son los mayores contribuidores para la economía de este país. Claro que los indicadores sociales como son hechos desde el modelo occidental no dan cuenta de esta capacidad, no dan cuenta de esta contribución, en ese sentido compañeros y compañeras asambleístas, creemos que por un acto de justicia, por un acto de dignidad es necesario reivindicar a estos sectores, aquí hay el Frente Parlamentario de Lucha Contra el Hambre, no sé si podemos cruzarnos de brazos que toda la inversión en ambiente, en agua, en tierra, en lo que tiene que ver con turismo, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

llegue ni siquiera a quinientos millones dólares, eso conduce a un vaciamiento sumado a políticas que han podido ser aplicadas respecto a la regulación en el mercado, los productores campesinos e indígenas siguen siendo víctimas de la violencia del mercado, ahí los mercados asaltan la producción, no den bonos a los indígenas y campesinos, ayuden a regular... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANTALEMA GERÓNIMO. ...a que tengan precios justos en los mercados y no van a pedir favor a nadie, no van a pedir caridad a nadie, porque son hombres y mujeres trabajadoras que día a día contribuyen para que haya recursos en este país. Consecuentemente, mí llamado a los señores asambleístas y especialmente a la Comisión que trató el tema, por dignidad y justicia no podemos dejar así esta Pro forma Presupuestaria, sería una vergüenza ante el país y ante el mundo. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Paco Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Señoras y señores asambleístas, yo creo que aquí ha habido buenas tesis, buenos debates, yo he visto indicadores económicos con gráficos y yo no vengo a convencer a nadie, es una discusión política, la oposición dice que el país mantiene el gasto corriente más grande de la región, veamos la realidad. Siguiente, por favor. Este es el gasto corriente de Bolivia, de Brasil, de Nicaragua, de Venezuela, de Uruguay, de Chile, de Argentina, de Honduras. Que superan el gasto corriente del Ecuador, este es el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

gasto corriente del Ecuador, diecisiete por ciento con respecto al Producto Interno Bruto, hay otros países obviamente que tienen menos gasto corriente, pero hay unos países y hay digamos de los más pobres y de los más ricos Bolivia, pero Brasil tiene un veintidós punto cuarenta por ciento de su gasto corriente. Siguiente, por favor. Claro en gasto de capital, desde luego que somos superiores absolutamente superiores a los demás países porque son los gastos de inversión, son los gastos que proveen al país del futuro y desde luego que estamos por encima de Chile que aquí se mencionaba, desde luego que estamos con obras, estos son los gastos de capital, diez puntos dieciséis por ciento con respecto al Producto Interno Bruto. Siguiente por favor. A donde se ha ido esa plata ya que aquí se ha mencionado. Siguiente. Para sucretizar la deuda de los empresarios no, para eso no va el gasto corriente, no, para salvataje bancario, aquí hay distinguidos asambleístas que no fueron desde luego funcionarios de Mahuad, pero fueron de ese partido y que adscribieron a Mahuad, o, o que, allá no va a ir la plata no ha ido, aquí me dicen que gracioso que son dicen, hay países que tienen déficit, que están endeudados y un enorme gasto público y me muestran Grecia, Inglaterra, los países que están en crisis, por Dios, recuerden ya les voy a poner la cifra de cuánto estaban endeudados en esos gobiernos ustedes, no sea malito Rafael, noventa y nueve por ciento, noventa y nueve por ciento de deuda con respecto al Producto Interno Bruto, noventa y nueve, nosotros estamos hoy en veintidós, veintiuno, no sea malo, deje hablar Rafael, yo le dejé hablar a usted, ok, dele. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, yo le daré el punto de información luego. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Dele, dele, hable. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos asambleísta Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Yo, respeto mucho a Paco Velasco, también es una intervención inteligente. Solo quiero informarle al país, señor Presidente, que el Gobierno de la revolución ciudadana tiene incorporados a distinguidos funcionarios del gobierno de Mahuad y a numerosos militantes de la Democracia Popular. Gracias, señor Presidente. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Muy bien, nosotros estamos discutiendo, qué se hizo con la plata en el gobierno de Mahuad, o sea ahora me dicen que el gasto público es el que tienen los países ricos y que el gasto público es malo, claro es malo cuando va a los bancos, pues, para salvar a los bancos, por eso se están quejando los indignados en Madrid, en Londres, en Chile, en Grecia se están quejando porque la plata ha ido a parar al salvataje de los bancos, por Dios, los bancos, pregunte, el asambleísta Gerónimo Yantalema ha llevado adelante una investigación, yo adscribo a esa perspectiva a nuestros compatriotas ecuatorianos, los préstamos hipotecarios que fueron para hacer su casita les han hecho préstamos ajustables, o sea con tasas ajustables, les han cobrado unas enormes comisiones, esos préstamos hipotecarios ajustables se llaman los subprime y esos subprime como ya no puede después pagar la gente, esos préstamos hipotecarios el papel de hipoteca empiezan a venderse a intermediarios, al siguiente intermediario y cada intermediario va ganando su comisión, cuando la casa en realidad cuesta mucho menos de lo que el préstamo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

costo, para salvar esa cadena de pillos los gobiernos están jodidos, los de los países ricos, pero no porque han invertido en educación, en salud, para los fondos reservados no ha sido esta plata, para el pago incondicional de la deuda no ha sido este dinero. Siguiendo, por favor. Esta plata ahora se destina para el desarrollo social y productivo del país, inversión en obras tres mil trescientos millones, más del doble y cierto que habido más plata, cierto y eso será malo por Rafael Dávila que tengamos, que exportemos más petróleo. No está mal, pues, no está mal mientras haya. Siguiendo. La inversión en educación es trescientos por ciento más que la suma de los tres gobiernos juntos. Siguiendo. En salud ciento veintinueve por ciento más que los tres gobiernos más anteriores juntos. Siguiendo. Con esto se ha logrado, ahí están los logros, esto es para quienes conocen, pero algunos de ustedes sí conocen, el coeficiente de Gini que explica la manera con la cual un país redistribuye su riqueza. Uno, sería cuando uno solo tiene toda la riqueza del país y cero cuando está totalmente distribuido, así sería, nosotros estábamos en el dos mil seis en el cero punto cincuenta y dos del índice de Gini o del coeficiente de Gini como quieran ustedes, cero punto cincuenta y dos, había países, Panamá, República Dominicana, vean Brasil. Brasil es un país pero miren el coeficiente de Gini, cero punto seis, super mal distribuida la riqueza. Año dos mil seis, cero punto cincuenta y dos. Año dos mil diez en el cero punto cuatrocientos setenta y nueve, ha sido poco, pero subir o bajar medio punto del coeficiente de Gini a un país le cuesta, no digo que ya sea el país justo, pero ha habido un pequeño proceso de redistribución de la riqueza en estos cuatro años. Ahora que decía Gerónimo, ¿dónde está la plata? Estoy de acuerdo con él, en que quienes deben ser los depositarios y los beneficiarios de los programas de salud, de educación, de verdad tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

que ser los más pobres y los de la economía social y solidaria Gerónimo, esos programas, ese programa en específico y esa ley tiene un porcentaje para hacerse cargo de la prima de riesgo cuando vayan esas organizaciones a endeudarse con bancos. Esta es la reducción de la pobreza en el nivel urbano, del veintiséis treinta al dieciocho punto dieciocho por ciento; se redujo el número de pobres en segmentos como afroecuatorianos, en las mujeres, en los subempleados. Compañeros y compañeras, nosotros, en el sector rural nos ufanamos de haber y a veces nosotros les decimos con absoluta franqueza y nos quedamos estupefactos cuando en las votaciones no se reproducen ese tipo de beneficios en algunas zonas rurales de este país, el tal nombrado desempleo se redujo del siete punto cuatro a cinco punto cinco; desempleo abierto; cierto que hay subempleo; estoy hablando del desempleo abierto pero comparemos con otros países. España anda rodeando los veintiún puntos porcentuales; Colombia, desempleo abierto diez puntos porcentuales, Estados Unidos, Perú; este es el porcentaje del Ecuador en desempleo abierto. Y la deuda. Compañeros y compañeras, Rafael, estoy seguro que tú lo que le pides al Estado no cumples en tu casa. Ustedes dicen, que para qué se endeuda, o sea, si ustedes comparan gastos corrientes con ingresos corrientes estamos igualitos, no tendríamos déficit. ¿Dónde está el déficit? En la inversión. Uno dice como padre de familia, la mujer gana, digamos el mínimo, doscientos sesenta dólares, el esposo lo mismo, quinientos veinte, si con eso logran salir al mes, perfecto, no se endeuda, pero la casita, el carrito, el terrenito, el negocito, la fotocopiadora, por Dios, estoy seguro que ustedes están endeudados como todos nosotros y la deuda significa invertir para el futuro. Ustedes quisieran no estar endeudados, perfecto, salimos tas con tas, o sea, tas con tas salimos. Vean ustedes, revisen el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

presupuesto, doce mil doscientos millones, más menos, eso es gastos corrientes y esos, financiados, por Dios para construir, para ir al futuro se necesita desde luego endeudarse compañeros y compañeras, una familia, el papá si ha visto que en el colegio nocturno de al lado han entrado más estudiantes, desde luego que ha de vender la foto copiadora, la vieja para endeudarse en otra, porque hay un negocio; eso, esto es lo que hizo ahí, reconozco la honestidad de Rafael que dijo, el Ecuador redujo en siete mil quinientos millones los servicios de la deuda. Pero compañeros y compañeras, esta es la relación PIB, deuda pública PIB. Vean en el gobierno de Mahuad, noventa y nueve por ciento, vean en el gobierno de Gutiérrez, bajó, pero estuvo todavía en el cincuenta y uno cuarenta y cuatro por ciento, treinta y nueve por ciento; hoy estamos en el veintiuno por ciento, por favor, reconozcan que ha habido un decrecimiento, así se mide la deuda en términos relativos y comparativos, con el PIB no en absolutos pues, pero además, me voy a adelantar. Aquí hay un límite, voy a mocionar aquí para que ese límite se respete con el ciento veinticuatro del Código de las Finanzas Públicas y la Planificación; desde luego que sí, porque así mismo esa familia con la fotocopiadora no puede endeudarse más allá de lo que le dé la capacidad de pago, no para el siguiente año o para la casita o el carrito o lo que fuera. Ahí está, el ciento veinticuatro dice: "En ningún caso podrá sobrepasar el cuarenta por ciento del Producto Interno Bruto". Desde luego que hay que vigilar eso, pero estoy mostrando que hace cinco años no más se superaba este porcentaje de endeudamiento, hace cinco años y por eso hemos puesto un límite y tenemos que seguir bajando, desde luego que sí. No estamos subiendo, no hemos logrado superar ni de lejos este cuarenta por ciento que está en la ley que se aprobó aquí en la Asamblea en este período,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

compañeros y compañeras el Código de Planificación, se aprobó en este periodo, cuarenta por ciento; estamos en el veintiuno. Compañeros y compañeras, ustedes saben, Rafael y los demás, saben lo que es esta categoría del TIR, Tasa Interna de Retorno. Cuando uno hace un proyecto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Ya termino. Cuando uno hace un proyecto chiquito se fija en el TIR, la Tasa Interna de Retorno, es decir, haber, pongamos por ejemplo el Coca Codo Sinclair, o sea, ¿qué va a significar ese proyecto como Tasa Interna de Retorno? O sea, ¿cuánto me va a ahorrar? Porque me va a producir electricidad, la electricidad que proviene de la energía hidroeléctrica es la más barata, desde luego. Si esto me produce veinte por ciento de TIR y si me endeudo con los chinos aquí, cierto, siete por ciento, cierto que es un poco más, dos tres puntos más de lo que el BID nos cobraría, pero para hacer al BID, compañeros, tenemos trescientos millones de límites, tendríamos que reunir cinco años de cupo para a los cinco años endeudarse, los chinos nos dan ese rato, conscientes. Siempre el TIR, el siete por ciento que aparentemente es caro comparado con el TIR, con la Tasa Interna de Retorno de la Coca Codo Sinclair, por Dios, trece puntos porcentuales a favor nuestro, así se hacen, eso digo, ustedes en sus casas y en sus negocios si hacen así, no sean bandidos, al Estado sí le quieren tas con tas, paguen igualito, no sean malos, tiene el mismo derecho. El alcalde Moncayo que ha sido alcalde sabe de la Tasa Interna de Retorno de cada uno de los proyectos que en su buena gestión hizo; eso tiene que comparar con el endeudamiento. Esta es la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

recomendación al señor Presidente, asambleísta Vélez, que en ningún caso el endeudamiento público supere los límites establecidos en la Constitución, el Código Orgánico de Planificación y que además, en el informe semestral que nos llega a la Asamblea se informe semestralmente el nivel de endeudamiento público para que nunca, obviamente se prohíba y se viole la ley que nosotros mismos hicimos. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Marco Murillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera iniciar esta intervención aclarando algunos temas que creo que es importante que la Asamblea Nacional lo debatamos, muy al margen de lo que aquí se ha dicho en el pasado y lo que se proyecta para el futuro. Errores del pasado que no se tienen que cometer, pero tampoco errores que hoy estemos viendo, seguirlos sosteniendo paulatinamente. Solo quiero dar algunos datos, señor Presidente. El gasto público, algunos indicadores, el gasto público dos mil siete, dos mil once que ha tenido este Gobierno es de ciento siete mil millones de dólares, ciento siete mil; estoy hablando, ciento siete mil millones que ha tenido el gobierno de Rafael Correa. Ingresos tributarios ha tenido, ingresos directos, de nuestra plata, de nuestros impuestos, treinta y seis mil setecientos veintidós millones de dólares, de nuestra plata, de nuestros impuestos, en este período de Gobierno. El desempleo, para que ustedes puedan hacer una comparación, al dos mil siete, según el INEC, datos del INEC. Desempleo urbano y rural a diciembre del dos mil siete cinco por ciento, desempleo urbano rural dos mil once, junio dos mil once, cinco por ciento, subempleo, urbano



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

rural dos mil ocho cincuenta y nueve por ciento, subempleo urbano rural dos mil once cincuenta y siete por ciento, datos del INEC. Pobreza, vamos a ver a la pobreza, porque dice que en este caso se ha reducido. Pobreza urbano-rural, porque así lo cruza el INEC estos datos, diciembre del dos mil seis, treinta y siete punto seis por ciento. Pobreza urbano rural, diciembre del dos mil diez, treinta y dos punto siete; por favor, hemos tenido ciento siete mil millones de dólares para reducir simplemente cinco puntos en la pobreza; esos son los datos. Si antes se hizo mal, hoy con ciento siete mil millones de dólares las cosas no están yendo bien, tienen que ser más óptimas. Veamos también esas cifras. ¿Cuánto es lo que ha recibido en recaudaciones? solo para poner un ejemplo. En el dos mil seis se recibió, de todos estos impuestos, de todas las recaudaciones cinco mil veintitrés millones de dólares se recaudaba en el dos mil seis, en el dos mil once vamos a terminar con casi once mil millones de dólares de pagar impuestos, por supuesto que son otras realidades, nadie discute eso; se cometieron errores en el pasado, pero hoy también las cosas no están bien, los datos lo dicen por más que pongamos caras de ex presidentes y le pongamos con aureola al Presidente de la República diciendo que ahora todas las cosas están bien, hay algo que está marchando mal en los datos que justamente estamos teniendo, pero algunos datos más que quisiera señalar, y ahí, señor Presidente, quisiera que con su venia Secretaría lea, por supuesto la disposición décimo octava para entrar, de la Constitución, señor Presidente, con su venia, espero que me descuenta ese pequeño detalle. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No se preocupe. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Porque aquí, si bien es cierto se está diciendo que se está invirtiendo, pero démosle a la educación lo que le corresponde, así que pido que por Secretaría se dé lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿La vigésima segunda? -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Sí, gracias. La décimo octava, señor Secretario, el tema de educación. Y luego, también la vigésima segunda que tiene que ver; la primera la décimo octava, con educación y la vigésima segunda, de salud, las dos, señor Secretario.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Asambleísta. Disposición Vigésimo segunda. "El Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento".-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Ahí está muy claro, señores asambleístas de cómo debemos iniciar este proceso, al dos mil ocho teníamos el tres punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto que era la cantidad de mil ochocientos cuarenta y siete millones y de ahí se debió incrementar el cero punto cinco por ciento, el dos mil nueve el cuatro, que tengo que asegurar que se cumplió el mandato constitucional al plantear dos mil setenta y un millones de dólares, a partir de eso, el dos mil diez le corresponde más el cero punto cinco, cuatro punto cinco por ciento, para el dos mil once era el cinco por ciento y a partir del dos mil doce que es esta Pro forma le corresponde el cinco punto cinco por ciento. Ahí está el debate, o sea no nos hagamos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

como a veces dice un dicho, los tarugos. Queremos, si bien es cierto lo que el asambleísta Cassinelli ha sustentado, es solamente el cero cinco por ciento del Producto Interno Bruto de este año, pero no toma en cuenta el acumulado desde el dos mil ocho que en este caso fue tres punto cinco por ciento, por eso creo que las cifras están claras. Hoy corresponde el cinco punto cinco por ciento, es decir, la Pro forma dos mil once plantea dos mil setecientos cincuenta y ocho millones que corresponde al tres punto nueve por ciento y debe ser tres mil novecientos treinta y nueve millones, el cinco punto cinco por ciento tomando esto en cuenta. ¿Por qué? En este caso, no podemos cumplir con ese mandato constitucional. El tema de educación es prioridad para la revolución ciudadana, lo han dicho, lo han sostenido, los datos de cierta manera dan, pero cumplamos con este mandato. Creo que hay como regatear en otros términos pero no en educación, no en educación. Quisiera que ustedes sean los proponentes Alianza PAIS de cumplir conforme determina la Constitución; pero veamos también en salud, igual empieza en el dos mil ocho con ochocientos ochenta millones, el uno punto siete por ciento del Producto Interno Bruto de esa Pro forma Presupuestaria, el cinco por ciento a partir del dos mil nueve era dos punto dos, que ni siquiera en el dos mil nueve ya cumplieron, pusieron novecientos veintidós millones, el uno punto ocho por ciento y correspondía, en este caso, el dos punto dos, mil ciento cuarenta y cuatro millones, pero ahora, para el dos mil doce, colegas, les ponen solo el dos punto cuatro; dos punto cinco cuando le corresponde el tres punto siete; es decir, en lugar de mil setecientos setenta y cinco millones le corresponde dos mil seiscientos cincuenta millones. En salud, por Dios, compañeros de Alianza PAIS regateemos en otros términos pero no en salud, cuando básicamente la gente no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

está siendo atendida adecuadamente, cuando le hacen falta hospitales; regateemos en otras áreas pero no en educación y salud. El cálculo que ustedes están planteando no es el correcto, no es el adecuado. Estoy de acuerdo que le quitemos a otro, discutamos sobre otros temas pero no sobre este tema de regatear en educación y salud, por lo tanto, sí quiero señalar; ahí hay algunos temas interesantes, inclusive hay una reforma presupuestaria que sin respetar a la Asamblea Nacional con interpretación del Presidente que también ya es Corte Constitucional, ya tenemos nuevos impuestos, pero sí inquietan algunos rubros. Señor Presidente. Viáticos al interior. Ahí en la Pro forma noventa millones. Será porque ya el próximo año es campaña electoral. Consultorías de investigación Ochenta y tres millones, bebidas y alimentos setenta y tres millones; dejemos de tratar bien a la burocracia dorada, como se dice, y devolvamos el almuerzo escolar, así de simple, cosas más elementales, básicas que el pueblo los va a aplaudir. Si hay algunas cosas que han estado haciendo bien, por supuesto que el pueblo les va a aplaudir, pero si hacemos estas cosas también les va a aplaudir; no creo que se opongán a dejar de tratarse bien en las famosas sabatinas que hace por todo lado el Presidente, hoteles de primera, comida, chef hasta del extranjero que llevarán por ahí para cubrir este monto de setenta y tres millones, pero ahí también hay otros temas interesantes... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. ...ediciones, publicaciones, difusión, información y publicidad, total, hay ahí rubros que pueden ser cambiados y regateados con el tema de educación y salud que son mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

ciento siete millones, he hecho una larga lista de cosas que podemos prescindir y podemos dar esos mil millones para educación y salud. Pero no solamente eso, sino, no se está cumpliendo los mandatos constitucionales de lo que dice para cada una de las instituciones de educación superior. Como representante de la provincia de Chimborazo tengo que reclamar, de que en este caso se está bajando a la Universidad Nacional de Chimborazo de treinta y nueve millones a treinta y tres millones de dólares. ¿Por qué se hace en lugar de subir, en lugar de incrementar lo determina? Y los gobiernos autónomos descentralizados no están recibiendo lo que les corresponde; les corresponde el diez por ciento y a los municipios, al consejo provincial, ya, en este caso también a las juntas parroquiales le están debiendo plata porque el cálculo ahí no se está tomando en cuenta bien, por lo tanto regateemos en otros temas y demos lo que a la Constitución le otorga. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Viviana Bonilla, tiene la palabra. Virgilio Hernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Señor Presidente, muchas gracias. Compañeros, colegas asambleístas: Tenía preparada una intervención, pero creo que es fundamental cumplir con lo que es el objetivo de todo espacio legislativo y es establecer debate y poder en ese marco permitir que la ciudadanía pueda establecer su propio criterio respecto de este importante tema que estamos tratando aquí en la Asamblea, de tal manera que me voy a permitir intentar polemizar o sobre todo puntualizar la perspectiva que tenemos en el bloque del movimiento respecto de alguno de los temas que se han señalado aquí.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Creo que hay que partir de una premisa y la premisa básica es que el presupuesto, efectivamente, lo que refleja son las intencionalidades reales que tiene un determinado régimen en términos de políticas públicas; todo lo demás, finalmente, retórica si es que esto no va acompañado de lo que es el tema presupuestario y cuando escucho aquí algunas intervenciones. Escuchaba al colega, un colega que ya salió que dice; “a este cuestionado régimen”, y básicamente lo que se hace es desconocer todo los avances que se han hecho en estos tres, cuatro años. Cuando escucho esas posiciones y cuando estas posiciones son escuchadas por la población, lo que hace la población es no creer, porque la población sí ve los cambios que aquí se pretende negar, porque la población sí sabe que no se puede hacer milagros, no le estamos pidiendo y no podemos hacer milagros pero sí marcar pautas claras que impliquen derroteros distintos para el futuro del país. Cuando uno concurre, les aseguro que lo hago bastante, a distintas organizaciones, a distintas invitaciones, la gente sí tiene conciencia que no se puede hacer milagros, de que por supuesto, por supuesto que queremos y que quisiéramos que esa inversión aumente y sea mucho más. Solo para cubrir las necesidades de alcantarillado, de agua potable que tiene este país se requiere cuatro mil novecientos millones de dólares; ¿esa es la deuda de este gobierno? No, es una deuda social que ha acumulado el país históricamente. No podemos pedir milagros, pero sí cambios claros en el derrotero y en el futuro del país. Aquí se han expresado algunos rubros pero no se ha hablado con claridad; por ejemplo, algún asambleísta decía que hay una partida de doscientos quince millones que no está precisado y que se ha planteado como otros gastos, pero lo que no se ha indicado es que esa partida que es parte del grupo siete. El grupo siete tiene que ver con inversiones, la setenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

tres cero dos setenta y nueve que aquí se ha señalado, esto, doscientos quince millones es menos del cinco por ciento y por lo tanto, para ver el detalle en que se va a gastar, lo que hay que ir a mirar y a desglosar cada uno de esos proyectos y entonces se va a ver que eso corresponde, básicamente, con otros temas que suman el programa anual de inversiones, de tal manera que si queremos saber a dónde va, hay que mirar lo que dice el Programa Anual de Inversiones y saber en qué es lo que se va a invertir cada uno de esos rubros que le corresponde a la entidad ejecutora de esos programas y proyectos. De igual forma, aquí, y creo que el asambleísta Moncayo ha planteado un tema que debe ser de debate nacional. Él nos ha planteado que el PIB nominal y crecimiento económico real de acuerdo a los propios datos que señala el Ministerio de Finanzas del Ecuador está proyectado al dos mil quince en el tres punto veintiocho por ciento, efectivamente. Pero ¿qué es lo que pasa? Y aquí hay un tema de fondo, y con esto también intento polemizar, contestar alguna de las cosas que decía el asambleísta Rafael Dávila. No es que aquí estamos viviendo un espejismo petrolero. ¿Por qué es que está considerado este PIB y crecimiento económico real? Porque aquí, en los propios documentos que nos plantearon para estudio del Ministerio de Economía y Finanzas se considera como va a ser la evolución del sector petrolero, y está claramente determinado que hacia el dos mil quince vamos a tener una baja de los precios, de los volúmenes de producción de petróleo. En este país venimos diciendo desde hace veinte años que se va a acabar el petróleo y que debemos tomar las medidas para establecer una economía pos petrolera. Pues bueno, aquí no hay espejismo petrolero porque en los documentos se plantea claramente que subirá el petróleo, la producción de petróleo en el dos mil trece, en el dos mil catorce empezará a bajar y en el dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

quince tendremos una baja sustancial de la producción petrolera. Entonces, ¿qué es lo que estamos planteando? No el fracaso de un modelo, que además no es irresponsabilidad de este Gobierno, si no el fracaso estructural de la economía ecuatoriana que le sumió al Ecuador en un país primario exportador y para ello es necesario cambiar la mentalidad y la orientación, la matriz productiva y económica del Ecuador. Por eso en este PIB no está considerado las inversiones, no está considera; lo que implica en el crecimiento del PIB, el ingreso de hidroeléctricas, por ejemplo, todo lo que se ahora se hace en inversión en producción porque eso no se puede inventar, y aquí lo que está de fondo es cómo el Ecuador se compromete al establecimiento de una economía pos petrolera, que pasemos de una matriz primaria exportadora a una matriz en la que el país sea capaz de vender valor agregado, de vender inteligencia, eso es un elemento fundamental, de tal manera que las solas cifras no nos ayudan a entender la globalidad del programa económico ni tampoco de los objetivos que nos estamos planteando a mediano y largo plazo. Decía, que si en los próximos años existen hidroeléctricas, actividades mineras, actividades en general que redunden en la producción, eso obligatoriamente va a permitir el incremento de las actividades del PIB y si ustedes revisan este mismo documento, cuando se mira la perspectiva del PIB no petrolero, más bien la perspectiva es alentadora, porque lo que ahora se está haciendo en inversión productiva va a redundar en que efectivamente esto va a significar incremento en producción, incremento de la mano de obra, incremento de lo que significa para el Ecuador salir de una matriz primaria exportado y pensar en una economía que no sea tan vulnerable como es una economía basada en lo que es la matriz primario exportadora. De igual forma, aquí se ha señalado de la balanza



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

comercial. Pero la balanza comercial no puede dejar de ser omitida o no puede omitirse dos aspectos que son claves. Primero, que aquí hay todavía grupos de poder en este país a los que a veces nos negamos y no queremos cobrarles impuestos que importan productos y bienes suntuarios y esos productos y bienes suntuarias desequilibran la balanza comercial y a esos grupos son a los que nos negamos a cobrarles impuestos, como por ejemplo los vehículos de lujo; y, lo segundo, que es una cosa importante. La economía del país se ha especializado, precisamente, en esto, en producir, en establecer productos para la exportación, con lo cual el Ecuador si no cambia esta matriz productiva está condenado a sufrir los efectos que se viven en el mercado internacional, cómo, los que en este momento se viven, por ejemplo, en Europa y que nos impactan o que nos pueden impactar directamente a la economía ecuatoriana. De igual forma. Aquí se ha repetido; no voy a quedarme en esto porque el colega Velasco ya insistió. Que aquí los impuestos son para la burocracia, pero, por favor, cuando se invierte en salud y en educación, cuando se contrata maestros, cuando se contrata médicos, cuando los médicos trabajan ocho horas, eso es burocracia pues, y eso precisamente lo que ayuda es a mejorar la condiciones de vida de los ecuatorianos, por eso es que la población nos sigue creyendo, por eso es que la población ve que no hacemos milagros pero que sí damos muestras claras de que el país se preocupa por la gente; entonces, no solo que el aumento en burocracia es aquí negativo, sino que el aumento en burocracia puede significar mejorar las condiciones de vida de la gente. De igual forma, lo que los impuestos se gastan en burocracia. Pero por supuesto, porque estamos cumpliendo la regla constitucional; los gastos permanentes se financian con ingresos permanentes. Ya el asambleísta Velasco puso un ejemplo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

excelente, si seguiríamos la regla que aquí nos están planteando nunca podríamos tener acceso a una casa. Yo, personalmente en este momento estoy comprando una casa con préstamo hipotecario. Si solo esperaríamos tener los ahorros para poderme comprar la casa quizá no lo haría nunca. Estoy comprando un vehículo con préstamo, si es que esperaríamos tener y que esto me alcance para poder comprar un carro, no podría nunca cambiar un carro. Entonces, lo que nosotros le pedimos al país no lo hacemos en la vida personal, esto no es coherente ni congruente. Luego se ha planteado lo del déficit, creo que aquí hay una cosa importante, qué es lo que estamos haciendo, pensando precisamente, en que ahora estamos logrando. Hay un déficit, pero por qué ese déficit, porque hay una importante inversión y eso precisamente nos va a permitir en el futuro ahorrar dinero. Ya Paco explicó claramente lo de las centrales hidroeléctricas, pero de igual manera, qué va a implicar esto, va a implicar un ahorro anual de trescientos setenta y cinco millones anuales, que en estos años se dedican al subsidio eléctrico. Si es que establecemos hidroeléctricas, no que nos hemos inventado ahora, estas hidroeléctricas estaban planificadas desde hace treinta años, no se hicieron por falta de voluntad política y además porque era un buen negocio tener la energía térmica para ciertos grupos de poder en este país. Ahora estamos planteando más de mil ciento veinte y siete millones de inversión en hidroelectricidad y riego; mil trescientos diecisiete para vías, puertos y aeropuertos; seiscientos sesenta y cuatro, nueva inversión para educación y salud, millones todo esto. Quinientos catorce punto nueve en seguridad, que implica también la transformación profunda del sistema de justicia, no se trata solo de más policías, parecería que la clase política somos absolutamente insensibles de lo que pasa a nivel de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

juzgados de este país y que es una necesidad para transformar y que eso el pueblo ecuatoriano ya se pronunció claramente. Por lo tanto, hay que señalar que este déficit que se plantea, está perfectamente financiado, porque ahora tiene con la Ley de Finanzas Públicas, la obligación de hacer una programación para cuatro años, por lo tanto, esos son créditos que están contratados, que no es al dos, sí, por supuesto, no es al dos, es al siete. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Gracias, Presidente. Es al siete por ciento, pero eso implica que ahora nos endeudamos pero ahorramos y como el rendimiento, el retorno es mayor, eso termina siendo beneficioso para el Ecuador y para el país. Y así podríamos seguir señalando, solo voy a señalar dos puntos más. Aquí no quiero comentar que alguien dijo que quieren que incentivemos el turismo y les parece mucho que el país invierta dieciséis millones en marketing y lo que acaban de comentar, que un millón para pensamiento político, yo le entiendo totalmente al asambleísta Lara, qué va a ser importante para el asambleísta Lara que se publiquen las obras de Eloy Alfaro, que va a ser importante que se publique de nuestro mayor filósofo como es Bolívar Echeverría o los escritos políticos, eso no es importante, claro, el pensamiento político es despreciable, sí, por eso les parece mucho un millón de dólares para el pensamiento político. Por favor, debatamos los temas con seriedad, y los de los GAD, nosotros establecimos las reglas en el COOTAD, nosotros, y cuando pusimos las reglas en el COOTAD, sabíamos que no se pueden destinar los recursos que son la cuentas para financiar lo que son los subsidios a los combustibles. Por lo tanto,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

ahora no podemos cambiar en la pro forma lo que está establecido en la ley, porque en ese momento se van presas las autoridades, a los GAD hay que entregarles la plata de acuerdo a lo que dice la ley y eso implica, doscientos millones de incremento solo para las juntas parroquiales, casi trece millones más, doscientos millones de incremento, a más del doce por ciento, a más de los quinientos doce millones que sirve para agua potable y alcantarillado, eso suma cerca de tres mil doscientos millones que se está invirtiendo en gobiernos autónomos descentralizados. De tal manera, que aquí hay que decir las cosas como son y los GAD no pueden inventarse otra norma que no sea la que está en la ley. Finalmente, quisiera simplemente sugerir al Presidente, que pensemos, efectivamente, en realizar algunas observaciones que puedan ser recogidas, ojalá por el Presidente, la primera, creo que es importante que en la Pro forma se establezca la obligación de que el Ministerio de Finanzas territorialice la inversión, no estamos buscando atender como guetos a los pueblos y nacionalidades indígenas, eso fue en la época neoliberal, nos contentaban con CODENPE, con PRODEPINE, y después lo grueso se dedicaban a financiar la banca. Pero hay que territorializar, creo que la observación importante es que territorialicemos los presupuestos. Segundo, creo que hay que observar que tiene que cumplirse la obligación respecto de los temas de participación ciudadana. Tercero, coincido en que hay que observar respecto de la inversión para economía popular solidaria, agricultura, para el fondo de tierras, creo que es importante; y cuarto, creo que es importante que se evidencien los recursos de la reforma tributaria que entró por el ministerio de la ley, de tal manera que estén adecuadamente considerados en el presupuesto. Esas observaciones colegas asambleístas, y creo que este sí es uno de los temas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

fundamentales que el Ecuador espera que debatamos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta César Rodríguez. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Gracias, Presidente. Ciudadanas y ciudadanos asambleístas: Empiezo diciendo, compañeros, que el presupuesto es sin lugar a dudas, la mayor herramienta para orientar al país y debe ser materia del más alto debate político en este recinto, por más que a algunos les disguste. Y, en este caso, yo sí tengo que ser crítico con la Comisión que abordó este tema, porque los informes que sobre presupuesto llegan a este Pleno, son insumos importantes para el análisis y de reflexión de todo este Pleno, pero en este caso, nos llega un informe de la Comisión, que no quiero calificarlo, pero no existe un solo párrafo de análisis ni un solo aporte ni un solo cuestionamiento. Los asambleístas Fernando Vélez, Lídice Larrea, Omar Juez, Carlos Zambrano, Vanessa Fajardo y Blanca Ortiz, todos ellos, integrantes del correísmo suscriben esto de manera olímpica y nos lo envían sin un solo punto. Y quiero decirles que revisando el presupuesto, si ellos lo hubiesen revisado, hubiesen encontrado, por ejemplo, primera lámina, señor, que esto no es mi presentación, pero la voy a seguir hasta que usted la encuentre que en el presupuesto que nos remiten, tenemos que observarlo porque incluso está duplicado, tiene un error en la suma que he encontrado yo, por ejemplo, ¿encontró mi presentación? Le ruego que me disculpe Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Corte el tiempo para que puedan instalar la presentación. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Decía Presidente, que esta Comisión, si hubiese revisado el Presupuesto, hubiese encontrado que en la partida 089 del Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano, está duplicado el rubro Aplicación de la LOES de cuatro millones doscientos treinta y un mil seiscientos setenta y ocho dólares. El Ministerio de Finanzas tiene un rubro que quisiera preguntarles a los asambleístas que firmaron esto y que por lo tanto han conocido y por eso han votado, quisiera hacerles estas preguntas, ¿cuál es ese rubro de un millón quinientos treinta y un mil doscientos setenta dólares de presupuesto que quieren que aprobemos para que el Ministerio de Finanzas administre el endeudamiento público de manera consistente y transparente? Que nos digan, ¿qué está pasando en la educación de este país? Existe un rubro de posbachillerato de trescientos ochenta millones que no existe. Qué pasa con esto, de dónde sacaron este rubro, qué significa, cómo van a financiar o qué van a financiar con esto que es casi cuatrocientos millones de dólares, necesita el país una explicación. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, tiene asignado un presupuesto de cincuenta millones, para fortalecimiento y conocimiento del talento humano en un rubro sin referencia. Yo pediría a los que aprobaron este presupuesto que lo conocen, que nos digan, en qué consiste. Necesitamos información para tomar decisiones. Y quiero poner ejemplos de presupuesto asignado fuera de competencias que deben preocupar en esta Asamblea. Se supone que los Ministros de Coordinación, son sujetos de planificación, no de ejecución, algo está pasando con este presupuesto. Ahora la SENPLADES va a gastar tres millones trescientos cincuenta mil, construyendo o adquiriendo espacio físico para la construcción de la ciudad universitaria. El Ministerio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Coordinador de Seguridad, va a gastar en un Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana, en un programa de desarrollo local en comunidades aledañas a los destacamentos militares del cordón fronterizo, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, va a hacer con dos millones quinientos cuarenta mil lo que le corresponde, según conocemos, al Consejo Provincial. El Ministerio de Coordinación Política, va a gastar tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil dólares en un sistema de modernización de registro electoral a nivel nacional o del exterior, qué hace aquí el Ministerio de Coordinación Política, va a gastar un millón setenta y dos mil dólares en la creación de redes de medios públicos y comunitarios, el Ministerio de Coordinación Política, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, va a gastar en un proyecto para la Reducción acelerada de la malnutrición en el Ecuador. Siga. En el Presupuesto que vamos a aprobar, están ciento once millones. En el Ministerio de Educación, que tiene que explicarle al país por qué no cumple la Constitución y no cumple la ley que se aprobó en este Pleno, que transfiere esos recursos a gobiernos seccionales o locales. El presupuesto total del Sistema Nacional de Evaluación Constitucional y Legal, era crear el Instituto Autónomo de Evaluación hasta el 30 de junio del dos mil once, sin embargo, esa Ministra, violando la Constitución y la ley, nos envía un presupuesto para que le demos nueve millones novecientos sesenta y seis mil, para que sea juez y parte de la evaluación del sistema educativo ecuatoriano. La Secretaría Nacional de Pueblos y Movimientos va a impulsar proyectos de comunicación popular para difundir planes y programas gubernamentales, pide dos millones doscientos cuarenta y dos mil dólares. Siga. Yo creo que también encontramos en este presupuesto pequeños lujos que tienen algunos privilegiados, como la Secretaría



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, nos pide que le aprobemos en este presupuesto sin cuestionar, dieciséis millones ochocientos mil dólares para el proyecto Prometeo de recuperación de mentes brillantes en el exterior y movilización de viejos sabios que son investigadores extranjeros. Este valor es superior en tres millones al total invertido por el Ministerio de Educación en textos escolares gratuitos para todo el sistema educativo nacional. Y hay proyectos como estos que creo que deberíamos discutirlos, el Presupuesto es un espacio y un momento de reflexión para decidir cómo priorizamos y a dónde orientamos los recursos del pueblo. Ahí hay un proyecto de sesenta y cuatro millones para la generación de un Guayaquil ecológico, quince millones más que el total que el Estado ecuatoriano le da al Ministerio de Turismo, para desarrollar lo que se supone debería ser la industria sin chimeneas que tiene este país. Vamos, el Consejo, yo sigo con algunos ejemplos que encontré en este presupuesto que para mí son ejemplos de desproporción de asignaciones. Al Consejo Nacional de Competencias, le dan doscientos veinticinco mil dólares para capacitar a todos los gobiernos locales en el Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Para capacitarlo en el manejo del cinco por ciento del Presupuesto General del Estado que equivale casi a cuatro mil millones de dólares y solo a una consultoría chilena que contrata el Ministerio de Justicia para interpretar el artículo ciento ochenta y uno de la Constitución, tiene un costo de trescientos mil dólares que se lleva ese bufete de abogados chilenos. Creo que es necesario observar el presupuesto, el tiempo nos impide desarrollar, yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

voy enviar la presentación a todos ustedes, porque creo que sobre estos temas tenemos que reflexionar antes de tomar una decisión que tiene una enorme implicación para el futuro. Si puedo, Presidente, voy a terminar estableciendo una situación que sí pido que el Pleno de esta Asamblea revise, no puede ser que la apuesta histórica de este país, del cambio de la matriz económica que era la economía popular y solidaria, en este presupuesto, tenga el cambio de matriz económica de este país, tiene menos presupuesto, infinitamente menos presupuesto que la seguridad presidencial, esto no puede ser. Me parece que tenemos que hacer un ejercicio responsable, sin apasionamientos, sin entrar en calificativos de ningún tipo, tenemos que hacer una evaluación de estos rubros y establecer una observación para que puedan ser reasignados y como tenemos que darle al Gobierno Central la posibilidad de que incluya lo que está aprobado por vía del ministerio de la ley, esta ley que reformó el tema tributario, para que esté completo ese presupuesto, debería ir y regresar como establece la ley. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lídice Larrea. -----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA LÍDICE. Señor Presidente, señores, señoras asambleístas. El Presupuesto General del Estado es una herramienta muy importante en la administración de los recursos estatales, permite hacer realidad los pensamientos y aspiraciones de la planificación de un Gobierno Nacional. Hoy además, se nutre de una visión social y comprometida con el buen vivir, haciendo posible que el esfuerzo fiscal se oriente al cumplimiento de las responsabilidades colectivas de los sectores más desprotegidos y al progreso nacional generador de riquezas. El presupuesto permite atender compromisos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

gubernamentales, contraído fundamentalmente entre mandatarios y mandantes, partiendo de decisiones importantes que permita concretar decisiones para determinar cómo se obtendrán los recursos y cómo serán invertidos. El análisis, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria por parte de la sociedad civil son fundamentales, para vigilar el cumplimiento de las metas políticas y económicas, para lograr mayor eficiencia en la administración de los recursos públicos y para asegurar los niveles de respuesta a las necesidades y anhelos sociales. Es importante considerar que el monto del Presupuesto General del Estado, contempla o transparenta algunas cuentas que antes no se las incluía y se las manejaba fuera del presupuesto, como por ejemplo el pago de la importación de derivados que para el próximo año está fijado en cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco millones de dólares. Con respecto a los gastos permanentes, como porcentaje del Producto Interno Bruto, para el dos mil doce, Ecuador estará en los mismos rangos que el promedio de América Latina, que es el diecisiete por ciento. Creo que repito las palabras del asambleísta Moncayo, al decir que los gobiernos son transitorios, que el Estado es permanente, pero la inversión que este Gobierno ha dado y que ha mantenido es innegable, no hay más ciego que el que no quiera ver. Para este Gobierno, así como para cada uno de los rubros escritos en esta Pro forma Presupuestaria, está el sentir de la gente, en mejor educación, mejor salud, mejor vialidad, seguridad, protección en justicia, eso es lo que la ciudadanía quiere, y eso es lo que se le está permitiendo a través de esta Pro forma Presupuestaria. En el día de hoy nuestro país posee un importante sitio en la región en inversión pública, porque el país luego de varios años de postergación, ahora sí está financiando el desarrollo con la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos, de carreteras de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

primer orden. Vengo de una provincia, Manabí, que tenía la peor vialidad en todo los anteriores gobiernos, hoy Manabí cuenta con una red estatal de primer orden, con excelentes vías, tendremos una de las mejores vialidades del país, permitiéndole a la ciudadanía a acceder, a reubicarse y a desplazarse por toda la provincia. Lo que se ha priorizado en la inversión esencialmente, es en los siguientes sectores, sectores estratégicos, casi mil ciento veintiocho millones; sectores productivos, mil trescientos dieciocho millones de dólares; en lo social, seiscientos sesenta y seis millones; en seguridad y justicia, quinientos quince millones. No se trata de incrementar jueces, de incrementar policías, lo que se trata es del beneficio, de la seguridad que va a tener la ciudadanía con estos nuevos gendarmes, con esta nueva revolución en la justicia. Es necesario enfatizar que la inversión pública en el Ecuador ha crecido de manera significativa desde el año dos mil siete. A partir del año dos mil nueve, los niveles de inversión pública del Ecuador en términos del PIB, disputan el primer lugar en América Latina y el Caribe. La asignación de recursos en el Plan Nacional de Inversiones, obedece a los criterios para la planificación y priorización de la inversión pública establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir. El precio del crudo se sustenta en estudios y proyecciones técnicas de este indicador. Con respecto al déficit presupuestario, este llega a los cuatro mil doscientos treinta y tres millones de dólares, es necesario apreciar el déficit presupuestario, como un indicador contable que nos permita saber qué parte de la inversión pública se hará con financiamiento. Así mismo, la responsabilidad e importancia del financiamiento, recae en la calidad de inversión social a que los recursos se destinan. Cuáles son los principales rubros en la Pro forma Presupuestaria: educación, cuatrocientos sesenta y seis millones de dólares, incluye concursos para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

cuarenta y nueve mil docentes contratados, para que pasen a nombramiento. En un informe de minoría que se nos remitió a cada uno de los asambleístas, se puede leer en la página catorce, dónde dice que es más importante disponer de fuerzas militares y armamento para dar cumplimiento a la política represiva del Gobierno, en lugar de asignar recursos para salud, educación y reactivar el aparato productivo del campo. Quiero recordarle a muchos que fueron cogobierno con el coronel Gutiérrez. Los recursos destinados a defensa superaban a los de educación en nueve millones setecientos treinta y nueve mil, en la actualidad esto se ha revertido, la historia, la historia ha cambiado, la educación básica tiene sesenta y ocho por ciento más de recursos que la defensa nacional. La educación básica dos mil novecientos noventa y siete millones, versus la defensa nacional, mil seiscientos cuarenta millones. En salud, incremento de horas trabajadas por médicos, ciento ochenta millones de dólares. En seguridad, ciento cuarenta y dos millones de dólares, incorporación de cuatro mil nuevos efectivos policiales. Sesenta y seis punto siete millones, con el ingreso de mil nuevos jueces. En educación y salud, nuevamente se busca confundir a la población sobre el incumplimiento de la norma constitucional, sobre el incremento del cero punto cinco por ciento de asignación adicional al presupuesto designado para salud y educación y es que aquí muchos asambleístas olvidan que fueron diputados, que fueron presidentes de la Comisión de Presupuesto en anteriores gobiernos, dónde sí destinaban y desviaban los recursos del Estado para cada una de las provincias a los que ellos tenía intereses. Hoy día esta Pro forma está siendo equitativa con las veinticuatro provincias con que tenemos en el país. Esto es lo que queremos en la Pro forma Presupuestaria. Debemos ser serios en el debate y no andar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

haciendo lecturas antojadizas y rápidas, equivocadas de la norma constitucional. La oposición no puede negar que ha sido este Gobierno y gracias a los cambios constitucionales de Montecristi, lo que ha permitido que la inversión en infraestructura educativa y en salud, se multiplique cuatro veces en comparación a los gobiernos anteriores. También se argumenta sin fundamentos que no hay recursos para atender el ingreso de cuarenta y nueve mil docentes contratados a nombramiento. Les invito, señores asambleístas a que revisemos el documento de la Pro forma Presupuestaria y veamos con claridad que el presupuesto del Ministerio de Educación, en la parte correspondiente a salarios, se les asigna para el dos mil doce la cantidad de dos mil trescientos cincuenta y nueve millones de dólares, es decir, se incrementan casi cuatrocientos sesenta y seis millones de dólares. Para este Gobierno de la revolución ciudadana, la salud y la educación es una inversión. Por supuesto, la más importante, para la oposición puede ser que sea un gasto público que permanentemente les manda que se restrinja, que se disminuya. Nosotros invertimos en el desarrollo del pueblo y se garantizan textos escolares, eliminación de costos de matriculación, uniformes, desayunos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA LÍDICE. Gracias, señor Presidente. Para nosotros, la inversión va a lo social, no podemos cegarnos a lo que el Gobierno Nacional está haciendo, la obra es visible. Es imperdonable ver como ciertas personas, pienso que con una amargura política, pueden desconocer lo que un movimiento o lo que un Gobierno hizo parte y habiendo sido parte de él. Señor Presidente, señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

asambleístas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para los que se quejan de mi forma de dar la palabra. Han hablado dieciséis personas, de esas, cinco personas son del Movimiento PAIS y once personas son del resto, significa setenta por ciento para el resto, treinta por ciento para el Movimiento PAIS. Tiene la palabra el asambleísta César Gracia. Tengo que darles la palabra a los bloques que no han hablado. -----

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Así es, Presidente. Gracias por permitirnos intervenir en esta tarde. Ojalá, señor Presidente exista la apertura de parte de la Comisión para que aquellas propuestas que hoy de manera bien intencionada hacemos como representantes ciudadanos y cada cual en su provincia y con sentido nacional. El progreso de una población no existe si no se erradica la pobreza, continuamos líricamente hablando de inversiones y sin embargo, la pobreza se reduce poco o casi nada, a pesar de la gran cantidad de dinero de la que se dispone, quiere decir que no tenemos desarrollo. En lo personal veo bastante inequidad en la propuesta y por eso, repito, ojalá exista de parte de la Comisión, la apertura para aquellas propuestas, que lo único que buscamos es que sea bien repartida, sobre todo en las provincias. En educación dos mil setecientos setenta y ocho millones de dólares, en comparación al dos mil once, la cantidad en poco, hoy supera lo invertido, digámoslo así. Pero, sin embargo, en mi provincia vemos muchos colegios, muchas escuelas que no reciben la inversión. Si nosotros hoy en la propuesta que estamos debatiendo, encontramos que para las Fuerzas Armadas y Policía, señor Presidente, hay mucha mayor destinación de recursos, cuando las bases fundamentales del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

desarrollo de una sociedad están en la educación y en la salud, señor Presidente, sin embargo, no vemos ese reconocimiento aquí en lo propuesto. En Esmeraldas, en todos los rincones de la provincia, señor Presidente y colegas Asambleístas, hay seres humanos, hay niños y niñas que reciben clases de manera infrahumana, inclusive allí en esos lugares se violan sus derechos humanos, constitucionales y legales, y hoy con lo asignado para el año que viene, eso quiere decir que no habrá construcción de aulas escolares, en muchas escuelas y colegios que hoy están esperando la inversión. En salud mil setecientos setenta y seis millones de dólares, es poco, el pueblo que no tiene salud, no tiene nada, porque si un pueblo no tiene salud como va a trabajar, cómo va a educarse y ver que a las Fuerzas Armadas y a la Policía se le dedica el doble de dinero para el año que viene en consideración a salud, creo que estamos haciendo las cosas de manera equivocada, he sido uno de los mayores críticos con la inversión que se pública haber hecho en salud, en todo el país. Porque si recorremos el país, y vamos a Esmeraldas, no encontramos inversiones en salud, ejemplo, en este año que es el año de los afrodescendientes y no me canso de repetir aquí, nuestra provincia, donde su gran porcentaje lo integra gente afrodescendiente, somos afrodescendientes, en salud somos mal atendidos, el cantón Eloy Alfaro, repito y no me canso tiene un gallinero como hospital, en la zona norte, y sin embargo, hoy que estamos celebrando el año de los afrodescendientes, pregunto, ¿en dónde está en verdad el reconocimiento a nosotros como afrodescendientes? De pronto que vaya nuestra marimba a bailar a Carondelet y con una agüita zurumba para el señor Presidente de la República o que le den un cargo a un afrodescendiente de pronto a algún lugar o fuera del país, allí termina todo, no es así, no es así, en el cantón Quinindé, el señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Ministro de Salud, hace tres meses propuso la creación del departamento de imageneología al Hospital Padre Alberto Bufoni, yo creo que supera la inversión que supera el millón de dólares y que son equipos que tienen más de cinco años abandonados, ejemplo el mamógrafo, ejemplo, siete termo-cunas, ejemplo un equipo de rayos equis, y hace tres meses nos prometió y hasta este momento no se pone una piedra en el cantón Quinindé. Ofreció cinco millones de dólares para un hospital nuevo en Quinindé, a partir de enero de este año que viene, estamos esperando que cumpla esa palabra. En el cantón de Esmeraldas hay una ampliación en salud de once millones de dólares, pero que hasta ahora no sabemos cómo se van a invertir; cuarenta y cinco millones de dólares el Ministerio de Ambiente en conjunto con el Ministerio de Recursos no Renovables, propuso a Esmeraldas, en la zona sur, en el sector de San Rafael como plan de compensación social a todo la contaminación que la refinería Esmeraldas nos ha causado. Eso fue en mayo de este año, ya va a terminar el año y no se ha invertido un solo sucre en el cantón Esmeraldas en el famoso plan de remediación. Entonces, sí, con esta inversión que hoy se propone hacer en salud para el año que viene, quiere decir que no va a llegar la inversión entonces a los hospitales en Esmeraldas, y no se ha invertido ni un sucre y sigo repitiendo y sigo insistiendo en que, ¿dónde está la inversión en la provincia de Esmeraldas en salud? En lo absoluto no hay inversión, y si no se eleva el presupuesto para los años que vienen quiere decir que tampoco vamos a tener el año que viene inversión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleístas, están interrumpiendo la intervención del assembleísta Gracia. Continúe, Assembleísta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Gracias, señor Presidente, tomará en cuenta el tiempo, llevo apenas cuatro minutos hablando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya le desconté.-----

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero lleva seis.-----

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Gracias, Presidente. Entonces, en estas propuestas bien intencionadas y que ojalá repito exista de parte del ponente el deseo de aceptar las propuestas, porque estamos de acuerdo, no es hacer oposición por oposición, pero sí reconocer en donde hay inequidad, como es posible señor Presidente, que existan tres mil cuatrocientos setenta millones aproximadamente para las Fuerzas Armadas y Policía, yo recuerdo muy bien que cuando se iba a firmar el asunto del Protocolo de Río de Janeiro hace unos cuantos años, se decía de que ya vendría la paz, y aquellos millones que las Fuerzas Armadas siempre necesitaba para enfrentar las fronteras, ya no iban a necesitarse, entonces como es posible que las cosas continúen igual. Entonces, dónde estamos señor Presidente, y colegas Asambleístas, necesitamos ser más equitativos y respetar la Constitución que fue apoyada inclusive por el sesenta y cuatro por ciento de los ecuatorianos y ecuatorianas, en donde está claramente cómo se debe invertir en educación y en salud, pero si no lo hacemos así, quiere decir que estamos violando la Constitución que todos aprobamos. Para terminar, señor Presidente, mire, si solamente de ese presupuesto de trescientos millones de dólares, aproximadamente, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

el señor Presidente, va a disponer para lo que es medios de publicidad y comunicación, si solamente le diéramos a Esmeraldas cien millones tendríamos, en salud, atendidos todos los hospitales, ¿para qué tanto dinero en publicidad? Pregunto colegas asambleístas o, ¿acaso será porque el año que viene es electoral, y ese dinero se necesita para hacer una campaña arrolladora, avasallante hacia los otros partidos políticos? Esperemos que no sea así, ojalá estas propuestas sean recibidas de buena manera de parte de la Comisión, y sean integradas para que tengamos un presupuesto más equitativo y sobre todo para solucionar las verdaderas necesidades de la gente, salud primero y educación también. Gracias, Presidente, gracias colegas asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendo la sesión, hay un refrigerio en el comedor, les ruego treinta minutos, nos reinstalamos a las ocho y cinco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente, se suspende la sesión, se reinstala a las ocho y cinco, hay un refrigerio en el segundo piso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECINUEVE HORAS TREINTA Y CUATRO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Verifique el quórum, señor Secretario, para reinstalar a la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas noches, señor Presidente, señores Asambleístas. Previo a la reinstalación de la sesión ciento treinta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

siete, solicito se sirvan verificar que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento un Asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, sí tenemos quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS VEINTE HORAS CUARENTA Y DOS MINUTOS -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Jimmy Pinoargote.-----

EL ASAMBLEÍSTA PINOARGOTE JIMMY. Gracias, Presidente, colegas asambleístas, voy a ser muy breve porque creo que se ha hablado bastante, y entiendo que hay bastantes Asambleístas inscritos. Hace una semana, menos de una semana, hablábamos de la Ley de Comunicación, y decíamos en esa Ley de Comunicación, que ahora con el proyecto que está en estudio del Asambleísta ponente, Mauro Andino, Presidente de la Comisión, había aproximadamente unas cincuenta autoridades que podían disponer de una cadena nacional, y en el mismo proyecto de ley señalábamos que ahora podrá disponerse también de una hora diaria semanal, perdón diaria, de lunes a sábado, en todos los medios de comunicación del país, es decir íbamos a estar inundados de cadenas nacionales. Hoy quiero referirme exclusivamente al tema publicidad. No sé si me ayudan con la presentación que tenemos lista, y es, porque considero que primero hay un error, piensan que publicidad es lo mismo que propaganda, y no es así, la propaganda difunde ideas, la publicidad vende productos. El Gobierno central no es ningún producto, la acción del Gobierno no es ningún producto para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

venderla en el mercado, sí puede difundir ideas, mensajes y propuestas, no voy a ponerme a analizar todo el cuadro sino solamente la partida quinientos treinta doscientos siete, donde hay un incremento del ciento treinta y cuatro por ciento en lo que se refiere a bienes y servicios de consumo. Los otros serán folletos, serán libros, no viene al caso analizarlos. Vamos a la siguiente lámina en la cual volvemos nuevamente a la difusión, información y publicidad, la cual es incrementada de novecientos dos mil dólares a setenta y seis millones de dólares, aproximadamente, un incremento de más de ocho mil trescientos por ciento, un incremento realmente exorbitante, que va a ser empleado dicen en difusión, información, y publicidad. La siguiente, ahí sumamos los dos valores, los cincuenta y tres millones de dólares, más los setenta y seis millones de dólares aproximadamente ciento treinta millones de dólares exclusivamente para este rubro, ciento treinta millones de dólares en propaganda o publicidad para el Gobierno. ¿Pero qué significa esto en términos publicitarios? La siguiente. Veamos en una radio y pongamos un promedio de una cuña de diez dólares, sabemos que hay radios que cobran dos, tres, cuatro, cinco, quince, por eso le pongo un promedio de diez dólares, significa que ciento treinta millones de dólares a diez dólares cuña, habría que transmitir treinta y tres millones de cuñas, para eso habría cantidad de dinero, y si eso la dividimos para trescientos sesenta días al año, habrían noventa y dos mil ochocientos tres cuñas diarias que se transmitirían en las radios del Ecuador, y si esa la dividimos para mil radios ecuatorianas, significan que noventa y dos cuñas irían por las radios ecuatorianas, creo que hay un error, treinta y dos cuñas son, esto quiere decir que cada veinte minutos en mil radios del Ecuador saldrían una cuña de publicidad o propaganda del Gobierno, y si lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

transportamos ahora a la televisión, pongamos un valor referencial de doscientos dólares cuña, dividamos aproximadamente el valor de los ciento treinta millones, y estamos hablando de que sería un millón seiscientas noventa mil cuñas de televisión que saldrían, y las dividimos para el año y son cuatro mil setecientos cuatro cuñas diarias en los canales del país, y dividamos para cien canales, cuarenta y siete cuñas diarias, eso significa que aproximadamente cada media hora saldrían cuñas de publicidad, difusión, información en los canales del Ecuador, en cien canales, esto es una saturación de publicidad, este es un exceso de publicidad y propaganda que nosotros como Asambleístas no lo podemos aceptar, porque si a esto le sumamos las cadenas nacionales, creo que hay cincuenta autoridades que tienen la capacidad de poder ordenar esas cadenas y sí lo sumamos una hora diaria, la cual está la Ley de Comunicación proponiendo que haya de lunes a sábado, significa que estaríamos inundados de publicidad oficial en todos los medios de comunicación esto, señor Presidente de la Comisión, lo observo porque considero que no debemos llegar a ese nivel. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Le pido unos momentos hasta que me ponga la presentación, por favor. Ahí está, vamos pasando a la primera. Bueno, el Presupuesto General es una herramienta técnica contable fundamental para el monitoreo que posee el Estado, para poder identificar dichas restricciones y se refiere al estudio del balance de flujo entre ingresos y egresos, causados en un período determinado. Es decir, el presupuesto que estamos analizando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

ahora en el caso de nuestro Gobierno, ha sido definido en base a una planificación del Plan de Desarrollo y no desde la dádiva o el chantaje. La siguiente, el Presupuesto General del Estado es una herramienta y/o un producto como se lo está analizando, entender la forma como se construye nos permite identificar que cada tipo de partida tiene un comportamiento propio y no que podemos asumir tendencias lineales de crecimiento o de comportamiento de manera homogénea y general. Está ahí, los pasos de cómo se construye el presupuesto que son las estrategias de intervención, la planificación operativa, el análisis de restricciones y la consolidación presupuestaria. La siguiente por favor. ¿Para qué sirve el Presupuesto General? El papel fundamental del Estado y su institucionalidad es la de instaurar un régimen de bienestar que permita satisfacer la mayor cantidad de necesidades y potenciar las capacidades de la totalidad de su población, instaurando un proceso de desarrollo social y productivo, considerando los principios y preceptos determinados en su marco jurídico y en nuestro caso en el de nuestro país, el Plan del Buen Vivir. Con estas consideraciones bastantes generales, en mi exposición trataré de demostrar la importancia de un quehacer gubernamental que basa su acción en la planificación y sus logros en el uso de los recursos públicos. La siguiente. En el año dos mil diez, el PIB per cápita se incremento en dos punto doce por ciento, al pasar de mil setecientos veintidós millones de dólares en dos mil nueve a mil setecientos cincuenta y ocho millones en el dos mil diez, como resultado de la recuperación parcial de la crisis económica mundial que vivimos el mundo entero en el año dos mil nueve. El crecimiento del PIB en el año dos mil diez, fue de tres punto cincuenta y ocho por ciento, valor que debo decir está en términos reales. La siguiente: Los países de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Latinoamérica y el Producto Interno Bruto, no voy a comparar con Inglaterra voy a comparar con América Latina, creo que esa es una comparación válida, en el segundo trimestre del dos mil once para la mayoría de economías de la región, continúan mostrándose tasas de variación positiva destacándose Argentina, Ecuador, y Colombia, colegas, compañeras, compañeros, nada de economía rezagada a la ecuatoriana, hablemos con las cifras y con la verdad. La siguiente. Este es un análisis estadístico de las variaciones, perdón, un análisis estadístico de las variaciones trimestrales del PIB que muestra una notable recuperación de nuestra economía frente a la crisis del dos mil nueve, como muestra la línea de la tendencia, el PIB de Ecuador se incrementó en dos punto dos, a precios constantes desde el dos mil dos que es el punto de comparación y en el segundo trimestre del dos mil once, respecto al trimestre anterior y en ocho punto nueve por ciento respecto al del segundo trimestre del dos mil diez. No se puede negar las cifras. Siguiendo por favor. El valor agregado bruto por industrias en el segundo trimestre del dos mil once, en este gráfico o con este gráfico se desmiente la tesis de que se sostiene la economía ecuatoriana a partir del gasto gubernamental, en el segundo trimestre del dos mil once todas las actividades económicas presentaron crecimientos positivos, se exceptúa de esta evolución la refinanciación de productos de petróleo, vale destacar que el Gobierno general es uno de los de menor crecimiento, cero punto ocho, vean ustedes el crecimiento de electricidad, agua, de construcción, etcétera. La siguiente, por favor: Este índice de actividad económica y coyuntural, si ustedes ven la línea negra se puede apreciar como el índice de actividad económica presenta un crecimiento sostenido, los picos cada vez están más altos y las caídas son menores. La siguiente por favor. En octubre de dos mil once



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

la inflación anual del Ecuador, continúa situándose por debajo del promedio y la mediana de grupos de países analizados, de países latinoamericanos analizados. En un ciclo de crisis global, inflacionaria, que se ha sostenido en el incremento de los precios de los productos y de las materias primas que en gran medida son dinámicas especulativas, el Ecuador tiene una inflación promedio debajo del promedio latinoamericano. Los países que tienen y aquí un dato que vale anotar, los países que tienen menor inflación tienen un ciclo menos, no se cuenta aún con la información de septiembre, es decir, esa inflación no está actualizada a septiembre. Siguiendo. El índice de confianza del consumidor y el volumen de crédito con tarjetas de crédito. Aquí vemos otro indicador de estabilidad económica colegas y compañeras y compañeros, de estabilidad económica no solo en endeudamiento en tarjetas de crédito sino en la confianza que genera en el consumidor, esta confianza es producto de la estabilidad y de la capacidad de planificación del Gobierno de la revolución ciudadana. Y aquí está la medición de confianza también sobre el productor, sobre el empresario, en el gráfico se observa la relación de este índice con la tasa de crecimiento anual del PIB trimestral lo que demuestra una creciente confianza posterior a la crisis global del dos mil nueve. Hablo permanentemente de la crisis global del dos mil nueve porque no se sintió ésta con la intensidad que se ha sentido en otros países, y por no haberlo sentido así, no tomamos en cuenta como un punto de arranque para el análisis económico, pero este es otro signo de estabilidad el incremento de la confianza empresarial. El siguiente, por favor. Cuando hablamos del buen vivir hablamos de trabajo, y aquí es importante anotar la evolución de la desocupación total en este cuadro analizada por sexo.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Este es el mercado laboral, hemos logrado generar una tendencia decreciente de desocupación y si comparan las cifras de mujeres y hombres hay una disminución en la brecha en su participación al mercado laboral, igual información la referida al subempleo. Aquí la muestra de cómo está conformada nuestra población económicamente activa, en donde vemos el aumento de ocupación plena, disminución de subempleo, y tasa de desempleo. La siguiente, por favor. Se ha dado ya estos datos referidos a la población urbana en condiciones de pobreza, donde claramente se anota la disminución de la pobreza en el sector urbano del país. El siguiente. Se ha hablado también ya sobre el coeficiente Gini, que muestra que la desigualdad disminuyó del cincuenta punto cinco al cuarenta y cuatro punto uno en la zona rural, y del cincuenta y cuatro al cincuenta punto cinco en el total nacional y respecto a años anteriores desde diciembre del dos mil siete, cero cincuenta y dos al cero cuarenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Solamente un último gráfico, por favor, el último nada más. Con este cuadro desmentimos la muletilla del incremento irracional y desmedido del Presupuesto General del Estado durante nuestro período de Gobierno, todos los gráficos y algunos que no puedo compartir con ustedes mostrados anteriormente, dan cuenta de los resultados de la estrategia de la intervención estatal demostrando que la tasa de crecimiento de nuestro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

período es igual a la de los períodos anteriores, pero además podemos demostrar que la tendencia de crecimiento está ligada a factores naturales de la economía como el crecimiento del PIB y la variación del IPC anual. Una muestra de que nuestro Gobierno no está para cumplir compromisos de inmoral deuda internacional ni para satisfacer hambreadores internacionales y nacionales sino para asegurar el buen vivir de forma responsable, solidaria, soberana y de rescate de la dignidad de la mayoría del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Edwin Vaca.-----

EL ASAMBLEÍSTA VACA EDWIN. Gracias, Presidente. Saludo a todas y todos. Justamente de considerar que el presupuesto es una herramienta técnica, que a través de ella podríamos nosotros redistribuir la riqueza e ir bajando y terminando esas inequidades y esas injusticias. Por eso el análisis, que voy a hacer, un poco no se va a referir a lo que ya se ha dicho acá en cuanto al desfinanciamiento del presupuesto que es del cuatro mil millones de dólares, en virtud de que si bien es cierto la Pro forma asciende a veintiséis mil millones, dieciséis mil son sin los desembolsos, me refiero a los ingresos, y los gastos están por los veinte mil millones sin la amortización; es decir, ya se ha hablado del déficit, que está demostrado. Tampoco voy a profundizar en el incumplimiento que este presupuesto tiene en cuanto al mandato ciudadano, de que se incremente cada año en cero punto cinco del PIB para educación, porque ahí lo que se hace es unir tanto lo que es educación básica y bachillerato, con los recursos asignados para educación superior, y se está hablando de un cinco punto ocho, cuando la cifra real es de que apenas el tres punto nueve por ciento del PIB está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

siendo para lo que sería la educación básica y bachillerato y la diferencia para educación superior. Pero sí me voy a referir, por ejemplo, de que en este presupuesto no se habla absolutamente nada de un análisis desde la periferia, desde lo que realmente pasa en los sectores alejados al centro del poder del país. Qué pena que nadie haya topado esto, alguien apenas, me parece que Virgilio Hernández habló como concepto el tema de la territorialización de los presupuestos, pero como concepto, porque a mí sí me sigue preocupando, compañeras y compañeros, que éste termina siendo un presupuesto centralista. ¿Dónde está el dos cuarenta y nueve de la Constitución, donde se habla de mayores recursos, de una atención preferente a la frontera?, ¿dónde está el mandato constitucional de atender a las zonas de la Amazonía, a las zonas de Galápagos? Aquí no hay absolutamente nada, éste termina siendo un presupuesto a la vieja usanza, un presupuesto centralista, que incluso desde mi perspectiva debilita a los mismos organismos seccionales, porque los mega proyectos terminan siendo ejecutados y asumidos por el Gobierno Central. Cómo puede ser posible que existiendo en la Ley de Hidrocarburos, existiendo, digo, vigente en la Ley de Hidrocarburos una disposición que habla que el Gobierno dará líneas de crédito, de promoción, de microempresas a ciudadanos de la frontera norte y sur, que se dedican a actividades de comercio menor, para sacarles justamente de este tipo de actividades y regularizarlos, digo es ley y no se cumple, no hay ningún tipo de partida. Cómo puede ser posible, y ahí no me cansaré de presentarles ese cuadro, que lo hice en la Ley de Fronteras, porque en este presupuesto igual no hay una redistribución. Mire, por el distrito de Esmeraldas, aduanero me refiero, ahí está, página oficial de la CAE, ingresan doscientos cuarenta y cinco millones hasta el mes de octubre, por el distrito de Tulcán ingresan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

ciento cuarenta y seis millones, aproximadamente por el distrito de Tulcán un millón diario ingresa al Fisco, si sumamos los dos, los de Esmeraldas y Tulcán estamos hablando de cuatrocientos millones de dólares. Pregunto, ¿hay una lógica de redistribución a la zona de frontera norte?, ¿hay una lógica de redistribución a estas zonas, que permanentemente han sido marginadas? Entonces, éste termina siendo un ejercicio que es muy penoso que esta Asamblea siga replicando desde otra visión y otra perspectiva, por eso digo el debate que lo reduzcamos aquí a defender con fanatismo al Gobierno o a criticarlo desde la oposición. No. A mí me parece, señor Presidente, que esta Asamblea tiene que asumir otra actitud, a mí me parece que el Presidente de la Comisión tiene que revisar las cifras, el Código de Planificación y Finanzas habla de una estrategia territorial, que se darán mayores recursos a la frontera, yo quiero ver dónde están esos presupuestos, dónde están esos recursos. Qué pena, señor Presidente, la semana anterior, diecinueve de noviembre la provincia del Carchi cumplía ciento treinta y un años, alguien del Gobierno va a la sesión solemne y dice: vamos a darles el puente internacional de Rumichaca, la ampliación, cuando eso se viene hablando años, y esos son recursos binacionales de los dos gobiernos, y como gran noticia dice, ah, es que vamos a renovar los vuelos Quito-Tulcán, a través de la Aerolínea TAME. Eso es lo que nos dan a los carchenses, eso es lo que le dan a la frontera en los presupuestos, cuando vamos a otros lugares y vemos por la televisión cómo los ministros llegan con cheques, cuando vemos en este mismo presupuesto, y a mí me indigna, señor Presidente, doscientos noventa y cinco millones para publicidad, doscientos sesenta y cinco millones para otros servicios, doscientos cincuenta millones para consultorías, ciento cincuenta y seis millones para alimentos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

bebidas y otros purgantes, como el que nos acabamos de pegar ahorita en este momento. No, Presidente, yo creo que así no se construye patria, desde la periferia, desde la marginalidad de las fronteras norte y sur necesitamos una atención preferente del Gobierno. En Tulcán, en mi tierra, conseguir un tanque de gas, conseguir un galón de gasolina es imposible, el Gobierno debería realmente fijarse en todos estos aspectos también para que se traduzcan en un presupuesto. Presidente y colegas asambleístas: Yo hago un llamado para que este Poder del Estado, de una vez por todas, se sensibilice, debemos debatir las cosas desde otra óptica, ya superemos ese análisis maniqueo de los buenos y los malos, de los pelucones y los revolucionarios, aquí estamos hablando de seres humanos, estamos hablando de que en la frontera norte estamos recibiendo cerca de cuarenta mil refugiados de Colombia. Yo pregunto dónde está el presupuesto para atenderles a esos ciudadanos colombianos, dónde están los presupuestos para las juntas parroquiales, municipios, consejos provinciales de la zona norte, lo que es Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, que hemos recibido el impacto de este problema derivado del Plan Colombia. Entonces, no me vengan solo con el tema de las cifras, y si hablamos de cifras, ahí están cuatrocientos millones que ingresan por la frontera norte del distrito de Esmeraldas y desde el distrito de Tulcán, y no hay una lógica de redistribución, no hay nada, no hay absolutamente nada; es decir, si por zonas de frontera ingresan recursos, pero no revertimos en ésas. Por eso, para concluir, Presidente, no me he de cansar de defender a mi provincia, porque por algo me enviaron acá. Aquella frase que se acuñó hace algunos años, cuando algún Presidente que rayaba en dictadura quiso imponer un tributo a aquellos comerciantes que pasaban el puente internacional de Colombia, ahí salió esa frase: "Con el Carchi no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

se juega”, y la voy a seguir repitiendo, porque en estos presupuestos, yo no veo absolutamente nada bueno para la frontera norte ni para mi provincia del Carchi. Así que, assembleístas, por favor, a revisar esas cifras, y realmente a ser justos y, sobre todo, equitativos con las zonas de frontera. Muchas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleísta Nívea Vélez. -----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NÍVEA. Señor Presidente, señoras y señores assembleístas: Por lo avanzado de la hora no me voy a referir a los temas que se han señalado ya en este debate, principalmente a lo que tiene que ver con el incumplimiento constitucional en relación a los montos que deben ser asignados para salud y educación. Voy a referirme a aspectos que me preocupan profundamente. En el sector de bienestar social hay un incremento de veintiocho millones de dólares frente a lo presupuestado en el año dos mil once. Del presupuesto está previsto en mil ciento setenta millones de dólares para este año, y en él se encuentran ochocientos millones de dólares presupuestados para el Bono de Desarrollo Humano o Bono de la Pobreza, como lo llamó inicialmente el Gobierno de Jamil Mahuad; es decir, el Gobierno no espera reducir la pobreza en el Ecuador, sino que, más bien, se sigue incrementando el rubro que está destinado para este bono, para ello se sube más de ciento diez millones de dólares, coincidentalmente, el mismo monto que se establece para agricultura. Igualmente, este año a diferencia del anterior, se incluye un proyecto de protección especial para la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, proyecto al que se le asigna treinta y tres millones de dólares; pero, en cambio, se reduce este valor del programa de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

desarrollo infantil, que en el año dos mil once alcanzó ciento setenta millones de dólares, mientras que este año se lo reduce a ciento cuarenta y cinco millones. Es decir que el presupuesto destinado a atención de niños y niñas menores de cinco años y adolescentes en situación de vulnerabilidad no se ha incrementado. En cuanto a los recursos asignados para el IESS en el Presupuesto General del Estado, hay un incremento notorio en relación con el rubro correspondiente al cuarenta por ciento de pensiones del Seguro General Obligatorio, jubilación, montepío, etcétera, entiendo que este incremento se debe a que en el próximo año y a finales del presente se ha incrementado el número de personas que se han acogido a la jubilación voluntaria, los rubros que corresponden al ISSFA y al ISSPOL se mantienen iguales que en el dos mil once, pero lo que sí me llama, profundamente, la atención, es que en lo que corresponde a las cuentas de pago del Estado con el IESS no se hace constar ni un solo centavo. El asambleísta Velasco decía que la burocracia ha crecido porque ha mejorado el servicio público, no siempre la burocracia es sinónimo de mejorar la calidad del servicio, y yo solo quiero recordarles a ustedes que desde al año dos mil siete solamente se han emitido ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve nombramientos a maestros y maestras, a pesar del alto número de jubilaciones que se han dado; sin embargo, se siguen manteniendo contratados a cincuenta y seis mil seiscientos veinticinco maestros con un ingreso promedio de trescientos dólares mensuales. En el caso de salud no se cumple con lo que dice la Constitución, sin tomar en cuenta que las condiciones son críticas, basta citar los hospitales visitados por el propio Presidente de la República en mi provincia, un hospital quizá uno de los más costosos en relación al cantón Paltas, que fue inaugurado hace siete meses cuando se hacía la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

campana a favor del Sí, y que hasta ahora, señor Presidente, no puede entrar en funcionamiento porque no tienen el personal para que atiendan; más bien, la burocracia ha crecido en el numeroso incremento de ministerios, en los operadores políticos, en los coordinadores del Ministerio de la Política, es decir, en la posibilidad de fortalecer el movimiento del Gobierno. Como representante de la provincia de Loja, quiero, señor Presidente y señor Presidente de la Comisión, solicitarle que se sirva revisar la disminución que se ha hecho de los recursos asignados para la Universidad Nacional de Loja. Debo señalar que en los dos últimos años, cuando se ha hablado de la gratuidad de la educación, los colegas asambleístas de Loja saben que estoy diciendo la verdad, un promedio de tres mil alumnos se han quedado sin poder ingresar a la Universidad Nacional en los últimos dos años; sin embargo, ahora se le reduce de cuarenta y cinco punto dos millones que tuvo en el año dos mil once a cuarenta y dos punto ocho millones para el año dos mil doce, dentro de los cuales están incluidos tres millones que se destinan para proyectos que son un rubro que no necesariamente van a mantenerse. Igualmente dentro del Ministerio de Cultura, para la Casa de la Cultura se reduce de trescientos setenta y dos mil dólares a doscientos sesenta y nueve mil dólares, es decir, se reducen ciento dos mil dólares, que para una Casa de la Cultura como la nuestra, es un monto bastante significativo; igual la Orquesta Sinfónica de Loja, una de las mejores del país, tiene una reducción de treinta y tres mil dólares, y el caso más grave, señor Presidente, colegas asambleístas, es que para el mantenimiento de la vialidad de la provincia de Loja, para el mantenimiento de la vialidad, de ciento cuarenta y tres millones, que existieron en el año anterior, se reduce a cuatro millones de dólares. Yo quiero plantearle al señor Presidente de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

la Comisión, y sin lugar a dudas, con el apoyo de los cuatro asambleístas de Loja, que se revise los recortes presupuestarios que se han hecho para esta provincia en razón de que nosotros como provincia fronteriza hemos afrontado un histórico olvido. De manera que si no nos incrementan, por lo menos no nos quiten lo que mantuvimos hasta el año anterior. Esta es una exigencia que la hago a nombre de la provincia de Loja, a la que con mucho orgullo represento. Gracias, señor Presidente, señoras y señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información del asambleísta Moreno. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO MAO. Señor Presidente, quería dar testimonio de la información que logré del Ministerio de Finanzas con relación a la Universidad Nacional de Loja, y que me parece que deberíamos tener claridad y responsabilidad en lo que se dice. Aquí tenemos sobre las asignaciones presupuestarias dos mil diez – dos mil doce, universidades y escuelas politécnicas públicas del país, valores en dólares, y habla de lo que recibía la Universidad Nacional de Loja en el dos mil diez, que es veintidós millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento noventa y ocho con cero siete centavos, en el dos mil diez; en el dos mil once, veintitrés millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y nueve con dieciséis centavos; y para el dos mil doce, está veinticinco millones seiscientos treinta y dos mil ciento noventa y uno con tres centavos, y acabo de conversar con el señor Rector de la Universidad, y el día de mañana va a dar una rueda de prensa, hablando del incremento y de cuánto recibe la universidad en el concepto de gratuidad en el tema de funcionamiento, en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

compensación, donación e Impuesto a la Renta, distribución de FOPEDEUPO, IVA y rentas. Esa es información que viene del Ministerio de Finanzas. Entonces, creo que deberíamos informarnos bien sobre este particular. Y lo otro, en educación, en educación es evidente los resultados que hemos recibido, tanto en Loja como a nivel de todo el país, y en el caso del Ministerio de Salud, concretamente el Hospital de Paltas, en el transcurso de los próximos días viene todo un proceso de equipamiento y de personal, precisamente a través de los procesos que implica legalmente tener y ubicar a los mejores profesionales. Entonces, todo esto que se viene elucubrando, que se viene especulando es con la finalidad de desinformar, de elucubrar y en este caso de utilizar una desinformación, para denigrar lo que se viene haciendo en educación y salud, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta. Tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Solamente quiero remitirme, no tengo yo la relación con el señor Ministro de Finanzas para llamarle y decir acabo de hablar con él, en eso sí tengo que reconocer, tengo una desventaja, que a lo mejor es ventaja. Quiero decirle, señor Presidente, que me remito a los documentos que tengo aquí, a los documentos que tengo aquí en mis manos. Le voy a pedir al asambleísta Moreno que vea en los documentos, donde dice: "Pro forma del Presupuesto General del Estado", página cuatro de la cinco, primera cosa. Segunda cosa, me alegro que en esta firme tarea de fiscalización que llevamos, ya se asigne al personal para el Hospital de Paltas, ocho meses cerrado ese hospital, y de una vez le anticipo, que el Hospital de Espíndola, uno de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

los cantones más pobres de este país, desde hace dos años, no hace ninguna cirugía porque no tiene un médico anestesista, eso también estamos exigiendo, no es afán de denigrar a nadie, que me prueben si es cierto que ya está atendiendo el Hospital de Paltas, que inaugurado hace ocho años, que me lo pruebe, que me demuestre que está atendiendo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. El tema de la aprobación o de la observación del Presupuesto General del Estado realmente es un tema muy limitado para la Función Legislativa. Yo diría que, fundamentalmente, es un tema de desahogo de esta Función del Estado, pero lo que podemos hacer en relación al presupuesto enviado por el Ejecutivo es muy poco, porque la Constitución y la ley nos obligan a aprobar o a observar, e incluso de las observaciones que hagamos, y ojalá que hagamos observaciones, señor Presidente, porque de lo que veo en el informe de mayoría, aparentemente, todo está bien, y simplemente iríamos a votar. Pero hay una moción del legislador Ulloa que propone que hagamos esas observaciones al Ejecutivo, pero inclusive estas observaciones que podamos hacer en este recinto parlamentario, siempre vamos a depender de la voluntad del Presidente de la República, porque, finalmente, si él se ratifica en la Pro forma que él envió, nosotros para ratificar las observaciones vamos a necesitar las dos terceras partes de la Legislatura y, por consiguiente, si hacemos observaciones tendrían que ser observaciones que tengan una gran mayoría o por lo menos las dos terceras partes de esta Legislatura, porque hacer observaciones con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

sesenta y tres votos, simplemente, o algo parecido no va a servir de mucho realmente en la aprobación de este Presupuesto General del Estado. Hemos escuchado en la tarde de hoy y en parte de la noche de hoy, realmente, datos que son muy reveladores, legisladores de ambos lados de la oposición y del oficialismo nos han dado los datos que cada uno de ellos manejan, y dice por ejemplo el informe de minoría, porque tenemos que ver cuál es el objetivo del Presupuesto General del Estado, el objetivo de fondo, el objetivo final debe ser mejorar la forma de vida de los catorce millones y medio de los ecuatorianos, ese debe ser el objetivo de fondo, para eso es todo este conglomerado de partidas presupuestarias de ingresos, de egresos, de distribución de ingreso o de egreso. Pero dentro de las cifras que nos han dado hoy, y por aquí tengo el informe de minoría que es de donde saco estos datos, he escuchado por parte de los legisladores oficialistas que en el Ecuador se ha reducido la pobreza, y en el informe de minoría se nos dice que por datos del INEC la miseria crece en el Ecuador del año pasado a este año en el sesenta y siete por ciento. Yo, realmente, me he quedado alarmado, que el año pasado la miseria en el Ecuador era del nueve punto cincuenta y nueve por ciento, y hoy es del dieciséis punto cero siete por ciento; es decir, que de los catorce millones y medio de ecuatorianos, dos millones trescientos veintisiete mil ecuatorianos viven en la miseria. Y también nos han dicho y nos han evidenciado datos de que en estos cinco años de revolución ciudadana se han gastado ciento cinco mil millones de dólares; y, sin embargo, la miseria en el Ecuador, a pesar de ese gasto se ha incrementado enormemente, se ha incrementado al sesenta y siete por ciento en relación con el año anterior. Dicen que ha bajado el desempleo en el Ecuador, eso lo he escuchado, que el desempleo en el Ecuador está en el índice del siete



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

por ciento, pero lo que no dicen es que tenemos un cincuenta y siete por ciento de subempleados en el Ecuador, de ese hombre que sale en la mañana y con cinco dólares se va al mercado y compra frutas para venderlas en las esquinas de las ciudades más grandes del país, cincuenta y siete por ciento de ecuatorianos en condiciones de subempleados. Que ha reducido el desempleo, realmente yo no lo puedo ver en ninguna parte del Ecuador, y recorro las veinticuatro provincias del país permanentemente en mi calidad de director de mi partido y de legislador nacional. Pero hay una respuesta, simplemente, que me parece sencilla, por la que no se necesita siquiera ser matemático, en el año dos mil seis en el Ecuador el Estado otorgaba un millón doscientos mil bonos, que le llamaban, efectivamente, de la Pobreza, y que ahora son bonos de Solidaridad, un millón doscientos mil, y nos sentimos orgullosos que en el año dos mil once en el Ecuador hoy estamos entregando un millón ochocientos mil bonos de Solidaridad, ¿qué significa esto, compañeros? Sin ser matemáticos, sin ser entendidos en presupuesto, que a veces nos enredan con tanto número y tantas partidas, significan que en el Ecuador en el período de la revolución ciudadana se han incrementado seiscientos mil pobres más a recibir ese Bono de Solidaridad. No deberíamos de sentirnos orgullosos de decir hemos aumentado o vamos a aumentar para el año próximo, cincuenta, cien, doscientos mil bonos, deberíamos sentirnos orgullosos de decirle al país estamos disminuyendo en el Ecuador, cincuenta, cien o doscientos mil bonos, porque los hemos reemplazado con empleo, con trabajo para la gente, de eso deberíamos sentirnos orgullosos. Dicen que la educación superior se incrementa en cuatro punto diecisiete millones y realmente ahí creamos el órgano regulador que es el SENESCYT, y se le está entregando en este presupuesto ciento treinta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

seis punto cuatro por ciento de ese presupuesto, es decir, ciento treinta millones. Se incrementa enormemente el presupuesto en asuntos internos y de defensa nacional, y se les asigna a este presupuesto de asuntos internos y de defensa nacional, mil seiscientos noventa y tres millones más que a la salud, mil seiscientos noventa y tres millones más que el presupuesto que se le está dando para el dos mil doce para la salud; seiscientos noventa y un millones más que el presupuesto que se le está dando a la educación para el año dos mil doce, y eso sí me parece escandaloso, tres mil doscientos cincuenta y ocho millones más que lo que se le asigna a la agricultura en el Ecuador. El Ecuador que es un país de vocación, eminentemente, agropecuaria, yo vengo escuchando desde la Asamblea Constituyente que vamos a luchar para sacar adelante al hombre del campo, para que el Ecuador deje de ser solamente un país productor de materia prima, y que le demos valor agregado a esa materia prima que se produce en todas las provincias del país, pero, ¿dónde está eso en el presupuesto?, ¿cómo vamos a elevar el nivel de vida de los agricultores, de los campesinos?, ¿cómo les vamos a dar crédito, cómo les vamos a dar maquinaria para que trabajen la tierra a las asociaciones de agricultores, si estamos, más bien, reduciendo el presupuesto para la agricultura en nuestro país? De todos los que estamos aquí presentes, el Ecuador siendo un país de vocación eminentemente agropecuaria, nuestros bisabuelos, nuestros abuelos o nuestros padres, de una u otra manera, han estado o están vinculados a la agricultura; y, sin embargo, he escuchado también que seguimos viviendo sueños petroleros y nos descuidamos de una de las principales fuentes generadoras de trabajo que tiene el país, que es la agricultura, no sé qué respuesta le vamos a dar a los arroceros, a los soyeros, a los cultivadores de papa, de cereales en nuestro país, dónde



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

está el incentivo que el Estado les va a dar a los que necesitamos para algo que también se ha pregonado muchísimo que es la seguridad alimentaria en nuestro país pero; sin embargo, la respuesta creo que está en lo que viene en el futuro cercano, qué es lo que tenemos al frente, tenemos en el año dos mil doce un año de elecciones y por eso es que se destinan doscientos noventa y cinco millones de dólares en propaganda gubernamental, aumentan el año pasado o este año en el año dos mil once, hablábamos de cincuenta y cuatro millones para propaganda y publicidad gubernamental, y ahora estamos utilizando en varias partidas presupuestarias que tienen relación con propaganda, con publicidad y seguramente van a ser utilizadas en las elecciones del dos mil doce, doscientos noventa y cinco millones. No se está cumpliendo con lo que establece la Constitución para el presupuesto de educación y para salud, hay una propuesta de una moción previa que creo que usted debe calificarla y mandarla a votar oportunamente para que siendo conscientes con el país no votemos directamente esta noche la aprobación de esta Pro forma Presupuestaria, sino que hagamos las correcciones que sean necesarias, por lo menos para que como primer poder del Estado cumplamos con la aspiración del pueblo que está allá afuera. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Línder Altafuya. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: Quiero comenzar mi intervención dando respuesta a una exigencia que hacía una asambleísta oficialista en su intervención, de que se le dé respuesta al Gobierno o que se le dé un ejemplo de lo que el pueblo está aceptando o no la política de este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Gobierno. Creo que la mejor respuesta es la que se dio antes de ayer en Zamora, tanto en la Canela como en Nuevo Paraíso, donde fue derrotado el correísmo y derrotado tremendamente, en estas dos parroquias cuando se designó con el voto popular a los nuevos integrantes de las juntas parroquiales y siendo que allá en Zamora se metió Correa con todo, como sabe hacerlo, utilizando todos los recursos del Estado, toda la maquinaria del Estado y fue derrotado aplastantemente; esa es la mejor respuesta que el pueblo está dando a la mentira, a los montajes, a esta publicidad abusiva y saturante. Pero, también a la actitud vende patria de nuestros recursos mineros, de nuestros recursos petroleros, a los despidos masivos, a la corrupción de las respuestas que está dando nuestro pueblo y ya era hora, por eso es que hay un dicho popular que dice: "No hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista", aquí también se ha planteado por parte de un asambleísta oficialista que el presupuesto refleja, y la pregunta es: refleja qué pues, el presupuesto refleja el carácter de este Gobierno, la naturaleza de este Gobierno porque así como se busca la fuente de financiamiento con más paquetazos y con más entreguismo de nuestros recursos, también la forma como se dispone en qué van a ser invertidos esos recursos, da cuenta del carácter neoliberal de este Gobierno, del carácter neoliberal de este Gobierno, miren para la seguridad, para armas, para cuidarle la frontera Norte a Colombia, ahí van los recursos y se los rebaja como bien lo ha hecho, de manera contundente y brillante en la tarde y noche de hoy el compañero Francisco Ulloa. Se le rebaja a la educación, a la salud, a la vivienda, a todo el aspecto social se le quita. Pero yo quiero referirme a un aspecto, señor Presidente, que es el que tiene que ver con la seguridad social, un derecho que consagra nuestra Constitución y las leyes de la República, consagran como un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

derecho humano, como un derecho universal de que los ecuatorianos y ecuatorianas tengamos acceso a la seguridad social, pero resulta que con una política irresponsable de mal manejo de los recursos que no son de ellos, porque esos recursos son de los afiliados, van a quebrar al IESS y miren ustedes, a cuánto asciende el monto de la deuda con el IESS, a diez mil quinientos ochenta y ocho millones de dólares, que se desdoblan de la siguiente manera: El monto aproximado de deuda corriente, o sea pensiones y servicios de salud con el IESS llega a mil novecientos ochenta y ocho millones de dólares, el monto que deberá pagar el Estado por concepto de bonos llega aproximadamente a tres mil millones de dólares y el monto por concepto de déficit actuarial bordea los cinco mil millones de dólares, señores esto es obligación prioritaria, he visto que muchos en sus intervenciones hablan de la deuda, la deuda, la deuda, esto es deuda privilegiada porque es deuda que tiene que ver con nuestra gente, con los afiliados y entre ellos los jubilados, los pensionistas a todo nivel, etcétera, deuda privilegiada, pero qué sucede señores asambleístas, miren, aquí está, en la partida cincuenta y seis cero dos cero cinco ¿saben cuánto se asigna deuda con el Seguro Social? Cincuenta y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos dieciocho dólares, ustedes creen que esto se compadece con un criterio justo desde el punto de vista social, desde el punto de vista de las obligaciones que el Estado tiene con los sectores más vulnerables, con los sectores fundamentales de este país, no señor, no hay proporción. Qué explicación hay ante esto, qué explicación hay ante esto cuando he escuchado intervenir y decir, será, no creo, no ha de ser. Señores, aquí están los números y los números no mienten; entonces, esto, señor Presidente de la Comisión, esto tiene que modificarse, esto tiene que observarse, tiene que haber un plan serio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

pago al IESS, caso contrario van a quebrar al IESS con ese señor Ramiro González ahí, que lo han puesto justamente para llevarse la plata que es de los afiliados, de los afiliados, que la están manejando como que si fuera plata de ellos, esto tiene que ser necesariamente incorporado. Lo otro, yo de ninguna manera puedo oponerme al Bono de Desarrollo Humano, son treinta y cinco dólares, con eso no se resuelve nada por parte de una familia ecuatoriana, pero yo no puedo decir no, no se lo entregue, si son los más pobres, la gente que necesita, imagínense que en nuestro país haya familias que vivan o sobrevivan con un dólar diario, eso es grave, gravísimo, cómo yo puedo oponerme a eso, de ninguna manera, pero no puede ser que tenga que decir que esa es la solución o que esa es la vía, no señor, si no se fortalece al aparato productivo de este país, si no se dan incentivos para crear fuentes de trabajo, que haya el ingreso, que haya la producción, si lo mejor que le puede suceder a una familia es tener a sus miembros trabajando, aportando productivamente, eso es lo mejor, ahí es donde se ve el nivel de desarrollo y el nivel de salud de una sociedad, se lo mide así, ahí es donde se lo mide; pero qué sucede, no me voy a referir a los otros casos solamente me voy a referir al sector agropecuario, el sector agropecuario como bien lo decía un asambleísta. Si hablamos de cómo incentivar la producción atendamos al sector agropecuario, si estamos hablando de soberanía alimentaria, que eso lo consagra la Constitución, cómo es que se explica entonces que en el dos mil nueve cuánto se aportó para la agricultura, en el dos mil nueve, miren ustedes, para la agricultura estamos hablando de quinientos sesenta y cuatro millones de dólares, en el dos mil nueve, cuánto para el dos mil doce, lo que se está asignando es doscientos once millones de dólares, estamos hablando prácticamente de menos en proporción del sesenta y ocho coma siete



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

por ciento, de qué entonces estamos hablando aquí, de qué producción estamos hablando, cómo incentivar y reanimar el aparato productivo, dejémonos de sofismas, dejémonos de bla bla, de mentiras, de demagogia, mentirosos; y, sin embargo, se incrementan para reprimir al pueblo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALATAFUYA LÍNDER. ...para fortalecer al aparato represivo, ahí sí más de tres mil millones de dólares para la publicidad, creyendo que los Alvarado le van a resolver todo este problema de caída de la popularidad que está teniendo el Presidente o los Alexis Mera, los Patiño, etcétera, etcétera, ahí sí invierten. Eso no se merece el Ecuador, eso no nos merecemos los ecuatorianos y ecuatorianas; por ende señor Vélez, Presidente de la Comisión, que se tome en cuenta estas observaciones y de acuerdo en el sentido de que, la propuesta que aquí se someta a votación, que hiciera el compañero Francisco Ulloa. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Presidente, creo que es importante que hablemos efectivamente con los datos y que no le mintamos al país, nuevamente se está mirando únicamente el rubro, el grupo cincuenta y seis que se refiere a intereses, ahí efectivamente dice, a Seguridad Social cincuenta y tres millones trescientos sesenta y cuatro, pero también hay que ver, hay que ver todo; el grupo en cambio cincuenta y ocho se refiere a transferencias, y ahí en las transferencias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

consta contribuciones por el cuarenta por ciento atenciones pagadas por el Seguro Social, seiscientos millones y más, contribuciones cuarenta por ciento, pensiones de riesgo de trabajo, doce millones cuatrocientos treinta y tres mil; financiamiento Seguro Social Campesino, veintiocho millones y luego hay que mirar lo que dice el grupo noventa y seis, que se refiere a la amortización y está clarísimo, bonos del Estado trescientos cuarenta y dos millones, en un año pasa de mil millones. No le mintamos al país, no le confundamos, así se suelen confundir y van a tomarse fotos con Eljuri. Entonces, hablemos con seriedad, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, tome la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Yo estoy hablando del pago de la deuda al IESS, lo otro que está refiriéndose el compañero Virgilio esos son otros rubros, estoy hablando del pago de la deuda al IESS, que es grande, que es monstruosa, todos los convenios firmados no han sido cumplidos y no está programado así, así que el que le miente o pretende mentirle al país es usted, Señor. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Betty Carrillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA CARRILLO BETTY. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Creo que básicamente las discusiones aquí tienen mucha relación con la concepción filosófica que tengamos sobre la vida y sobre la apreciación que tenemos en cuanto a cómo deben ser distribuidos los modos de producción. Tenemos aquí dos teorías, la primera que es el socialismo, que defiende un sistema económico y político basado en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

socialización de los medios de producción y la redistribución adecuada de la riqueza; y por otro lado, una posición de quienes defienden el sistema capitalista, que es un sistema económico en el cual los individuos y las empresas de negocios llevan a cabo la producción y el intercambio de bienes y servicios para su beneficio, es decir, priorizan una economía de mercado. Las personas que consideran que este modo de producción capitalista es el más adecuado, por supuesto que no pueden ver ni podrán entender la necesidad que existe en dar prioridad al factor humano antes que al capital monetario, a pesar de que en este momento la crisis del imperio ha deteriorado y ha llevado acerca del quince por ciento de sus habitantes a perder sus viviendas y beneficiar lógicamente a las grandes empresas financieras y sin perder de vista tampoco que en un país capitalista Estados Unidos, tiene el sesenta por ciento de su presupuesto del Estado que se basa precisamente en el tema de tributación, así que aquí por un lado se dice una cosa, pero por otro lado en la práctica se defiende otra. Quienes priorizamos al ser humano frente al capital, consideramos que la inversión social que ha dado este Gobierno de la revolución ciudadana es significativo y por lo tanto, no estamos de acuerdo que aquí se pretenda decir lo que consta en el informe de minoría firmado precisamente por los asambleístas Ulloa y Dávila, en donde consideran y unen al tema del gasto militar y la Policía por un lado, y por otro lado al tema de la educación lo dividen y lo ponen educación básica por un lado y universidades por otro, diciendo en sus discursos que nosotros damos más importancia a las fuerzas militares y al armamento para la represión que a la educación y a la salud, eso es una mentira, es decir, dividen los rubros de acuerdo a sus intereses para mentir al pueblo ecuatoriano. Tampoco estamos de acuerdo con que el MPD por ejemplo, cuando estuvo cogobernando con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Lucio Gutiérrez ahí sí dieron un mayor presupuesto a la defensa nacional frente a la educación en un nueve por ciento, ahora las cifras se han revertido en estos cinco años y nosotros tenemos que en este momento a la educación se le ha asignado el sesenta y ocho por ciento más de lo que es la defensa nacional; en educación básica tenemos dos mil novecientos noventa y siete millones de dólares versus mil seiscientos cuarenta y ocho millones para la defensa nacional, aquí se quiere engañar al pueblo ecuatoriano usando cifras sin informar, a los ciudadanos y se dice que en el sector de la defensa y el sector de asuntos internos se incluye la dignificación de los salarios de las Fuerzas Armadas y la Policía, acaso la oposición y acaso que aquellos compañeros que ahorita están pidiendo la palabra y que siempre defienden a las Fuerzas Armadas y a la Policía están en desacuerdo en que no se pague salarios dignos y gastos de alimentación a los más de ciento treinta mil funcionarios cuya mayor parte son efectivos de la Fuerza pública. Entonces, vayamos visualizando y viendo realmente cómo está este presupuesto, quienes priorizamos la dignidad humana y buscamos equilibrar la desigualdad social nos sentimos orgullosos que ahora el endeudamiento del Estado sea para proteger a los que más necesitan y no sea un endeudamiento para proteger a ese grupo minúsculo que antes se protegía de aquellos grandes empresarios que se enriquecían y que no apoyaban nada, aquí se ha hablado muchísimo de que se ha bajado la inversión extranjera, saben por qué, porque ahora este Gobierno le apuesta a nuestra gente y nosotros como Asamblea Nacional hemos tenido la responsabilidad de aprobar códigos y leyes totalmente que favorecen a los micro empresarios, que favorecen a aquellas personas que antes no querían apoyar y ahora más que apostarle a la inversión extranjera le apostamos a nuestro pueblo, esa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

es la diferencia porque nuestro pueblo da trabajo a nuestro pueblo y nos sentimos orgullosos de aquello. Quisiera presentar brevemente cifras que tienen relación y que visualizan de cómo es que este Gobierno de la revolución ciudadana; efectivamente, ha ido cambiando esa larga noche neoliberal de desigualdad que existía, del dos mil seis al dos mil diez las cifras de pobreza, de la extrema pobreza han bajado significativamente, en el dos mil seis del dieciséis por ciento al dos mil diez que tenemos ahora un trece por ciento. Siguiendo, por favor. También vemos y eso es lo que no entienden, he escuchado al asambleísta Luis Morales que muchas veces cuando hemos tenido un debate él lleva a mal que se esté apoyando con el Bono de Desarrollo Humano, porque considera que eso no es correcto, porque considera que eso no es dignificante, nosotros pensamos que es el momento de apoyar a la gente que más necesita, y por supuesto que nos sentimos orgullosos de que esa inversión social en el Bono de Desarrollo Humano haya subido de mil cien millones en marzo del dos mil seis a mil ochocientos millones en el dos mil diez. Siguiendo. Muchos no podrán entender que por qué aquellas personas que en ningún banco se les daba crédito, ahora sí les demos crédito en el MIES y que ahora sí se les entregue y se les apoye y se crea en esos micro empresarios y hemos cambiado de un apoyo que antes teníamos en el dos mil siete de cincuenta y ocho mil ahora tenemos cerca de quinientos mil beneficiarios de esos créditos de desarrollo humano, hemos apostado a nuestra gente, estamos trabajando por nuestra gente. Que no se ha apoyado a la educación, y qué pasó entonces con la Universidad Amazónica, cómo se está apoyando entonces a la Universidad en Loja... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. -----

LA ASAMBLEÍSTA CARRILLO BETTY. ...cómo se está apoyando a la Universidad en Ambato, en la inversión de educación en los tres últimos gobiernos el gasto fue de doscientos treinta y cinco millones de dólares, en la actualidad, el Gobierno desde el dos mil siete al dos mil diez ha apoyado a la educación en novecientos cuarenta millones de dólares. Se han entregado textos gratuitos y también le escuchamos por ahí a quienes son los defensores del Magisterio que no existe presupuesto para pagar a los cuarenta y nueve mil docentes contratados, simplemente veamos las cifras, lo que dice el actual presupuesto, se ha subido cuatro veces la cifra, del dos mil once al dos mil doce, cuatrocientos sesenta y cinco mil dólares más está en este momento para el pago a los cuarenta y nueve mil docentes contratados y con eso mejorar la educación, por supuesto que falta mucho por hacer pero lo seguiremos haciendo. Ya termino, señor Presidente. Y en inversión de salud, por supuesto que en salud también tenemos que mejorar, en los tres últimos gobiernos ha subido de mil quinientos cuarenta y tres millones a tres mil quinientos treinta y nueve millones de dólares en inversión de salud. Finalmente, señor Presidente, quiero hablar de lo que aquí se ha dicho la publicidad, si es que nosotros no visualizamos, si es que nosotros no difundimos lo que hacemos es como no hacerlo, tan importante como hacer las obras es difundirlas, primero, porque permite a los ciudadanos que conozcan lo que se hace con su dinero; y segundo, porque permite que conozcan los derechos los ciudadanos y con eso puedan defenderlos y puedan pedirlos, así que esta Pro forma Presupuestaria le apuesta a la inversión social, le apuesta al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Tomás Cevallos. Tiene un punto de información Fernando Aguirre, luego Tomás Zevallos. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. Gracias, señor Presidente, con todo respeto a mi colega Betty Carrillo, una cosa es manejar un Gobierno con ciento siete mil millones de dólares y de Presupuesto General del Estado veintisiete mil millones de dólares que en el gobierno de Lucio Gutiérrez que tanto critican algunos se manejó un presupuesto de seis mil doscientos millones de dólares, salimos de un Gobierno corrupto que nos dejó una inflación del doce coma treinta y uno por ciento y lo dejamos en dos años una inflación del uno coma veintitrés por ciento, la inflación más baja de la historia de este país y con ese poco presupuesto que tuvimos crecimos, lo que más creció en Latinoamérica al ocho por ciento, escúchenme bien, al ocho por ciento y cumplimos lo que decía la Constitución en salud y en educación, es por eso que había con pocos recursos menos delincuencia, menos inseguridad y menos violación de derechos humanos. Concluyo con esto, señor Presidente, no queremos satanizar ninguna situación, hoy se dice que se ha cumplido con grandes proyectos, les recuerdo, Proyecto Mazar, Proyecto Sopladora, eso se firmó en el gobierno del presidente Gutiérrez dejándoles trescientos cuarenta y dos millones de dólares presupuestado, esa es la gran realidad señores, no todo el pasado ha sido malo ni todo el futuro es bueno, señores, tengamos un poquito también de acción retrospectiva y démonos cuenta que lo que estamos criticando y seguimos escupiendo nos sigue cayendo en nuestra cara, una cosa es estar más de cinco años y medio en el poder con ciento siete mil millones de dólares... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termino su tiempo, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. ...y un petróleo de más de cien dólares. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZEVALLOS TOMÁS. Gracias, señor Presidente. Bueno antes que nada sí quisiera aclararle a la asambleísta Betty Carrillo que el IESS, el Banco del IESS no es suyo ni tampoco de Alianza PAIS, es de los dos millones de afiliados al IESS, porque usted está diciendo que le hemos dado a un montón de gente crédito, así que si quiere especificar debe especificar bien, pero el IESS es suyo y es mío y de los dos millones de ecuatorianos. Señor Presidente y señores asambleístas, he escuchado con mucha atención a varios asambleístas que dicen que la Pro forma Presupuestaria es una Pro forma equitativa, que es una Pro forma que incluso una asambleísta dijo que se había pensado en las veintidós provincias. Yo si quiero decirle que eso es mentira, es mentira, veinticuatro provincias. Porque solo se ha beneficiado veintidós provincias, ojalá, ojalá que los recaderos del Ministro de Finanzas no salgan ahora a decir que a las provincias de Orellana y Sucumbíos se les ha cumplido, porque a las provincias de Orellana y Sucumbíos les tienen durante tres años el presupuesto congelado. Mientras en todo el país, en todos los municipios y consejos provinciales ha aumentado el presupuesto, en las provincias de Orellana y Sucumbíos, señor Presidente, señoritas, señoras y señores asambleístas, en las dos provincias, esas dos provincias que aportan con la mayor cantidad de recursos, con la explotación del petróleo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

donde salen todas las riquezas les dejan solo miseria a esas dos provincias durante tres años, durante tres años consecutivos se les han perjudicado y sí es lamentable, es lamentable digo, porque incluso las provincias de Orellana y Sucumbíos todos los logros se los han conseguido mediante luchas sociales, lo único que le digo señores asambleístas, señor Presidente, señores de Alianza PAIS no jueguen con fuego, porque las provincias de Orellana y Sucumbíos se merecen respecto y se podrían estar quemando. Hemos tenido un compás de espera, para que se atiendan las necesidades de las provincias de Orellana y Sucumbíos, hace meses atrás en el mes de marzo yo presenté un proyecto de resolución haciendo un exhorto para ver si sacamos un exhorto para exigirle al Ministro de Finanzas que transfiera los recursos que por ley corresponde a las provincias de Orellana y Sucumbíos, los recursos de la Ley ex Oxy. Recursos que ya legalmente no constan, porque ya desapareció esa ley, pero de acuerdo a la Constitución los recursos no podrían ser inferiores, pero se han valido de eso para mantener durante tres años, a mí me puede sacar cualquier asambleísta cualquier papel, que yo sí le puedo decir que el papelito que le da el Ministro de Finanzas y vienen de recaderos no es válido, porque incluso en el Ministerio de Finanzas me ha dicho el propio Ministro que lamentablemente no ha habido como cumplir las necesidades con las provincias de Orellana y Sucumbíos, ha reconocido que a las provincias de Orellana y Sucumbíos les han estado perjudicando durante tres años y sí es lamentable y yo sí le pediría, señor Presidente de la Comisión de que se modifique la pro forma en el caso que tiene que ver con las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados y que se aumente ese presupuesto, ese presupuesto que van a gastar ciento cincuenta y cuatro millones de dólares que está en la propia Pro forma



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 137

Presupuestaria que es para compra de renunciaciones voluntarias, me pregunto yo y le pregunto a todos los asambleístas, ¿qué, piensan seguir gobernando al país mediante decreto, nuevamente quieren seguir aplicando el decreto que expidió el Presidente de la República donde mandaron a la calle a un montón de gente? Si tomamos un promedio de una liquidación de veinte mil dólares por persona, estaríamos hablando que con los ciento cincuenta y cuatro millones de dólares estarían mandando a la calle a siete mil setecientas personas, siete mil setecientas familias que se irían a quedar en el desempleo en el próximo año, ahí se podría hacer el cambio correspondiente, de igual manera de los doscientos noventa millones de publicidad que tienen derecho, tienen derecho porque todos los gobiernos de turno han hecho lo mismo, pero parece que exageran, están exagerando porque doscientos noventa millones de dólares gastarlos en publicidad es demasiado dinero, tanto que hablan de los niños, tanto que hablan de la educación, tanto que hablan de la salud ese dinero pásenlo a la educación y salud. De la misma manera me sorprende que en la pro forma hay un rubro de seiscientos noventa millones para contrataciones, ¿qué van a aumentar la burocracia en el país? Nuevamente se va a aumentar la burocracia, pregunto yo y le pregunto quizás a todo el pueblo ecuatoriano, ¿se empezará a aumentar la burocracia en el país? De ahí también podrían sacar el dinero y mandar a los descentralizados y de los doscientos sesenta y cinco millones de dólares que está para varios gastos corrientes no se puede dejar, no soy entendido en la materia, no vengo con ningún tipo de tablas ni cálculos ni nada, no soy entendido en la materia, pero me parece y que cualquier ciudadano común y corriente entendería que un presupuesto no se puede dejar libre y a lo menos dejar doscientos sesenta y cinco millones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

que están entre el Ejecutivo y el Poder Judicial para varios gastos corrientes es una irresponsabilidad de todos los asambleístas y sí debería, señor Presidente de la Comisión de que si va a dejar un rubro, ese rubro debe estar especificado, no dejarle varios gastos corrientes, porque se lo pueden gastar como les dé la gana en el próximo proceso electoral que se avecina, todos sabemos que el dos mil doce es un año electoral, que el dos mil doce a inicios del dos mil trece se va a elegir Presidente de la República y se va a elegir asambleístas, debería actuarse con responsabilidad yo decía la semana pasada y también en la intervención pasada manifesté que si vamos a legislar legislemos con responsabilidad y eso le pido, señor Presidente de que en este tema hay cuatro rubros, cuatro rubros que dejan mucha tela en duda, son mil trescientos noventa y nueve millones de dólares que estarían en ese rubro. Y le pido encarecidamente de que se vea lo de las provincias Orellana y Sucumbíos, son dos provincias, dos provincias que tanto, tanto desprecio le tiene el Gobierno que incluso en la reforma en la Ley de Hidrocarburos dice que el quince por ciento de las utilidades, el tres por ciento son para los trabajadores y el doce por ciento es para las zonas donde se explotan el petróleo, yo le escucha al Presidente de la República hace cinco días atrás entregando y salía en las cadenas y salía por todos los lados como una medalla entregando un cheque de veinte y pico millones de dólares al Tena, diciendo que aquí están los recursos del petróleo, aquí están los recursos que antes no se daban y le pregunto al Presidente de la República y quiero decirle más bien al Presidente de la República que los recursos son bien claros, la ley dice que donde se explota el petróleo y en el Tena con el respeto que merece el Tena, en el Tena no hay petróleo, en el Tena no hay ningún pozo petrolero, los pozos petroleros en su mayoría son de las provincias de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

Orellana y Sucumbíos, crearon una entidad para que administren los recursos de las dos y tres provincias, en este caso Orellana, Sucumbíos y Napo, crean el Ecuador Estratégico y ahora parece que Ecuador Estratégico después que le toman como burla a las juntas parroquiales de las provincias de Orellana, Sucumbíos e incluso de Napo en una junta parroquial presentan proyectos y después que presentan al Banco del Estado, Ecuador Estratégico, señores asambleístas, Ecuador Estratégico un guayaco que está al frente con el respeto que se merecen los de Guayaquil, pero debería estar al frente un Amazónico porque de ahí es el petróleo, pero ahí está al frente, ahí está al frente una persona que utiliza las juntas parroquiales, presentan proyectos y después esos proyectos que han sido presentados, Ecuador Estratégico coge y saca al portal sin ningún tipo de estudios ni nada, sino que le han hecho gastar, les han tomado el pelo a las juntas parroquiales y eso no debe ser así, señor Presidente, las juntas parroquiales de la Amazonia se merecen respeto, la Constitución mismo dice que la Amazonia es un régimen especial y como tienen un régimen especial deberían ser también ser considerados como decía un asambleísta, el asambleísta del Carchi decía que el velaba por los intereses de su provincia, yo también creo que los amazónicos, los verdaderos amazónicos vamos a hablar por los intereses de la Amazonia y no podemos permitir que se le siga humillando a la Amazonia, el crecimiento poblacional de acuerdo al último censo en la provincia de Orellana fue el cincuenta y cuatro punto doce por ciento y el presupuesto de todos los gobiernos descentralizados de la provincia de Orellana durante estos últimos tres años sigue siendo igual ¿por qué? Porque supuestamente quieren emparejar, ir eliminando la Ley ex Oxy, los rubros de la ex Oxy los rubros de la ex Oxy. Para otras leyes... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZEVALLOS TOMÁS. ...no se puede seguir perjudicando, señor Presidente y señores asambleístas a la Amazonia, como le vuelvo a repetir la Amazonia merece respeto, las provincias de Orellana y Sucumbíos, hemos hecho un compás de espera pero me parece que ya es demasiado tiempo de seguir esperando y no podemos seguir nosotros soportando tanta burla, tanta burla que se la he hecho y cualquier recadero del Ministro de Finanzas que venga ahora a decir que sí han cumplido con la provincia de Orellana y Sucumbíos, yo si le demuestro con pruebas porque aquí tengo los documentos de los presupuestos y tengo los documentos de todos los presupuestos en el país, donde en todos los presupuestos de los gobiernos seccionales descentralizados ha habido crecimiento, en las únicas dos provincias que ha estado congelado durante tres años son en Orellana y Sucumbíos. Con esas consideraciones, señor Presidente de la Comisión le solicito que se tome en cuenta el tema de los gobiernos descentralizados y ese rubro que tienen de mil trescientos millones de dólares adicionales, ese rubro tranquilamente podían dar una parte a los gobiernos descentralizados y también invertir en educación y salud. Muchas gracias, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JUAN CARLOS CASSINELLI, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Francisco Cevallos. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL ASAMBLEÍSTA CEVALLOS FRANCISCO. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas, que coincidencia que en tiempos de coyuntura electoral el presupuesto para los gastos de propaganda se quintupliquen, creo que es así como decía Virgilio Hernández el presupuesto denota las prioridades políticas y eventualmente vemos que los gastos de propaganda se quintuplican, qué coincidencia. La pregunta es ¿En qué gastarán? Y por supuesto que es legítimo promocionar las obras, por supuesto, por supuesto que invertir en eso en campañas sociales para educar a la población es legítimo, pero también es perverso usar esos recursos para atacar a los opositores y a personas que no tienen la misma capacidad ni recursos para defenderse. El presupuesto es un pacto, un pacto fiscal, un pacto político, un pacto económico, entonces tenemos que transparentar ese pacto, díganos en que se va a gastar, para nosotros entonces apoyar. ¿Cuál es el comportamiento que debe tener un Gobierno precisamente que aspira a la reelección en el próximo año? ¿Cuál es el comportamiento que tiene que tener con sus gastos de propaganda? Eso es lo que estamos pidiendo, para competir en igualdad de condiciones. Por supuesto que el presupuesto debela el modelo de desarrollo y las prioridades políticas, el problema es que este presupuesto no lo podemos contraponer con la parte programática, en qué y cómo se está invirtiendo para que también esto se relacione con las metas del país, el Plan del Buen Vivir es interesante propone un nuevo modelo de desarrollo, pero en la Pro forma Presupuestaria seguimos apuntando a las actividades restrictivas, ¿qué va a pasar con el tema de la minería y toda la inversión minera o acaso el tema del buen vivir es solamente un folklore o es precisamente parte de una ideología? Esas son también las preguntas que estamos haciendo, qué



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

coincidencia que de pronto o cómo ha cambiado este cuento en donde los sectores que no somos de país estamos pidiendo más presupuesto para la educación y para la salud, estamos pidiendo más presupuesto para el sector agropecuario y para la economía social y solidaria, cómo ha cambiado este cuento. Es necesario relacionar el presupuesto con las metas por ejemplo en educación, es cierto hemos invertido más pero no hemos cambiado mucho. En el dos mil uno los años de escolaridad del país eran de ocho punto un años, en el dos mil diez nueve punto cincuenta y nueve, seguimos el mismo incremento histórico, el analfabetismo pasó del nueve coma dos por ciento en el dos mil uno al seis punto ocho, la misma tendencia que desde hace treinta años; nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes asisten a la escuela, pero el treinta por ciento no culmina, por todo lo que hemos invertido incluso, el rezago educativo afecta a cinco millones de personas que no han terminado o la primaria o la secundaria, alrededor del veinticinco por ciento de personas que están estudiando tienen al menos tres años de rezago educativo. Por supuesto las políticas de texto son importantes, las políticas de uniforme escolar son importantes, pero no les están llegando a todos y no les están llegando a tiempo, eso es parte también de la fiscalización que tenemos que hacer aquí. Entonces, por supuesto que tenemos que invertir más, pero también tenemos que invertir mejor y eso no se ve en la Pro forma Presupuestaria, no hay nada nuevo. Seguimos apuntando en partidas presupuestarias a bonos y los bonos no tienen relación con la gratuidad y me refiero a los bonos matrícula para el sector educativo, ha bajado el presupuesto en infraestructura y en inversión educativa, estamos invirtiendo muy poco tanto que ustedes están hablando de la inversión en lo social. Solo estamos apostándole al monumentalismo y no precisamente a cambiar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

el modelo pedagógico por ejemplo, pero tampoco estamos yendo más allá con las carreteras, nos podemos ufanar que estamos haciendo carreteras por supuesto, igual hizo Sixto el gran programa de Sixto fue construir carreteras y, ¿qué hay junto a las carreteras, donde está el modelo de desarrollo diferente? Eso es lo que estamos pidiendo, que la política social no sea asistencial, estamos aplicando la misma receta que el Banco Mundial presentó de la transferencia monetaria a las familias y no hemos cambiado el mismo Bono de la Pobreza solo hemos cambiado de nombre y claro incluso la misma persona que lo aplicó en el gobierno de Jamil Mahuad fue quien lo aplicó también en este Gobierno y que ahora es embajador, no hay cambio del modelo extractivo, la inversión hemos invertido proporcionalmente más en gasto militar que en educación y claro el Ministerio de Economía hace una interpretación de la Constitución porque por supuesto asambleísta Cassinelli que ahora está en la Presidencia, el cinco por ciento de setenta y un mil millones es trescientos cincuenta y ocho millones, pero aquí quiero citar a Paco Velasco cuando decía y cuando medía el gasto, la inversión en deuda pública y decía se mide en términos comparativos no en absolutos, por supuesto yo estoy de acuerdo y ojalá lo apliquen, se mide en términos comparativos no en absolutos, los términos absolutos por supuesto dicen que ese es el incremento, pero no es así, se mide en comparativos. Por lo tanto, está claro y también llama la atención que en el informe de mayoría el cinco por ciento del PIB sea trescientos sesenta y un millones y el cinco por ciento del PIB para educación inicial sea trescientos cincuenta y ocho millones, estas matemáticas no entiendo. La inversión que estamos haciendo en este momento en educación significa el diez por ciento del Presupuesto General del Estado, con la Constitución del noventa y ocho decíamos el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

treinta por ciento, por eso esa interpretación que está haciendo el Ministerio de Economía es herrada, no está favoreciendo a la educación. Según los datos del proyecto cuatrianual que nos están presentando la inversión en educación después de los cuatro años no va a llegar a subir medio punto más del PIB, así es que la pregunta que nos hacemos nosotros que les estamos haciendo y que le debemos responder al país es ¿cuándo el país, cuándo este Gobierno va efectivamente dar el seis por ciento del Producto Interno Bruto para educación y el cuatro por ciento para salud? Así es que no hagamos estas interpretaciones que son una kikuyada de los economistas que manejan las finanzas de este país. Cómo ha cambiado este cuento en donde la oposición y en donde los sectores que no estamos en PAIS estamos exigiendo más presupuesto para lo social. Cómo ha cambiado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gabriel Rivera. -----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA GABRIEL. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros. Gracias a las barras, voy a hacer lo más breve posible. Señor Presidente, eso les decía que gracias a las barras voy a hacer lo más corto posible. He escuchado casi media noche que llevamos aquí y la tarde que se ha hablado muchísimo en contra de los subsidios y yo creo que es hora de decir efectivamente quien está en contra y quién está a favor y el porqué de los subsidios y todos aquellos que hoy han dicho que cómo es posible que miles de millones de dólares se dediquen a subsidios, yo digo que completen, señor Presidente, quiero pedirles que completen el discurso y que salgan al país a decirle en qué consisten esos subsidios, porque eso también es parte de la decencia política que debemos tener, y así es, que digan directamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

que quieren que se acaben los subsidios y que setecientos millones de dólares se eliminen en el presupuesto dedicados para pagar a las familias más pobres, a los que más requieren de la solidaridad humana y del Gobierno, aquellos que les dan los treinta y cinco dólares por el Bono de Desarrollo Humano ese es un subsidio, bueno van a decir, pero en todo caso no eliminen ese, entonces aquellos que se opusieron a que se eleve la tarifa eléctrica, se les elimine el subsidio a aquellos que más kilovatios consumen, entonces que salgan y que lo digan que se elimine el subsidio al consumo eléctrico y aquí tiene cien millones de dólares más, pero supongamos, señor Presidente de que no se refieren al Bono de Desarrollo Humano ni tampoco al subsidio eléctrico, entonces echen mano, señores, de una vez por todas del subsidio al Bono de Desarrollo Humano, perdón al Bono de la Vivienda y ahí tienen cuarenta y cinco millones más, porque es muy fácil venir a decir tantos miles de millones de dólares, ustedes están dedicando a los subsidios, pero lo que sí no se dice, es en qué consisten esos subsidios que tengan la valentía y la decencia entonces, de decirlo claro que es necesario, señor Presidente y que de una vez por todas digamos la verdad al país. También se ha dicho, que efectivamente la economía debe crecer y con lo que estoy de acuerdo y efectivamente, pues, negarlo sería algo inadmisible porque no se puede repartir pobreza sino que hay que repartir riqueza y para repartir la riqueza tiene que haber crecimiento desde luego y nos han puesto como ejemplo lo que pasa en Colombia y lo que pasa en Perú, afortunadamente, creo que tenemos memorias más o menos que trabajan y les puedo recordar a mis compañeros y colegas asambleístas que hace más o menos unos tres o cuatro meses aprobamos nosotros aquí en esta misma Asamblea el Estatuto Migratorio permanente entre la República del Perú y la República del Ecuador y una de las cosas que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

hoy nos llamó la atención que cerca de cuarenta y cuarenta y dos mil peruanos vienen a trabajar todos los años al Ecuador, me corregirá el Presidente de la Comisión más o menos cuarenta y dos mil, cuarenta mil peruanos vienen a trabajar al Ecuador. Entonces, miren las cosas de la vida la inversión llega ya como lo han dicho ustedes, como lo han dicho en algunos medios de comunicación y los trabajadores vienen al Ecuador, ¿por qué será esto, señor Presidente? ¿Será que los trabajadores vienen al Ecuador porque acá los tratan mejor? Quizás sí, ahí hay una razón Presidente, sí, pero si usted gana trescientos veinte dólares en soles y gana ochenta en dólares, prefiere ganarlos en dólares, pues, no cierto y luego los cambia, el tema, Presidente es que acá se gana más, el tema, Presidente es que acá hay mayor justicia social, esa es la razón por la que están más de cien mil colombianos trabajando en el Ecuador, pero eso no se dice, no se dice que el capital quizás vaya allá y los trabajadores vienen acá o acaso es mentira, vayan a la Cancillería busquen los datos y ahí los van ustedes a encontrar, como si eso fuera poco, Presidente quienes se enferman en el Perú y quienes se enferman en Colombia vienen a tratarse en el Ecuador, hay muchos incluso que vienen a estudiar al Ecuador ¿o acaso es mentira? Eso es verdad, así es señores, revisen los datos busquen en la cancillería o vayan a la frontera para ver donde se tratan los peruanos, se tratan en el Ecuador, señores, sin embargo el ejemplo, eso no lo estoy inventando yo, busquen en donde quieran. Entonces, la verdad es que la inversión llega allá quizás sea cierto, pero los servicios sociales se buscan en el Ecuador, porque eso es lo que ha buscado el Gobierno ecuatoriano, ahí están las cifras, yo creo que no hay donde perderse. También se ha dicho, Presidente, que es inaceptable esta Pro forma Presupuestaria porque incrementa en forma exponencial el gasto en burocracia, lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

no se ha dicho, es que ahí están contemplados, cerca de cuatro mil nuevos policías y a mí sí me duele, que en mi cantón, que en mi provincia, que en mi país exista inseguridad, es muy fácil venir a decir queremos seguridad, armar marchas blancas, criticar todo lo que pasa en el país y luego decir que no se incremente burocracia, entonces díganle también completamente al país no queremos más policías. Es muy fácil decir los maestros precarizados y no tienen estabilidad laboral y cuando se están dedicando cerca de cuatrocientos sesenta y cinco millones de dólares para que se les entregue finalmente su nombramiento y decir hay cuidado están aumentando el gasto en forma inadmisibles y no tienen que hacerlo. Entonces, creo que ese discurso que algunos han levantado hay que completarle la siguiente parte que le falta. Es fundamental, no todavía tengo unos tres minutos compañero, en todo caso, finalmente, creo que esta Pro forma Presupuestaria, esta distribución de la riqueza así como está ideada tiene un fin fundamental que es construir en el Ecuador a través de la transferencia de la riqueza, la estabilidad democrática que durante tanto tiempo hemos esperado. En los últimos dieciséis años les recuerdo tuvimos un promedio de cada dos años un Presidente de la República, esa inestabilidad, esa falta de confianza en el sistema democrático ecuatoriano está costando mucho abandonarla, pero yo creo que eso se expresa en esta Pro forma Presupuestaria, la justicia social y eso es fundamental que en nuestro país exista estabilidad, porque esa estabilidad es necesaria para poder encontrarnos nosotros con una sociedad más justa, con una sociedad más solidaria, con una sociedad como la que siempre hemos soñado. Por eso, yo creo que es bueno que hayamos hablado durante esta tarde, esta noche, bastante sobre salud, bastante, sobre educación, pero creo que este debate



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

queda en deuda, esta Asamblea quizás, porque hemos hablado poco de seguridad, se ha criticado el hecho de que exista un alto gasto, una alta inversión en seguridad, dedicada al tema de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, yo creo que estamos siendo crueles, injustos, indecentes incluso, con el pueblo ecuatoriano que ha dicho en repetidas encuestas, que ha dicho en repetidas manifestaciones que sueñan con mayor seguridad, y cómo queremos darle mayor seguridad si estamos diciendo que no hay que invertir más en ella. Yo creo entonces que hay que completar ese discurso y decirle al pueblo ecuatoriano, perfecto no queremos más inversión en seguridad, no queremos más inversión en más policías, no queremos más inversión en más profesores y que esa plata vaya a donde siempre estuvo destinada en el pasado, incluso por ley ustedes recordaran en el FEIREP a pagar deuda externa, a financiar déficit de la banca como hoy han conseguido que sea en Grecia, en España, en Italia y que se viva de espaldas a los más caros intereses de los pueblos que representan, muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lourdes Tibán. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN LOURDES. Bueno, yo sí que voy a ser corta, porque siempre tengo problemas a las doce esté o no esté, falta media hora. Yo quiero agradecer simplemente, no creo que a estas alturas del debate sea posible repetir cuadros, repetir copias, repetir todo, porque ya se han dicho de todo. Lo único que quiero decir, más temprano alguien dijo que no reconocen los cambios que ha hecho este Gobierno, yo si quiero reconocer, como en ningún Gobierno el cambio fundamental que hemos visto es la falsa propaganda. Porque en ningún Gobierno, no sé si recién tengan luz, nosotros tenemos luz eléctrica



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

hace diez o doce años en mi comuna, pero nunca antes habíamos visto tanta propaganda, si la propaganda llegaría acompañada de obras yo estaría contenta. De manera que en los años de Gobierno que va de la revolución ciudadana cada año, nosotros las provincias en donde ganó el no, alguna respuesta esperamos del Presupuesto General del Estado, las provincias en donde le dijo no al Presidente, implica que el Presidente, no llegó con esas obras de la revolución, por eso hoy solamente voy a concretar un asunto fundamental, sería interesante que al menos cuando se trate del Presupuesto General del Estado nos reunamos los asambleístas de las provincias pertinentes, yo no concibo como cuando una asambleísta de Loja reclama algo, el otro de Loja dice no es así. En el caso de Cotopaxi de seguro estaríamos contentos el día de mañana los cuatro asambleístas ir a la provincia y decir los cuatro, porque con Fernando, Pancho, Patricio los cuatro tenemos un compromiso por Cotopaxi y me gustaría decir en rueda de prensa como están ordenando aquí que den rueda de prensa en la Universidad de Loja, que le digamos cuál es la justificación para que le hayan quitado a la Universidad de Cotopaxi cinco millones de dólares. ¿No están conformes con el juicio por terrorismo y sabotaje al señor rector y a las autoridades de la UTC? Y todavía le quitan más de cinco millones y hay que aplaudir. ¿Dónde están? Cuatro asambleístas, mañana quiero bajar a dar rueda de prensa, dónde están. Por ahí hay un asambleísta que da leyendo todo lo escondido del presupuesto, ¿dónde están los dieciséis millones para el hospital de Latacunga? O están esperando que erupcione el Cotopaxi para declarar en emergencia. Primera piedra y segunda primera piedra y va la tercera primera piedra en Cotopaxi. No creo que los cuatro asambleístas estemos en contra de reclamar eso, no encuentro en el presupuesto, todo el día he pasado buscando y si



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

alguien me puede decir, por favor, corrijanme y de seguro que les doy el voto por este presupuesto, pero ayúdenme a buscar en donde está. Tres años seguidos Rafael Correa va a chupar los helados en Salcedo y seguirá chupando y dice que Salcedo recibirá más de sesenta millones de compensación para no hacer la famosa obra histórica comprometida en este Gobierno, la Salcedo-Tena, no encuentra ni una obra que diga en compensación a la no realización de la Salcedo-Tena. Entonces, no puedo quedarme callada. Hace más de un mes pedí que ustedes apoyen para la descontaminación del río Cutuchi y mi compañero asambleísta, Cáceres dijo, no te preocupes Lourdes, ya está todo en el presupuesto dos mil doce. Aquí tengo una carta de SENPLADES que dice, no hay ni un solo proyecto para ese fin. ¿Y dónde está el presupuesto de más de cuatrocientos millones que necesitamos? No existe. Entonces, a dónde llega la plata con tanta propaganda que hace. ¿Las provincias centrales no se merecen nada? ¿Dónde está la plata para las vías en Cotopaxi? Porque no; casi digo, dónde está el gobernador porque quince días no pueden poner un pinche gobernador en Cotopaxi, pero resulta, que cada que debato con el gobernador le pregunto, solo en cuatro años, dígame, dónde están dos obras de la revolución ciudadana en Cotopaxi y dice, pero Lourdes es parte del proceso, espere, estamos en transición. Que transición, carajo, Cotopaxi es la segunda tierra de Rafael Correa y no tienen atención. ¿Y dónde está la propaganda? Tanta plata que han puesto ahora en la propaganda, el sábado el Presidente dijo, diga diga cuanto no más es, trece millones no más es para publicidad. Mentira. Si sumamos todos los desgloses que han hecho por donde quiera el presupuesto para embobar a los asambleístas, de seguro hay más de quinientos millones de dólares para mal gastarse en la propaganda; entonces no me vengan a tragar el cuento de que este Gobierno es una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

maravilla. Quiero felicitar sí, a las provincias que ya han recibido obras, que bueno, pero creo que a nosotros, y le reto a la gente de PAIS que me ayuden a buscar esas obras que estoy preguntando. Certificación; y esto no estoy chuchaqui, porque alguien dijo que algún asambleísta está chuchaqui, del Sheraton, no sé qué. Este no, certificación de David Chiriboga. No existe presupuesto para el hospital de Latacunga, habría un millón de dólares siempre y cuando haya crédito externo; ¿eso se merece la segunda tierra del Presidente? Hablo con la certificación y dice que no hay. Pero para ir a poner la primera piedra el Chiriboga fue corriendo y la segunda y la tercera piedra, de manera que es inaudito que nosotros estemos aquí aplaudiendo. ¿Qué pasó con el CODENPE? Ya no está Lourdes Tibán para que haga caja chica como dijo Rafael Correa. ¿Por qué el ECORAE tiene cerca de nueve millones de dólares? Felicitaciones a la Amazonia, y ¿por qué el CODENPE no tiene un centavo para inversiones? Quiero respuestas. Hace dos o tres meses que fue el presidente Correa a Pujilí; ofreció con bombos y platillos, riego Chalupas, riego Langoa Uno, Langoa Dos para la sierra central, no encuentro. Como voy a encontrar si el MAGAP tiene solamente doscientos once millones. Hecho pedazos la soberanía alimentaria. Estos y otros temas, si vamos a seguir hablando. No sé si van a hacer gotear un poquito de ese programa de pensamiento político, un millón de dólares para no más de ir sembrando más revolución ciudadana o de ahí nos van a dar un poquito de plata para el pensamiento político de Pachacutik, para pensamiento político del MPD. Que me importa a mí el pensamiento político del partido de ustedes cuando la gente se muere de hambre en las provincias centrales del país, de manera que no ha interpretado el Presidente de la República. ¿Por qué perdió en las doce provincias? Por falta de inversión, mucha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

propaganda, una propaganda vacía, una propaganda llena de mentiras que no le da de comer al pueblo, y lo que pasó ayer en Zamora es simplemente el ejemplo de que no se puede llegar en momentos de campaña. Así no llegue el Presidente durante los cinco años sería bueno que llegue la plata por los órganos que debe llegar, prefectura, alcaldía, juntas parroquiales y de seguro nuestra gente va a estar agradecida de esta supuesta revolución ciudadana. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Tito Nilton Mendoza. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA TITO NILTON. Señor Presidente. Señoras y señores asambleístas. Esto es el producto, lo que estamos viviendo ahora no es democracia, vivimos una autocracia constitucional, una dictadura que se impuso en Montecristi cuando ustedes o gran parte de ustedes aprobaron esa Constitución, que "tiene cosas magníficas", derechos y garantías que ennoblecen a la patria. Parecería que todo estuviera bien. Pero cómo es posible que exista democracia cuando aquí tenemos una Asamblea, una legislatura castrada por la Constitución de Montecristi. Aquí no podemos aprobar el presupuesto, podemos observar la Pro forma Presupuestaria enviada por el Presidente de la República y de esas observaciones, si él quiere las acoge y si no las devuelve y nosotros no podemos más que allanarnos. Señor Presidente, esto es una pantomima democrática, constitucional. No alarguemos más esta comedia que lo único que da es mostrarle al país que vivimos en una dictadura constitucional que se instituyó en Montecristi, porque ahí se destrozó a la democracia, se la desnaturalizó; lo que significa el equilibrio de poderes, el equilibrio de funciones. Hoy no hay democracia, hoy asistimos a lo que se llama una imposición



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

constitucional que se dio desde Montecristi y hoy lo estamos viendo. Ojalá, ojalá me equivoque, pero estoy seguro que más temprano que tarde ustedes saborearán de su propia medicina. Votemos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lenin Chica. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA LENÍN. Gracias, Presidente. Una mentira dicha cien veces no siempre se convierte en verdad. Se quiere hacer pensar al país que la oposición está en contra de la seguridad, que no queremos seguridad para el país, se quiere hacer pensar al país que la oposición se opone al desarrollo. Que más falso que esto. ¿Por qué no se dice, en esta Asamblea, si están dispuestos, la mayoría oficialista, a decirle a Correa que no le permitirán que gaste doscientos cincuenta millones y más en publicidad y otros doscientos cincuenta millones y más en viáticos y que esos recursos sean invertidos en hospitales, en escuelas y en tantas obras que requiere el país? Por aquí un asambleísta dijo que nos oponemos a que se incrementen los Policías en cuatro mil Policías. Que no sean cuatro mil, que sean ocho mil Policías, porque la delincuencia es terrible en el Ecuador, pero aquí estamos dudando verdades y la verdad es que el dos mil doce, como un año electoral quiere el Gobierno tener todas las facilidades para reelegirse, tener todas las facilidades para derrochar los recursos del pueblo ecuatoriano. Eso díganle al país. Cuando estemos dispuestos, cuando estén dispuestos ustedes a contradecirlo a su majestad Correa, pues ahí tienen el respaldo de toda esta bancada, que estará dispuesta a unir esfuerzos, pero con actitudes serviles como estas no podemos más que rechazarlas; y como dijo Tito Nilton Mendoza, efectivamente es poco lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

que se puede hacer aquí en la Asamblea, en esta Asamblea castrada, primero por la Constitución y segundo por la Ley Orgánica de la Función Legislativa que ojalá, ojalá podamos reformarla lo antes posible. Cuando estén dispuestos a eso estaremos dispuestos a aprobar el presupuesto. Votemos, Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Xavier Tomalá. Asambleísta Fernando Cordero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Gracias, Presidente. Corto y preciso. Con mucho respeto a mi compañero asambleísta Francisco Ulloa quien tuvo la gentileza de conversar conmigo sobre el tema de las universidades, ambos somos profesores de la universidad, él es un ex rector de la universidad, he verificado una por una las universidades; Francisco y compañeros todos, y no hay, realmente lo que ha dicho el asambleísta Ulloa es tomar el presupuesto codificado que incorpora todos los convenios internacionales, todo lo que llaman genéricamente autogestión que significan desde proyectos de investigación y una serie de aportes. En los presupuestos del Estado, en los presupuestos del Estado que es lo que importa tenemos en el año dos mil once por dos conceptos gruesos que son el FOPEDEUPO y la gratuidad, tenemos seiscientos setenta y nueve millones de dólares y tenemos un incremento de sesenta y nueve millones, diez punto veintisiete por ciento, la inflación no va a llegar a cinco, tenemos un incremento de sesenta y nueve millones ochocientos mil dólares. Como tengo que ser coherente con quien me dio la información, me mandó a trabajar a última hora, ahí está para el caso de la Universidad Técnica, que según los datos de Francisco tenía un decremento de treinta y dos por ciento,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

tiene un incremento de nueve noventa y cinco; lo que tiene problemas y será la recomendación que tengamos que hacerle; no la hago como observación porque el deflactor de PIB no se puede calcular sino el treinta y uno de diciembre del año dos mil once, entonces hacer este rato una observación es paralizarle al presupuesto. Hago la recomendación, nos tendrá que enviar a más tardar los primeros quince días del mes de febrero el Ministro de Finanzas el cálculo de cada una de las universidades y el presupuesto global de todas las universidades, porque en el año dos mil siete cuando se aprobó la Ley de Equidad Tributaria y se suprimió la aportación del Impuesto a la Renta para las universidades se hace muy clara la norma y dice, actualizadas anualmente con el deflactor de PIB, eso se actualizó únicamente en el año dos mil ocho, se aprobó en el dos mil siete, se hizo la deflación en el dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once las universidades no lo han dicho, lo digo yo, hay que hacer el cálculo, tienen que hacer la compensación del Impuesto a la Renta con el deflactor; ahí vean ustedes como se repite en el caso de la universidad técnica, treinta y tres mil dólares, dos veces una cantidad; no es así, debería ser diferente del dos mil once al dos mil doce con el deflactor, pero tienen que hacer la actualización desde el año que he señalado, desde el dos mil nueve. Otra observación, con el mismo respeto a un ex compañero alcalde, que dijo que en el caso de Quito le han bajado. De las leyes más importantes que ha aprobado esta Asamblea, la que ustedes, compañeros de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados la aprobaron, con un voto, si no me equivoco, de ochenta y tres, ochenta y cuatro asambleístas. Creo que es una buena ley, ahí está exactamente como se calcula el presupuesto, pero los que hemos tenido la suerte de ser alcaldes sabemos que hay cosas que no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

son locales. Es bien difícil pensar que ese parque ecológico que se está haciendo para Guayaquil sea una cuestión solamente de Guayaquil, pues, creo que hay temas que son realmente de envergadura porque además casi la mitad de la población viven en las dos grandes ciudades, entonces, esa no es una acción centralista, simplemente hay que entender que es diferente vivir en Guayaquil y Quito que vivir en una pequeña localidad. Hay unas obras nacionales que no se pueden asignar porque dice claramente la COOTAD que no hay asignaciones extrapresupuestarias, pero si es que suprimiendo la gasolina en Quito con el transporte privado y agregando más bien personas al transporte público se va a ahorrar macroeconómicamente una cantidad de divisas en la importación de combustibles; fijense lo que está en la página veintidós de veintidós de los proyectos, y se habla, metro para Quito, ciento cincuenta millones; no es que le han quitado dos millones a Quito, le han dado ciento cincuenta millones para que tenga un proyecto que va a ser importante macroeconómicamente para reducir esto que es, más dólares haciendo importación de combustibles como el caso del parque ecológico en Guayaquil. También a los compañeros maestros, a todos los maestros, desde la primaria hasta la universidad. No es que venimos reclamando, no es que hasta les hemos apoyado a los jubilados que de alguna manera han ganado juicios a que les paguen el rubro que están aquí mal interpretando que dicen que van a haber nuevas comparas de renunciadas. No, lo que dice desenrolamiento y jubilarse también es desenrolarse, se van a jubilar cinco mil maestros y ahí están ciento cincuenta millones para jubilar, no para sacar a nadie. Como me queda tiempo, también no hay cosa mejor que la verdad, y la verdad, nos duela o no nos duela es la verdad. Vean estas láminas; no hay una, cuatro a uno les ganamos, cuatro a uno. Zamora,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

la Canela, les ganamos, porque nos dicen que nos han ganado, les ganamos, así les duela, les ganamos, y en donde nos ganaron, en donde nos ganaron y reconocemos es en Nuevo Paraíso. Muchas gracias, Presidente. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Francisco Ulloa tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ULLOA FRANCISCO. Muchas gracias, Presidente. Lamento que con la experiencia que usted tiene, señor Presidente, haya caído en el juego de numeritos de los señores del Ministerio de Economía y Finanzas, la realidad es muy diferente. Los mandatos populares se respetan y existe un mandato popular, producto de la consulta del dos mil seis, que determinó como debe ser el proceso de incrementos en educación y no el jueguito de números que le hacen en el Ministerio de Economía y Finanzas para, sumando todo lo que tiene que ver con presupuesto de educación intercultural más el presupuesto de educación superior decir que están llegando a lo que indica la consulta popular. Lo otro, señor Presidente, los codificados que se aprueba, claro que no se cumplen, pero no se cumplen por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, porque cuando van a reclamar las autoridades universitarias que se cumplan con los codificados, la respuesta que les dan es, eso tiene que ser autogestión, por tanto aparecen nuevos rubros. Podríamos, probablemente, señor Presidente, poder quedarnos analizando y discutiendo largamente el tema educativo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

y el tema de presupuesto, especialmente de las universidades y efectivamente podríamos demostrar lo que nosotros hemos afirmado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención de Xavier Tomalá cerramos el debate y votamos. -----

EL ASAMBLEÍSTA TOMALÁ XAVIER. Solamente quería, señor Presidente, y compañeros. Como un punto de información para Pancho, que los dos hemos sido rectores de universidades. Lo que bien dijo el presidente Cordero es la realidad, por qué tenemos que mentir a las universidades. El problema fundamental es, de que muchas veces nosotros, los rectores universitarios cuando queremos incrementar los sueldos como ha pasado en la Universidad de Santa Elena ahora último, a nuestros decanos, a nuestros directores de escuela, inflamamos el presupuesto y decimos que vamos en este año a producir como ingresos propios, como autogestión dos, tres millones de dólares, pero no producimos aquello, producimos solamente quinientos, seiscientos mil dólares, entonces parece como que el Estado nos está disminuyendo las rentas. No es así definitivamente. Creo que aquí se ha dicho muchas cosas, muchas tienen asidero, pero tenemos que respetar la voluntad del pueblo, y la voluntad del pueblo fue mayoritaria apuntando a un proyecto de cambio, a un proyecto socialista, no capitalista, de tal manera que respeto las posiciones de los compañeros capitalistas, de los compañeros que privilegian el capital antes que el ser humano, pero el pueblo y no solamente el pueblo ecuatoriano sino el pueblo latinoamericano ha escogido un nuevo camino y no solamente el pueblo latinoamericano sino el pueblo del mundo, ha escogido un nuevo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

camino, de privilegiar la defensa del plantea, la defensa del ambiente y la defensa del ser humano y esta Pro forma Presupuestaria está basada en aquello, por eso, señor Presidente., votemos, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La verdad hay una persona que estaba inscrita, no le hemos visto, Vanessa Fajardo, luego les doy los que pidieron la palabra por segunda ocasión. -----

LA ASAMBLEÍSTA FAJARDO VANESA. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros. De conformidad con el artículo doscientos noventa y tres de la Constitución de la República, corresponde a la Función Ejecutiva la formulación y ejecución de la política fiscal. Como miembro de la Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa y siendo concordante con el informe emitido en el cual hemos pronunciado nuestra recomendación, de aprobar la Pro forma Presupuestaria general del Estado del año dos mil doce y la Programación Cuatrianual. Es importante notar la fuerte inversión pública, el mejoramiento del sistema vial, el desarrollo de programas para el fomento productivo que han hecho que las condiciones de pobreza y desigualdad vayan cayendo en forma muy importante. Este informe presentado por la minoría miente al decir que la pobreza ha aumentado y el empleo disminuyó. Solo el desconocimiento profundo de la materia presupuestaria permite decir tremenda mentira. Todo país desarrollado y de primer mundo como Japón, Alemania, van logrando que el mayor porcentaje de sus ingresos presupuestarios provengan de sus bases impositivas. Señores, para este Gobierno, la salud y la educación es una inversión. Nosotros invertimos en el desarrollo del pueblo. La inversión en salud alcanza para el periodo dos mil siete dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

mil diez, tres mil quinientos treinta y nueve millones de dólares, mientras que en el periodo dos mil tres, dos mil seis fue de mil quinientos cuarenta y tres millones, es decir que hemos más que duplicado la inversión en salud. Cuando la oposición critica el incremento de la nómina del sector público se equivoca por desconocimiento o por mala fe. Lo que se está haciendo es dignificar, formalizar, transparentar, regularizar el trabajo de los servidores públicos del sector de educación que estaban precarizados y explotados, Las cifras dan cuenta que desde el dos mil seis al dos mil once se ha regularizado ochenta y cuatro mil servidores públicos. Respecto de las famosas partidas, otros servicios generales y otros servicios, debemos señalar, en primer lugar, que ningún catálogo presupuestario es efectivo, por eso, en todos los países del mundo tienen ítems de otros servicios que permiten registrar en ellos, los que por razones técnicas no se pueden clasificar en ítems anteriores. Llama la atención, que tratándose de una partida que ha estado presente durante más de veinte años en la Pro forma del Presupuesto hoy se quiera alarmar a la población queriendo hacerle pensar al ciudadano que se trata de dinero, cualquier cosa. Respecto a los viáticos, residencia, compensación por vacaciones no gozadas, estos totalizan ciento catorce mil millones de dólares en la Pro forma del dos mil doce y refleja un incremento de siete millones respecto a los recursos disponibles a octubre del dos mil once. Este incremento tiene relación a la apertura de las nuevas oficinas comerciales en el exterior, nuevas misiones diplomáticas y las liquidaciones por vacaciones no gozadas que tendrán el lugar cuarenta y nueve mil maestros de contrato que van a pasar a nombramiento. Yo sí acojo las palabras de la compañera Lourdes Tibán y le agradezco por la felicitación, porque el Gobierno de la revolución ciudadana en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

provincia de Santa Elena ha dado muestras palpables de cambio. Nosotros tenemos ahora dos puertos pesqueros, un aeropuerto internacional, la ruta de Los Spóndilus, un hospital regional y podría estar todo el día hablando de un sinnúmero de obras en beneficio de la provincia de Santa Elena. Lo que el país necesita y lo que hace falta en la tierra es más personas que trabajen y que critiquen menos, que construyan más y destruyan menos, que prometan menos y resuelvan más, que esperen recibir menos y que den más, que digan mejor, ahora que mañana. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Segunda intervención Rafael Dávila. Francisco, Paco Moncayo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Señor Presidente, no es para contradecirle, pero las exportaciones de crudo de acuerdo a la proyección cuatrianual dicen que vamos a exportar ciento treinta y tres millones de barriles y dice que eso le va a dar al país un ingreso no permanente de diez mil seiscientos diecisiete millones de dólares, ¿Por qué calculan cuatro mil millones de dólares para de ahí sacar el diez por ciento que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados? ¿En qué ley está? ¿Está en la Constitución, está en el COOTAD? No es cierto, no es cierto que así sea. Diez mil millones de dólares van a ingresar el dos mil doce, el diez por ciento de eso debe ir a los GAD y no el diez por ciento de cuatro mil. Es cuestión de saber leer los números. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rafael Dávila. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Vea, señor Presidente, yo con el mayor respeto, porque lo considero al asambleísta Paco Velasco y creo que él tiene siempre la prolijidad de preparar sus intervenciones adecuadamente, pero tengo que decirles dos cosas. El gasto corriente que mencionaba Paco Velasco, decía él diecisiete por ciento y el gasto de capital diez por ciento del PIB, eso sumaría veintisiete por ciento Paco, sumaría veinte por ciento del gasto público si las cifras son esas. Ojalá el gasto público en el Ecuador estuviera en el veintisiete por ciento del PIB. ¿Cuánto es el PIB del dos mil once, señor Presidente? Sesenta mil millones. ¿Cuál es el gasto público del dos mil once? Veintisiete mil millones, Paco, estamos sobre el cuarenta por ciento del PIB, no son veintisiete por ciento. Y un sofisma que creo que es necesario desvanecer. No es correcto ese ejemplo de la copiadora, porque si en una casa, en un hogar el ingreso es de dos mil dólares al mes y con eso cubre sus gastos permanentes, entonces, uno debe entender que si quiere poner un negocio, que si quiere comprar una copiadora, va a adquirir un préstamo para invertir en ese negocio, pero qué pasa si ese hogar tiene un ingreso mensual de dos mil dólares y de pronto el ingreso sube a seis mil dólares mensuales, a pesar de eso nos vamos a endeudar. Ese es ejemplo verdadero que hay que poner. En este país los ingresos se han triplicado y a pesar de que se han triplicado los ingresos, estamos endeudándonos. Entonces, no se trata de decir ah, como los ingresos permanentes cubren los gastos permanentes, está bien el nivel de gasto que tengamos, porque entonces, subamos nomas los gastos, sigamos poniendo impuestos y entonces todos los gastos permanentes los cubrimos con ingresos permanentes, sin importar el nivel de gasto que tenemos. Es obvio que siempre habrá buenas razones para gastar, siempre hay buenas razones para gastar, pero hay que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

saber hasta dónde se puede gastar razonablemente un país para no endeudarle permanentemente. Ahí hay un montón de gastos que no están justificados, señor Presidente, hay centenas de millones de dólares que no tienen ningún sentido. El periódico de hoy, vea lo que dice el diario El Universo, Presidente, ciento sesenta y tres empleados contratados en el Consejo de la Judicatura en la última semana, ahí están, pues, los gastos, no son médicos no, no son profesores, no son policías, es burocracia. No estamos cuestionando la contratación de profesores, no estamos cuestionando la contratación de médicos, no estamos cuestionando la inversión en infraestructura, saben cuál es la inversión en infraestructura en el año dos mil doce, asambleísta Cassinelli, usted lo dijo en su presentación, dos mil millones de dólares, usted lo dijo en su presentación asambleísta Cassinelli, dos mil millones de dólares es la inversión en infraestructura. El presupuesto del Estado es veintiséis mil millones de dólares. Cuando cuestionamos el elevado gasto público, no cuestionamos la inversión en carreteras, no cuestionamos la inversión en escuelas, no cuestionamos la contratación de profesores ni médicos, el resto, hay un montón de cosas que están sobregastadas y eso es lo que le tiene al Ecuador endeudándose, a pesar de tener ingresos nunca antes recibidos en la historia del país. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFEL. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Segunda intervención de Richard Guillén. ----

EL ASAMBLEÍSTA GUILLÉN RICHARD. Gracias, Presidente. Yo me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

quedé enantes en la mitad del camino, cuando le decía que tenía yo algunos datos de lo que significaba en este presupuesto, la inclusión en gastos de inversión, gastos corrientes; y en gastos corrientes, realmente es asombroso el listado que tienen para incorporarlo en el presupuesto. Por ejemplo, aquí tienen: Sistema de Comando y Control de Seguridad Ciudadana, no sé qué será eso. Programa de pensamiento político, Producción Acelerada de Malnutrición. Formación y Evaluación del Talento Humano. Juego del Alba, yo no sé si van a jugar al teto o macateta. Fortalecimiento y Conocimiento del Talento Humano. Indemnizaciones o desenrolamientos de servidores públicos que usted lo explicó, desenrolamiento también es jubilación, póngalo, pues, aquí, pónganlo indemnización por jubilación no por ese desenrolamiento que da un ambiente más amplio, que significa el despido masivo que quieren hacer de más servidores públicos en este país. Y, finalmente, yo quería plantear y apoyar la moción previa que había presentado el compañero Ulloa, en el sentido de que se observe este presupuesto en los planteamientos que hemos hecho, para que retorne al Ejecutivo y él haga las correcciones del caso para volver a tratarlo aquí en el Pleno. Nada más Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. César Rodríguez, segunda intervención. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Gracias, Presidente. Empiezo a tomar el tiempo también. Estaba en la necesidad de compartir con el Pleno, a riesgo incluso de ser antipático para algunos sectores, pero quería que queden algunas afirmaciones que hicimos con absoluta lectura del Presupuesto. El presupuesto de Fuerzas Armadas es seiscientos millones mayor que el de electricidad y energía renovable



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

que tiene a su cargo todos los megaproyectos hidroeléctricos del país, es también el doble del Ministerio de Obras Públicas que tiene a su cargo todas las carreteras y puentes de infraestructura del país. ¿Acaso estamos en guerra? Es mi pregunta que la hago aquí. El Instituto de Contratación de Obras, el famoso ICO que yo denuncié que viola la Ley de Contratación Pública, está manejado por un coronel del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, tiene un presupuesto de tres millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos siete, en administración para la contratación de obras de infraestructura social y espera contratar un rubro cercano a mil doscientos millones de dólares. El Ministerio de Defensa, el rubro de unidades educativas de Fuerzas Armadas, tiene dieciocho millones setecientos treinta y seis mil para veintiséis unidades educativas que, además, cobran pensiones y matrículas a los usuarios y que además, ha hecho un acuerdo en vez de que todas esas instituciones entren a la dirección del sistema educativo, se conviertan en unidades ejecutoras, por eso le llamamos a la Ministra de Educación a juicio político. El Hospital de Fuerzas Armadas tiene un presupuesto de treinta y un millones doscientos cincuenta y dos y el Ministerio de Salud, para todos los hospitales del país, asigna sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil. Pase, por favor, con la única diferencia de que en el hospital de Fuerzas Armadas cobra a los usuarios por los servicios. La Secretaría Nacional de Inteligencia bajo el rubro de apoyo y asesoría, tiene once millones doscientos sesenta y cuatro mil dólares. El Ecuador tiene la inteligencia más cara del mundo, habría que preguntarse por qué así y todo, no se pudo prevenir el 30 de septiembre. A dónde está yendo esa plata, cuál asesoría, cuál es la asesoría que está cobrando esa plata. El servicio de protección presidencial dice, cuatro millones seiscientos sesenta y ocho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

mil dólares al año, eso cuesta proteger a un ciudadano que cuando recién empezaba este proceso, gustaba de ir caminando por las calles y saludar a la gente y qué nos decía y que afirmaba, que el pueblo era su guardaespaldas. El Ministerio de Salud Pública, el total de su presupuesto es de mil setecientos setenta y cuatro millones de dólares, apenas cien millones más que el presupuesto de defensa, representando el dos punto cinco por ciento del PIB, sin embargo, de que según la Constitución mandó, ya debería estar en el tres punto siete por ciento del PIB, es decir, dos mil seiscientos cincuenta millones de dólares, lo que significa mil millones de diferencia. El Programa Nacional de Finanzas Populares y Emprendimiento y Economía Solidaria que es la matriz que cambia el sistema económico en el Ecuador, se le asigna de la manera más ridícula y vergonzosa, un millón seiscientos cuarenta y seis mil dólares, esto es el cero punto uno por ciento de lo destinado a Fuerzas Armadas, es la cuarta parte de lo destinado a seguridad presidencial. El Ministerio de Relaciones, Comercio Exterior, tiene del total del presupuesto asignado para promoción y participación del Ecuador en la Comunidad Internacional que incluye apertura y mantenimiento de oficinas comerciales... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. ...Ocho millones, apenas el doble de lo asignado a seguridad presidencial, la mitad de lo asignado al proyecto Prometeo. Creo que si este Pleno, creo que si la mayoría correísta no aprueba la observación que se tiene que hacer a este presupuesto para que se corrija, estaremos aprobando un gran instrumento tecnomarketero del manejo económico de este país y esto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

no es sano para el Ecuador y esa es la razón por la cual si no hay reajustes a este presupuesto, nos vamos a abstener de votar, nos vamos a abstener de apoyarlo, vamos a votar en contra de un proyecto que no reconoce lo que demanda el cambio en el Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Última intervención Paco Velasco. Cinco minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Compañeras y compañeros asambleístas y querido Rafael, por Dios, regla de tres simple, cuál es el Producto Interno, qué es lo que le dije a Stalin Gracia, qué es lo que dije yo, el gasto corriente del Ecuador, es el diecisiete por ciento del Producto Interno Bruto, no del presupuesto, por Dios. Cuánto es el gasto corriente Rafael, tú tienes diez mil millones de dólares, cuál es el PIB, setenta mil millones de dólares, hagamos la regla de tres, si setenta mil es el cien por ciento, diez mil, ¿cuánto será? Así decía la señorita Yolanda Tejada en el segundo grado de la escuela dónde estuve, haga fácil la vida, así decían sus compañeros, no envuelva, facilito, regla de tres. Cuánto representa diez mil millones en setenta mil, cuánto representa por Dios, representa el gasto de capital, los cinco mil, seis mil millones de dólares, es setenta mil, sume ambos, no sea malito, pues. O sea, dónde está, donde está, le ruego hacer una regla de tres, absolutamente simple. Número dos, compañeras y compañeros les pido, esta misma acuciosidad que han tenido ustedes, sobre todo ustedes los de oposición, está bien, yo haría lo mismo si estuviera en la oposición. Hagámoslo en seis meses, compañeros, cuando la Comisión de lo Económico presentó el informe de ejecución, por Dios, esto es el codificado, este es el inicial recién, después en el ejecutado y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

devengado, ahí se ve cuánto mismo del cushqui ha salido, recién compañeros, no me dejen mentir, ningún asambleísta de oposición estuvo en el informe de la ejecución presupuestaria de hace seis meses que presentó la Comisión en el salón del ex Senado, para saber en qué se ha gastado, pues, porque esto es recién lo presupuestado, no sean malitos, esto es recién el codificado, punto. Nos quedemos todos retados, desafiados, compañeros, compañeras, para que en seis meses hagamos una sesión pública, con muchísimo gusto, esta Unidad de Ejecución Presupuestaria que está haciendo la Comisión, que presente los resultados y veamos en seis meses lo que se ha gastado, no estas minucias de la comparación, que se me bajó aquí. Veamos en seis meses, hagamos un seguimiento en línea, el Presupuesto General del Estado está en línea en la Web del Ministerio de Finanzas. Este es un cariñoso, fraterno pero firme, respeto a las cifras y al seguimiento presupuestario. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar. Hay una moción previa, planteada por el asambleísta Francisco Ulloa. Señor Secretario, antes de yo dar mi opinión sobre la moción, lea el artículo doscientos noventa y cuatro de la Constitución, completo, y el primer párrafo del doscientos noventa y cinco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. "Artículo 294. Constitución de la República del Ecuador. La Función Ejecutiva elaborará cada año la pro forma presupuestaria anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual. La Asamblea Nacional controlará que la pro forma anual y la Programación Cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 137

en consecuencia, las aprobará u observará”. “Artículo 295. La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la Pro forma Presupuestaria Anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la pro forma anual y la Programación Cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la pro forma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la pro forma”. Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Las observaciones recogidas por el compañero asambleísta Francisco Ulloa, no cumplen el doscientos noventa y cinco, están haciendo observaciones por partida presupuestaria no puedo calificar como moción previa, no es una moción. Le doy la palabra al Presidente de la Comisión para ver si ha recogido las observaciones que se han hecho o las sugerencias. -----

EL ASAMBLEÍSTA VÉLEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Si una vez que se ha escuchado todas las intervenciones, tanto de la oposición como del oficialismo, me he permitido entregar a Secretaría General, el proyecto de resolución, acogiendo las recomendaciones constitucionales, porque mucho se ha hablado en base de partidas y no en base, como manda el artículo dos noventa y cinco por sectores de ingreso y de gastos. Por lo tanto, pido que el señor Secretario dé lectura a lo que se ha entregado ya en Secretaría, al igual que a los señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

asambleístas, se les ha repartido por el medio del Zimbra. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto entregado en Secretaría en sus partes dice: "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, mediante oficio No. T.5593-SNJ-11-1369, de 31 de octubre de 2011, ingresado a la Asamblea Nacional el 1 de noviembre del mismo año, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, envió a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria correspondiente al periodo fiscal 2012; y, la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015; Que, uno de los deberes y atribuciones de la Asamblea Nacional, según el numeral 12 del artículo 120 de la Constitución de la República es: "Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución."; Que, el artículo 295 de la Constitución de la República establece que: "La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma. En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva. Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley. Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados."; Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en su numeral 12 establece como una atribución de la Asamblea: "Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución"; Que, el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que: "La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecúen a la Constitución de la República, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley."; Que, el artículo 72 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su numeral 3 establece como un objetivo específico del Sistema Nacional de Finanzas Públicas: "La efectividad, oportunidad y equidad de la asignación y/uso de los recursos públicos."; Que, el artículo 77 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "El Presupuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados."; y, En ejercicio de sus atribuciones, RESUELVE: PROFORMA PRESUPUESTARIA 2012: Aprobar y acoger el contenido del informe de mayoría de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, contenido en oficio No. 096-CDEPM-AN-2011, de 17 de noviembre de 2011, relacionado con la Proforma Presupuestaria del año 2012, con las siguientes recomendaciones: 1. La proforma presupuestaria del 2012 debe garantizar los recursos para el cumplimiento de los derechos del pueblo montubio; 2. El Ministro de Finanzas destinará los recursos necesarios para el desarrollo e implementación de la Universidad Amazónica, e incluirá en la ejecución del presupuesto para el año 2012, los recursos para los estudios del proyecto de esta universidad y su implementación; 3. El Ministro de Finanzas controlará el uso de los recursos que el Estado gasta e invierte en publicidad; 4. En los informes de ejecución presupuestaria se incluirá: 4.1. El Ministro de Finanzas observará lo dispuesto en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en relación al límite del endeudamiento público. 4.2. Se territorializará la inversión. 4.3. Se evidenciará la inversión en participación ciudadana. 4.4. En relación a la economía popular y solidaria se evidenciará la inversión en agricultura y el fondo de tierras. 4.5. Se evidenciarán los ingresos y destino de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Recursos del Estado. 5. Que el Ministro de Finanzas remita los primeros 15 días del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

mes de febrero de 2012, el Presupuesto Global asignado a todas y cada una de las Universidades, tomando en consideración la compensación del Impuesto a la Renta con el deflactor del PIB, por los años 2009, 2010 y 2011. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2012-2015: Aprobar y acoger el contenido del informe de mayoría de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, contenido en oficio No. 096-CDEPM-AN-2011, de 17 de noviembre del presente año, relacionado con la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015 con las mismas observaciones realizadas para la Proforma 2012". Hasta ahí el texto entregado en Secretaría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre esa propuesta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, por favor, verifiquen si existe alguna novedad con los señores asambleístas, previo a la votación. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que se encuentren debidamente registrados en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, previo a la votación. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la aprobación del contenido del Informe de Mayoría de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en relación con la Pro forma Presupuestaria 2012 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento diez asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

favor. Sesenta y tres votos afirmativos, cuarenta y cinco negativos, un blanco, una abstención. Ha sido aprobada la Pro forma Presupuestaria 2012 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Lenín Chica, se procede con la rectificación de la votación de la Pro forma Presupuestaria 2012 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015, señor Presidente, señores asambleístas. Por favor, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Señores asambleístas, informen a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento diez asambleístas presentes en la sala, señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Sesenta y tres votos afirmativos, cuarenta y cinco negativos, un blanco, una abstención, ha sido aprobada la Pro forma Presupuestaria 2012 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsidere la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Gabriel Rivera, se procede con la reconsideración de la votación que aprueba la Pro forma Presupuestaria 2012 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor, previo a la votación. Si no existen novedades, ciento nueve asambleístas presentes en la sala, señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Estamos en la reconsideración. Presente los resultados, por favor. Cuarenta y dos votos afirmativos, sesenta y un negativos, un blanco, cinco abstenciones, ha sido negada la reconsideración de la votación que aprueba la Pro forma Presupuestaria 2012 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quieren rectificar. Rectifique la votación a petición de Tito Nilton Mendoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. A petición del asambleísta Tito Nilton Mendoza, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación de la votación que niega la reconsideración de la Pro forma Presupuestaria 2012 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, cien asambleístas presentes en la sala señores asambleístas, por favor, consignen su voto, estamos en la rectificación de la negativa de la reconsideración de la Pro forma Presupuestaria 2012 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015, señor Presidente. Presente los resultados, por favor. Treinta y dos votos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 137

afirmativos, sesenta y dos negativos, cuatro blancos, dos abstenciones. Ha sido negada la reconsideración de la votación de la Pro forma Presupuestaria 2012 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2012-2015, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hemos terminado la razón de la convocatoria, se clausura la sesión. -----

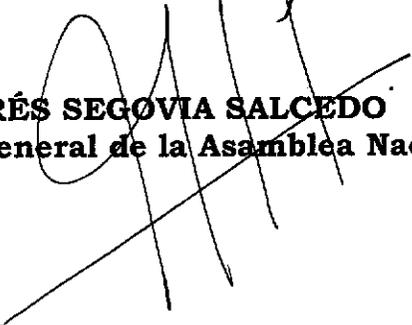
EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente, se clausura la sesión. -----

VI

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las veintitrés horas treinta minutos.-----



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional



ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General de la Asamblea Nacional

EBZ/mpv